



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

## OFICINA DE DEFENSA CIVIL

Dirección: Calle Lima N° 239 | Frías - Ayabaca - Piura | E-mail: defensacivil@munifrias.gob.pe



### Resolución de Alcaldía N°117-2022-MDF/A

Frías, 19 de octubre de 2022

EL ALCALDE DISTRITAL DE FRIAS;

VISTO, el Informe N°131-2022-MDF-GM, Informe N°110-2022-PPT, Informe N°031-2022-MDF-ODC/HNCHC, de la Unidad de Defensa Civil y el Informe N.º 23-2022/MARV del asesor legal y;

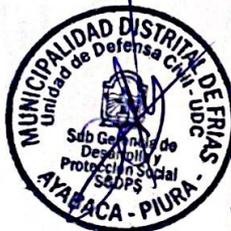
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece dicho sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Por otra parte, según el artículo 2 de la Ley N°30831, se modifica el literal a) del artículo 19 de Ley 29664 en mención, a efectos de precisar que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene el objeto de establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma; asimismo, dicho Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno; siendo que, los citados planes específicos se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año;

Que, a través del numeral 14.1 del artículo 14 de la citada Ley N°29664, se indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, con el objeto de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades que conforman dicho sistema, así también el numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento, establece que los planes específicos por



proceso en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Cabe señalar que, el numeral 6.3 de su artículo 6, precisa que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, de fecha de 15 de junio del 2016 se aprueba la, Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MDF, de fecha 21 de octubre del 2021, se reconformo el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MDF/A de fecha 25 de marzo de 2022, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías,

Que, con Informe N°023-2022/MARV de fecha 17 de Octubre de 2022, el asesor legal concluye que, resulta legalmente viable aprobar, mediante la resolución de alcaldía, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante sismos de la Municipalidad Distrital de Frías 2022-2024;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

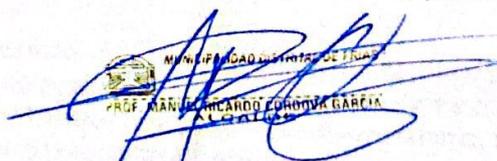
#### RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante sismos 2022-2024 de Frías, el mismo que fue oportunamente aprobado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo. - Encargar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Frías el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano, y su anexo en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Frías.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
PROF. MANUEL MARCO ANTONIO GARCÍA  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**DE FRÍAS**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS  
DEL DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE  
AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA  
2022 - 2024**



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA  
2022 - 2024**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
DEL DISTRITO DE FRÍAS**

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo 17)

**PROF. MANUEL RICARDO CÓRDOVA GARCÍA**  
Alcalde, quien lo preside

**HENRY NAYSER CHANTA CALLE**  
Secretario Técnico – Jefe de la Unidad de Defensa Civil

Miembros:

**COSME EDITSON SAAVEDRA APÓN**  
Gerente Municipal

**WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA**  
Sub Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural

**YISDAN NOLBERTO BRONCANO VÁSQUEZ**  
Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social

**HEBERT VELÁSQUEZ CASTILLO**  
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local

**LUIS AUGUSTO CASTILLO CÓRDOVA**  
Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental

**ANSELMO JOSÉ LIZARDO FLORES BERRÚ**  
Sub Gerente de Rentas y Administración Tributaria

**ARMANDO GAGARÍN RAMLREZ CHU**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

**NOLBERTO LÓPEZ CASTILLO**  
Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica

**ESLEITER SMITH CASTILLO CÓRDOVA**  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

**GABRIEL CÓRDOVA JIMÉNEZ**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2022-MD





**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE FRÍAS:**

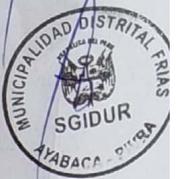
Equipo Técnico Para La Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías	Gerente Municipal
	Jefe de la Unidad de Defensa Civil
	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
	Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural
	Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social
	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
	Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental
	Jefe de la Oficina de Programación Mult. De Inversiones.
	Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana	

**SOPORTE TÉCNICO EXTERNO:**

Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
---------------------	-------------------------------------

**ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED**

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED





### Presentación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías 2022-2024, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD ante Sismos, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

Al año 2017, el Distrito de Frías presentó una disminución del 15.44% en la población rural, y un aumento mínimo del 4.23% en la zona urbana, con respecto a cifras del año 2007. A nivel Provincial, el distrito de Frías, es el cuarto distrito con mayor densidad poblacional, la cual es de 35.35 hab./km<sup>2</sup>. Presenta sectores con diferentes tipos de exposición al peligro, por la escasa planificación en materia de gestión del riesgo de desastres, con áreas ocupadas de forma inadecuada, con falta de conocimiento de los peligros de origen natural, los cuales se presentan con más frecuencia de manera anómala producto del cambio climático; estas condiciones conllevan a que existan altos impactos de los peligros afectando a la población y sus medios de vida.

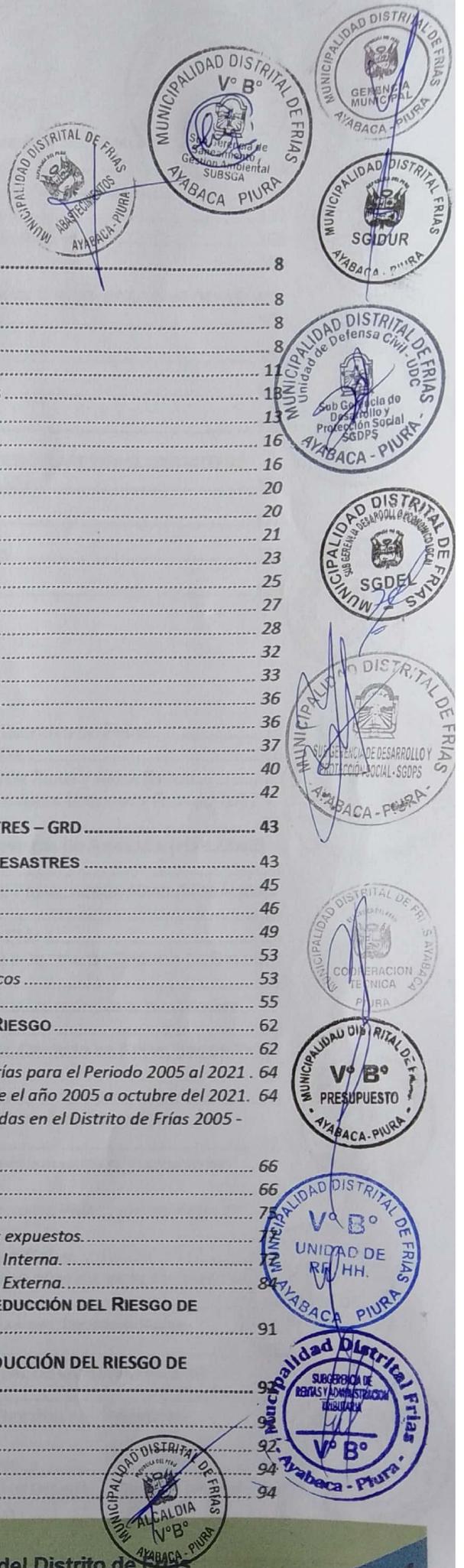
El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Frías, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito de Frías, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.





**ÍNDICE**

<b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>8</b>
<b>1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b> .....	<b>8</b>
1.1.1 MARCO INTERNACIONAL .....	8
1.1.2 MARCO NACIONAL .....	8
<b>1.2 METODOLOGÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE FRÍAS</b> .....	<b>18</b>
1.3.1 Ubicación Geográfica .....	13
1.3.2 Vías de Acceso .....	16
1.3.2.1 Infraestructura Vial .....	16
1.3.3 Aspecto social .....	20
1.3.3.1 Población .....	20
1.3.3.2 Densidad Poblacional .....	21
1.3.3.3 Educación: .....	23
1.3.3.4 Salud: .....	25
1.3.3.5 Actores Sociales .....	27
1.3.4 Aspecto económico .....	28
1.3.4.1 Población Económicamente Activa .....	32
1.3.4.2 Servicios Básicos .....	33
1.3.5 Aspecto físico .....	36
1.3.5.1 Clima .....	36
1.3.5.2 Hidrografía .....	37
1.3.5.3 Geología .....	40
1.3.6 Aspecto ambiental .....	42
<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD</b> .....	<b>43</b>
<b>2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> .....	<b>43</b>
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	45
2.1.1.1 Roles y funciones institucionales .....	46
2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial .....	49
2.1.2 Capacidad Operativa Institucional .....	53
2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos .....	53
2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros .....	55
<b>2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO</b> .....	<b>62</b>
2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito .....	62
2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Frías para el Periodo 2005 al 2021 .....	64
2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Frías desde el año 2005 a octubre del 2021 .....	64
2.2.2.2 Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Frías 2005 - 2021 .....	65
2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna .....	66
2.2.3.1 Sismos .....	66
2.2.4 Identificación de Sectores Críticos .....	75
2.2.5 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos .....	84
2.2.5.1 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna .....	84
2.2.5.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa .....	84
<b>2.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>91</b>
<b>CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>92</b>
<b>3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS</b> .....	<b>92</b>
3.1.1 Marco General .....	92
3.1.2 Objetivo General del Plan .....	94
3.1.3 Objetivos Específicos del Plan .....	94





3.1.4. <i>Objetivos Nacionales, Regionales y Provinciales respecto a los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres.</i> .....	96
3.1.5. <i>Acciones Prioritarias</i> .....	98
<b>3.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA</b> .....	<b>102</b>
3.2.1. <i>Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables</i> .....	102
<b>3.3. PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES</b> .....	<b>106</b>
<b>CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD DEL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>107</b>
4.1 <b>FINANCIAMIENTO</b> .....	107
<b>CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>110</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>115</b>
1. <b>CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICULARES EN EL DISTRITO DE FRÍAS</b> .....	<b>116</b>
2. <b>RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO</b> .....	<b>120</b>
3. <b>FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS</b> .....	<b>123</b>
4. <b>GALERÍA DE IMÁGENES</b> .....	<b>124</b>



**ÍNDICE DE CUADROS**

<b>CUADRO N° 01: EQUIPO TÉCNICO DEL PPRRD ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE FRÍAS</b> .....	<b>13</b>
<b>CUADRO N° 02: RED VIAL RURAL O VECINAL DEL DISTRITO DE FRÍAS</b> .....	<b>16</b>
<b>CUADRO N° 03: POBLACIÓN TOTAL EN EL DISTRITO DE FRÍAS, SEGÚN SEXO Y ÁREA RURAL</b> .....	<b>20</b>
<b>CUADRO N° 04: POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO DE FRÍAS, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL, 2007 Y 2017.</b> .....	<b>21</b>
<b>CUADRO N° 05: DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITO DE LA PROVINCIA DE AYABACA (HAB./KM2)</b> .....	<b>22</b>
<b>CUADRO N° 06: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE FRÍAS, SEGÚN NIVEL/MODALIDAD</b> .....	<b>23</b>
<b>CUADRO N° 07: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>25</b>
<b>CUADRO N° 08: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE FRÍAS, AFILIADA A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD.</b> .....	<b>25</b>
<b>CUADRO N° 9: RELACIÓN DE ACTORES LOCALES CONSIDERADOS IMPORTANTES PARA LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>27</b>
<b>CUADRO N° 10: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y SUS COMPONENTES EN EL DISTRITO DE FRÍAS, SEGÚN TIPO DE AGRICULTURA Y UNIDADES AGROPECUARIAS, AÑO 2012.</b> .....	<b>29</b>
<b>CUADRO N° 11: UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUS CARACTERÍSTICAS, EN EL DISTRITO DE FRÍAS.</b> ...	<b>30</b>
<b>CUADRO N° 12: PRINCIPALES CULTIVOS EN EL DISTRITO DE FRÍAS, POR ÁREA SEMBRADA. AÑO 2012.</b> .....	<b>31</b>
<b>CUADRO N° 13: POBLACIÓN PECUARIA, SEGÚN UNIDADES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE FRÍAS, AÑO 2012.</b> .....	<b>32</b>
<b>CUADRO N° 14: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE FRÍAS, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.</b> .....	<b>33</b>
<b>CUADRO N° 15: TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA EN EL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>33</b>
<b>CUADRO N° 16: COBERTURA Y DÉFICIT DE ALCANTARILLADO POR RED PÚBLICA EN EL DISTRITO DE FRÍAS.</b> .....	<b>35</b>
<b>CUADRO N° 17: SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO FRÍAS.</b> .....	<b>35</b>
<b>CUADRO N° 18: GEOLOGÍA DEL DISTRITO DE FRÍAS</b> .....	<b>35</b>
<b>CUADRO N° 19: INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.</b> .....	<b>43</b>
<b>CUADRO N° 20: INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.</b> .....	<b>44</b>
<b>CUADRO N° 21: ESTADO SITUACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.</b> .....	<b>45</b>
<b>CUADRO N° 22: FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.</b> .....	<b>46</b>





**CUADRO N° 23: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS** ..... 55

**CUADRO N° 24: ANÁLISIS DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS** ..... 55

**CUADRO N° 25: EJECUCIÓN DE GASTO CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS 2019 - 2021** ..... 56

**CUADRO N° 26: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS - AÑO 2019** ..... 58

**CUADRO N° 27: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS - AÑO 2019** ..... 58

**CUADRO N° 28: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS - AÑO 2020** ..... 59

**CUADRO N° 29: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS - AÑO 2020** ..... 60

**CUADRO N° 30: ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS - AÑO 2021** ..... 61

**CUADRO N° 31: METAS EJECUTADAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS - AÑO 2021** ..... 61

**CUADRO N° 32: EMERGENCIAS REGISTRADAS ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2021 EN EL SINPAD, PARA EL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 64

**CUADRO N° 33: RESUMEN DE LOS EVENTOS REGISTRADOS PARA EL DISTRITO DE FRÍAS, ENTRE LOS AÑOS 2005 AL 2021** ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**CUADRO N° 34: RESUMEN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN EL SINPAD, EN EL DISTRITO DE FRÍAS, ENTRE LOS AÑOS 2005 - 2021** ..... 65

**CUADRO N° 35: SISMO DEL 30 DE JULIO DEL 2021 PROVINCIA DE SULLANA** ..... 67

**CUADRO N° 36: POBLACIÓN (DAMNIFICADA Y AFECTADA) CON RESPECTO AL DAÑO EN LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE FRÍAS, SISMO 30 DE JULIO DE 2021** ..... 68

**CUADRO N° 37: A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EE.SS EN EL DISTRITO DE FRÍAS, SISMO 30 DE JULIO DE 2021** ..... 68

**CUADRO N° 38: PUNTOS CRÍTICOS EN EL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 75

**CUADRO N° 39: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS (POBLACIÓN Y VIVIENDA) A NIVEL DEL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 77

**CUADRO N° 40: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS (II.EE) A NIVEL DEL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 81

**CUADRO N° 41: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR SISMOS (EE.SS) A NIVEL DEL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 81

**CUADRO N° 42: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA (POBLACIÓN Y VIVIENDA) A NIVEL DEL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 84

**CUADRO N° 43: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA (II.EE) A NIVEL DEL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 88

**CUADRO N° 44: ELEMENTOS EXPUESTOS A SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA (EE.SS) A NIVEL DEL DISTRITO DE FRÍAS** ..... 88

**CUADRO N° 45: ACCIONES PRIORITARIAS, INDICADOR, RESPONSABLE Y MEDIO DE VERIFICACIÓN** ..... 98

**CUADRO N° 46: ACCIONES PRIORITARIAS, INDICADOR, METAS, INVERSIÓN, RESPONSABLE** ..... 107

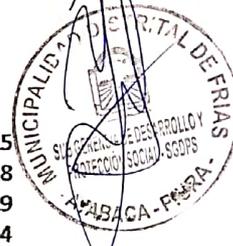
**CUADRO N° 47: ARTICULACIÓN DEL PLANAGERD Y EL PP 0068: PROSPECTIVO Y CORRECTIVO** ..... 107

**CUADRO N° 48: ARTICULACIÓN DE FONDES CON PRODUCTOS PP 0068** ..... 108

**CUADRO N° 49: MONITOREO AÑO 2022** ..... 111

**CUADRO N° 50: MONITOREO AÑO 2023** ..... 112

**CUADRO N° 51: MATRIZ DE MONITOREO GENERAL** ..... 113



### ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01: METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE FRÍAS ..... 21

GRÁFICO N° 02: EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD POBLACIONAL DEL PERÚ, SEGÚN CENSOS, 1940 – 2017 (HAB./KM2)..... 21

GRÁFICO N° 03: DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE SECHURA (HAB./KM2)..... 22

GRÁFICO N° 04: PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE FRÍAS..... 23

GRÁFICO N° 05: PORCENTAJE DE COBERTURA Y DÉFICIT DE AGUA POR RED PÚBLICA DOMICILIARIA EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE FRÍAS..... 34

GRÁFICO N° 06: PORCENTAJE DE COBERTURA Y DÉFICIT DE ALCANTARILLADO POR RED PÚBLICA EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE FRÍAS..... 35

GRÁFICO N° 07: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS..... 48

GRÁFICO N° 08: COTEJO DE EJECUCIÓN DE GASTO (PIM - EJECUCIÓN) CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL DISTRITO DE FRÍAS 2019 - 2021..... 57

GRÁFICO N° 09: CLASIFICACIÓN DE PELIGROS..... 62

GRÁFICO N° 10: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL ..... 63

GRÁFICO N° 11: CANTIDAD DE SISMOS CON MAGNITUD SUPERIOR A 5.0 ENTRE 1998 Y 2016..... 67

GRÁFICO N° 12: ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE FRÍAS..... 91

### ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 01: MAPA BASE DEL DISTRITO DE FRÍAS..... 15

MAPA N° 02: MAPA VIAL DEL DISTRITO DE FRÍAS ..... 18

MAPA N° 03: MAPA DE LA RED VIAL DEL DISTRITO DE FRÍAS ..... 19

MAPA N° 04: MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE FRÍAS..... 24

MAPA N° 05: MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE FRÍAS..... 26

MAPA N° 06: MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE FRÍAS ..... 39

MAPA N° 07: MAPA GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE FRÍAS ..... 41

MAPA N° 08: MAPA SÍSMICO DE LA REGIÓN NORTE DEL PERÚ (1960 - 2021)..... 68

MAPA N° 09: MAPA DE ISOSISTAS DEL SISMO DE SULLANA DEL 30 DE JULIO DE 2021..... 69

MAPA N° 10: MAPA DE UBICACIÓN DEL EPICENTRO..... 70

MAPA N° 11: MAPA DE FALLAS EN LA REGIÓN PIURA Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL EPICENTRO Y RÉPLICAS DEL SISMO DE SULLANA DEL 30 DE JULIO 2021 ..... 71

MAPA N° 12: MAPA DE SISMOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE FRÍAS DURANTE EL PERIODO 2017 – 2021..... 71

MAPA N° 13: MAPA DE ISOSISTAS SISMO 24 DE JULIO DE 1912..... 71

MAPA N° 14: MAPA DE ISOSISTAS SISMO 15 DE MARZO DE 2014..... 71

MAPA N° 15: MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE FRÍAS..... 83

MAPA N° 16: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE SISMOS..... 83

MAPA N° 17: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE MOVIMIENTOS EN MASA..... 90



## Capítulo I: Aspectos Generales

### 1.1 Marco Legal y Normativo

#### 1.1.1 Marco Internacional

Nº	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad <sup>1</sup> , a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.



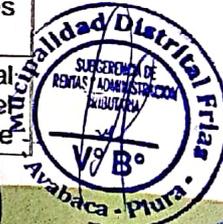
#### 1.1.2 Marco Nacional

Nº	Fecha	Descripción
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.





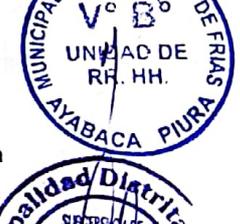
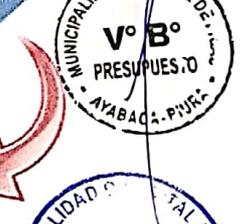
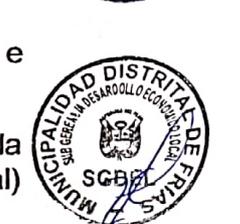
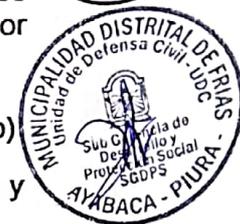
N°	Fecha	Descripción
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de





Nº	Fecha	Descripción
		Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM	02/03/2021	Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
Decreto Supremo N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. N° 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J	29/10/2013	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba “Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”





## 1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías, se realizó en 4 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED.

**Fase 1:** Preparación del Proceso (Organización, Coordinación y Apoyo técnico)

**Fase 2:** Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y Situación institucional de la GRD)

**Fase 3:** Formulación del Plan (Objetivos, Estrategia, Programación e Implementación)

**Fase 4:** Validación del Plan (Socialización, Captación, Aportes, Ajuste de la Validación Final, Variación Final, Validación Técnica, Aprobación Oficial)

Las últimas dos fases que quedan, son para seguimiento y evaluación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías.

**Fase 5:** Implementación del Plan

**Fase 6:** Seguimiento y Evaluación del Plan

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frías



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)



A continuación, se detallan cada uno de los pasos desarrollados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frías:



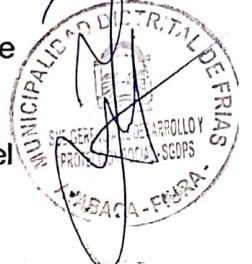
**Acciones Preparatorias**

- Se Elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frías.
- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.



**Acciones Durante la Elaboración del Diagnóstico**

- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto distrital.
- Se desarrollaron reuniones de trabajo con el Equipo Técnico, para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales, identificados con el Equipo Técnico.
- Se elaboró y socializó el documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.



**Acciones Durante la Fase de Formulación de los Instrumentos Priorizados**

- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del distrito de Frías.
- Se socializó los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías.
- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías.
- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.





Mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2022-MDF/A, de fecha 25 de marzo de 2022, se conformó, el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Frías, el mismo que estará integrado por un titular y suplente de las siguientes áreas:

**Cuadro N° 01: Equipo Técnico del PPRD ante Sismos del Distrito de Frías**

Gerente Municipal
Jefe de la Unidad de Defensa Civil
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural
Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental
Jefe de la Oficina de Programación Mult. De Inversiones.
Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 044-2022 – MDF/A

Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRD ante Sismos del Distrito de Frías, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico del PPRD ante Sismos del Distrito de Frías, y la asistencia Técnica de CENEPRED.

### 1.3 Características Generales del Distrito de Frías

#### 1.3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Frías está localizado en el sector alto de la margen derecha de la cuenca del río Piura entre las coordenadas 79° 47' 30" W y 80° 09' W, y 4° 50' y 5° 03' S. Ocupa el sector sur de la provincia de Ayabaca, departamento de Piura. Políticamente fue creado el 21 de junio de 1825 por un Decreto de Bolívar, conjuntamente con otros distritos que formaban la Provincia de Piura.

Su capital, Frías, está ubicada a 1,673 msnm en la parte baja Sur Occidental de los Altos de Frías, sobre un extenso valle orientado en plano inclinado hacia el Sur Oeste, en la margen derecha de la quebrada de Sitán.



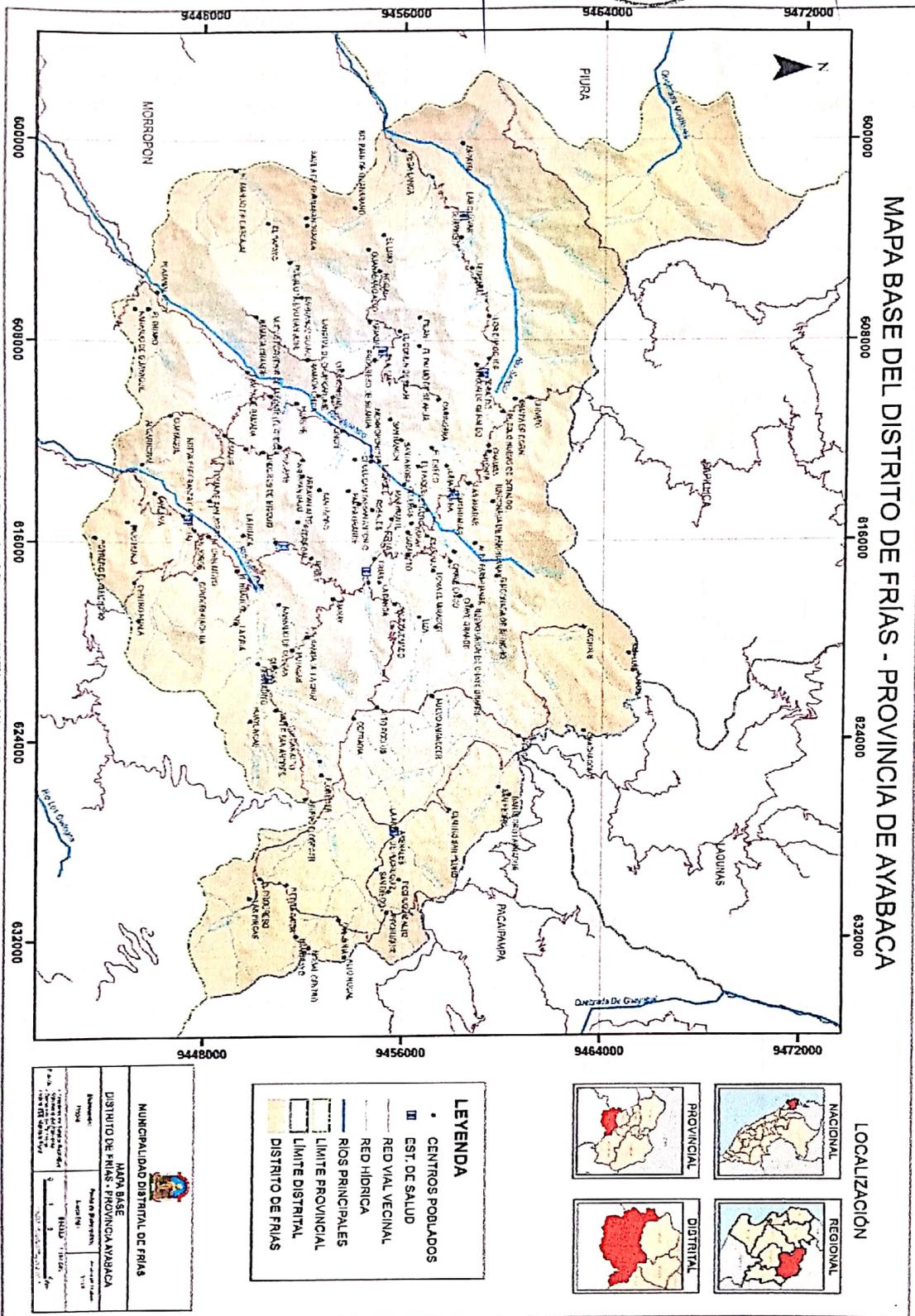


Sus límites son:

- Por el Norte: Distritos de Sapillica, Lagunas y Pacaipampa.
- Por el Sur: Distritos de Chulucanas, Santo Domingo y Chalaco.
- Por el Este: Distrito de Pacaipampa.
- Por el Oeste: Distrito de Tambogrande.

Su extensión territorial es de aproximadamente 562.83 km<sup>2</sup>, lo que representa el 10.8% del territorio de la provincia de Ayabaca, y el 1.57% del territorio de la Región Piura.

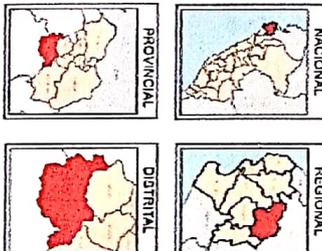




Elaboración: Propia / Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura - ANA

MAPA BASE DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA

LOCALIZACION



**LEYENDA**

- CENTROS POBLADOS
- EST. DE SALUD
- RED VIAL VECINAL
- RED HIDRICA
- RIOS PRINCIPALES
- LIMITE PROVINCIAL
- LIMITE DISTRITAL
- DISTRITO DE FRIAS

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS</p>	
<p>MAPA BASE</p> <p>DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA AYABACA</p>	
<p>Elaboración: Propia</p> <p>Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura - ANA</p>	<p>Fecha de impresión: 2018</p> <p>Escala: 1:100,000</p> <p>Proy. UTM</p>



### 1.3.2 Vías de Acceso

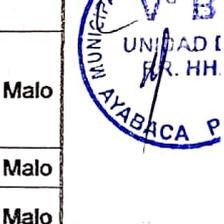
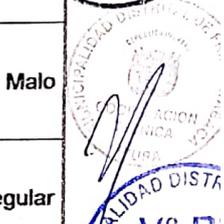
#### 1.3.2.1 Infraestructura Vial

La red vial vecinal en el distrito de Frías, se encuentra conformada por una serie de carreteras que permiten la articulación y relacionamiento de sus centros poblados.

En el cuadro N° 2, se muestran los códigos de rutas, trayecto, longitud, superficie y estado de las carreteras, para la red vial vecinal del Distrito de Frías, y en el Mapa N° 03 puede observarse su distribución en el territorio distrital.

**Cuadro N° 02: Red Vial Rural o Vecinal del Distrito de Frías**

Código de ruta	Trayecto	Longitud (km)	Superficie	Estado
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	3.37	Sin afirmar	Regular
PI-708	Emp. PE-1N T (Pte. Tondopa) - Yapango - Bajo - Yapango Alto - Lagunas - San Juan - Lucumo - Carrizo - Pillo - Ccaturu - Canales - Yangas - Lagunas - Sapillica - Yumbe - Santo Domingo - Chacayo - Emp. PE-1N R (San Miguel).	47.48	Trocha	Malo
PI-717	Emp. PI-708 (Dv. Maray) - Putagas - Progreso de Culcas - Culcas - Valle San Andrés - Huaylingas - Florecer - San Diego - Nuevo Porvenir - San Miguel Pedregal - Santa María - Maray (Emp. PI-706).	9.17	Sin afirmar	Regular
PI-717	Emp. PI-708 (Dv. Maray) - Putagas - Progreso de Culcas - Culcas - Valle San Andrés - Huaylingas - Florecer - San Diego - Nuevo Porvenir - San Miguel Pedregal - Santa María - Maray (Emp. PI-706).	38.98	Trocha	Malo
PI-718	Emp. PI-717 - Chachacona - Cachiriz.	8.87	Trocha	Malo
PI-719	Emp. PI-717 (San Diego) - Salvia - Juan de Matalacas - San Isidro Labrador - Emp. PI-717.	1.98	Trocha	Malo
PI-723	Emp. PI-717 (Pechuquiz) - Ovejería - Ranrayoc - Emp. PI-725 (Pircas).	9.21	Trocha	Malo
PI-724	Emp. PI-723 (Ranrayoc) - Nogal Alto.	2.12	Trocha	Malo
PI-725	Emp. PI-717 (Florecer) - Las Pircas.	6.52	Trocha	Malo
PI-728	Emp. PI-708 - La Cría.	4.20	Trocha	Malo
PI-729	Emp. PI-708 (Frías) - Pueblo Nuevo - Emp. PI-717 (Alto Poclus).	13.67	Trocha	Malo
PI-730	Emp. PI-717 - Emp. PI-717 (Arenales).	3.43	Trocha	Malo
PI-731	Emp. PI-708 - Chale Chico - Chale Grande.	4.40	Trocha	Malo
PI-732	Emp. PI-708 - Palo Blanco - Nogal.	1.14	Trocha	Malo
PI-753	Emp. PI-745 - Zapotal - Llicsa Alto - Llicsa Grande - Llicsa Chica - Guar Guar - Tunal - L. Prov. Piura (Chanca).	13.69	Trocha	Malo
PI-779	Emp. PI-777 (Sancor) - La Peña - L. Prov. Moropón - Vega Larga - Ceibal - Las Cuevas - Huayabal - Checches - Huasique de Geraldo - Geraldo - Emp. PI-708 (Nuevo Geraldo).	21.69	Trocha	Malo
PI-780	Emp. PE-1N R (Chulucanas) - Yapatara - Cruz Pampa - Panesillo - Platanal Bajo - Chililique - Platanal Alto - Pampa Ramada - Huasipe - Limón - Tucaque - El Bronce - Emp. PI-708 (Frías).	26.86	Afirmado	Regular
PI-781	Emp. PI-780 (Limon) - Chupicarume - Cruz de Silahua - Silahua - Loma de Guabal - Guanabano Alto.	13.41	Trocha	Malo



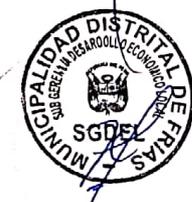


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE FRÍAS**

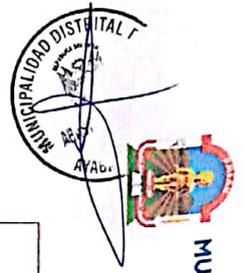


PI-782	Emp. PI-781 (Silahua) - Cayingara.	6.80	Trocha	Malo
PI-783	Emp. PI-781 (Cruz de Silahua) - Ramada Chica - Ramada Grande.	6.63	Trocha	Malo
PI-784	Emp. PI-780 (Dv. Huasipe) - Misquiz - Linderos de Chucapiz - Chucapiz - Arrayan.	0.25	Sin afirmar	Malo
PI-784	Emp. PI-780 (Dv. Huasipe) - Misquiz - Linderos de Chucapiz - Chucapiz - Arrayan.	11.44	Trocha	Malo
PI-785	Emp. PI-784 (Misquiz) - El Porvenir - Loma San Jorge.	7.87	Sin afirmar	Regular
PI-786	Emp. PI-785 (Mizquiz) - Guayaquil.	4.42	Trocha	Malo
PI-787	Emp. PI-780 (Chililique) - Naranjos.	2.12	Afirmado	Regular
PI-789	Emp PE-1N R (Batanes) Vicus - Charanal Bajo - Nuevo Progreso - San Pedro - Cruz de la Puerta - Quirpon - L. Prov. Moropón - Bajo Huala - Emp. PI-708 (San Jorge).	11.58	Sin afirmar	Regular

Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones





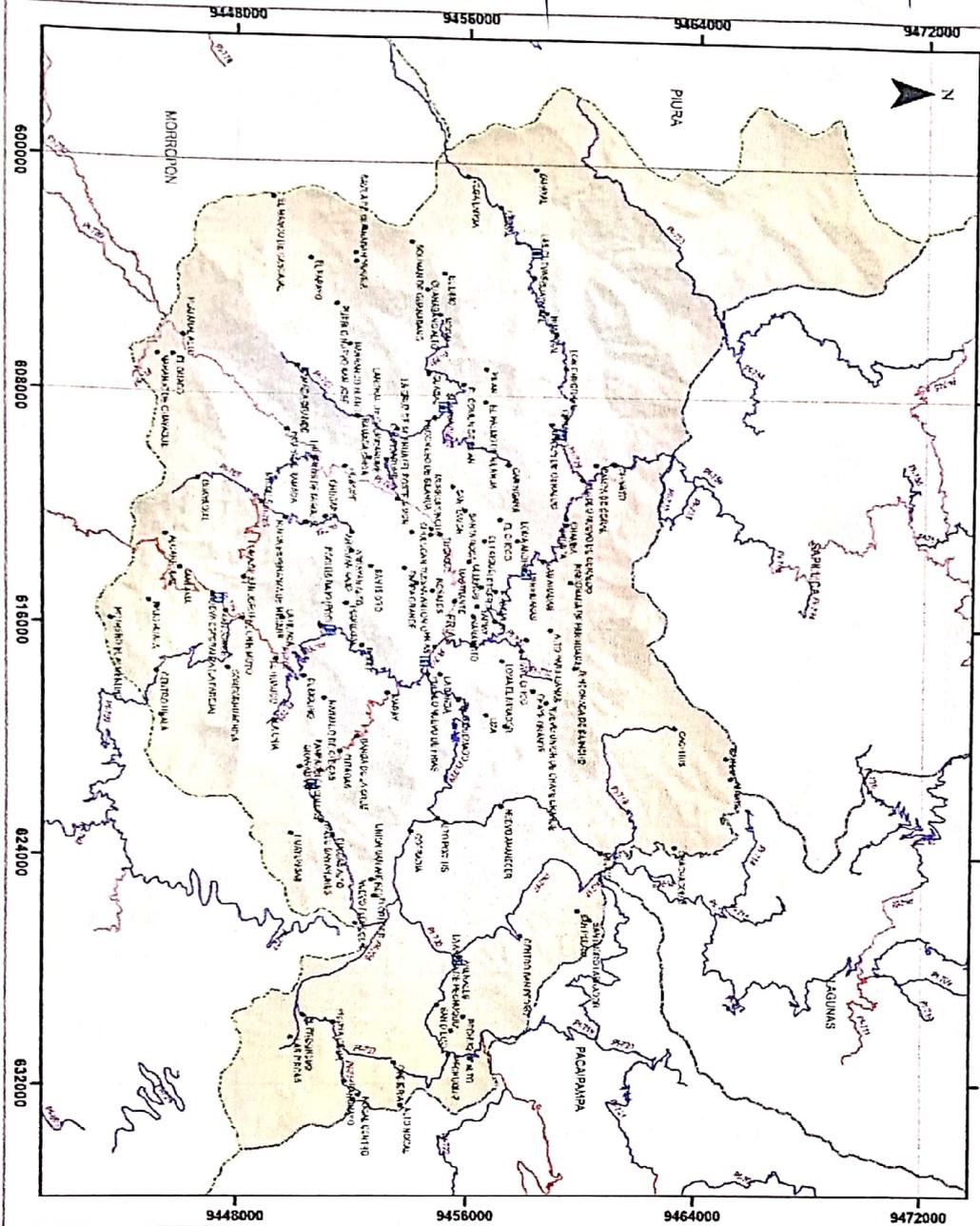


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

DE FRÍAS

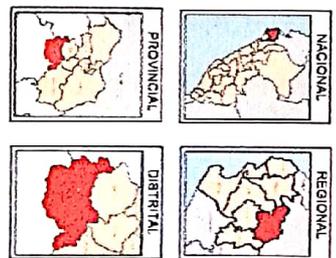


MAPA DE VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura

LOCALIZACIÓN



LEYENDA

- CENTROS POBLADOS
- EST. DE SALUD
- LIMITE PROVINCIAL
- LIMITE DISTRITAL
- DISTRITO DE FRÍAS
- RED VIAL VECINAL
- AFIRMADO
- ASFALTADO
- SIN AFIRMAR
- TROCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS	
MAPA DE VIAS DE ACCESO	
DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA AYABACA	
Autores:	
Fecha:	
Edición:	
Escala:	
Proyecto:	





### 1.3.3 Aspecto social

#### 1.3.3.1 Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Frías, cuenta con una población de 19,896 habitantes, de los cuales el 50.6% son hombres y el 49.4% mujeres.

Cuadro N° 03: Población Total en el Distrito de Frías, según Sexo y Área Rural.

Departamento, Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
<b>DEPARTAMENTO PIURA</b>	<b>1,856,809</b>	<b>918,850</b>	<b>937,959</b>	<b>1,471,833</b>	<b>723,547</b>	<b>748,286</b>	<b>384,976</b>	<b>195,303</b>	<b>189,673</b>
<b>PROVINCIA AYABACA</b>	<b>119,287</b>	<b>60,308</b>	<b>58,979</b>	<b>14,959</b>	<b>7,389</b>	<b>7,570</b>	<b>104,328</b>	<b>52,919</b>	<b>51,409</b>
<b>DISTRITO FRÍAS</b>	<b>19,896</b>	<b>10,064</b>	<b>9,832</b>	<b>2,343</b>	<b>1,174</b>	<b>1,169</b>	<b>17,553</b>	<b>8,890</b>	<b>8,663</b>
Menores de 1 año	358	183	175	35	24	11	323	159	164
De 1 a 4 años	1,671	869	802	143	78	65	1,528	791	737
De 5 a 9 años	2,521	1,307	1,214	239	122	117	2,282	1,185	1,097
De 10 a 14 años	2,743	1,414	1,329	259	145	114	2,484	1,269	1,215
De 15 a 19 años	1,889	1,012	877	168	88	80	1,721	924	797
De 20 a 24 años	1,070	521	549	142	63	79	928	458	470
De 25 a 29 años	1,074	520	554	176	82	94	898	438	460
De 30 a 34 años	1,098	564	534	161	78	83	937	486	451
De 35 a 39 años	1,109	528	581	145	73	72	964	455	509
De 40 a 44 años	1,097	505	592	160	77	83	937	428	509
De 45 a 49 años	1,067	520	547	141	57	84	926	463	463
De 50 a 54 años	912	443	469	129	56	73	783	387	396
De 55 a 59 años	770	424	346	115	67	48	655	357	298
De 60 a 64 años	709	352	357	111	61	50	598	291	307
De 65 y más años	1,808	902	906	219	103	116	1,589	799	790

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

A nivel provincial, el distrito de Frías, es el cuarto distrito con mayor porcentaje de población, con un 10.8%. Los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 10.2% y el de 60 a más años de edad, el 12.7%.

En el Anexo N° 1, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Frías.

Al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa un aumento del 4.23% de la población en la zona urbana, y una disminución del 15.44% de la población en la zona rural del distrito de Frías, tal como se puede apreciar en Cuadro N° 4.





**Cuadro N° 04: Población Total del Distrito de Frías, según Área Urbana y Rural, 2007 y 2017.**

DISTRITO	2007						2017					
	TOTAL		URBANA		RURAL		TOTAL		URBANA		RURAL	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
FRÍAS	23,005	100	2,248	9.8	20,757	90.2	19,896	100	2,343	11.8	17,553	88.2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

La población del distrito de Frías al año 2022, según estimaciones del INEI, asciende a 21,200 habitantes, de los cuales 10,555 son hombres y 10,645 son mujeres.

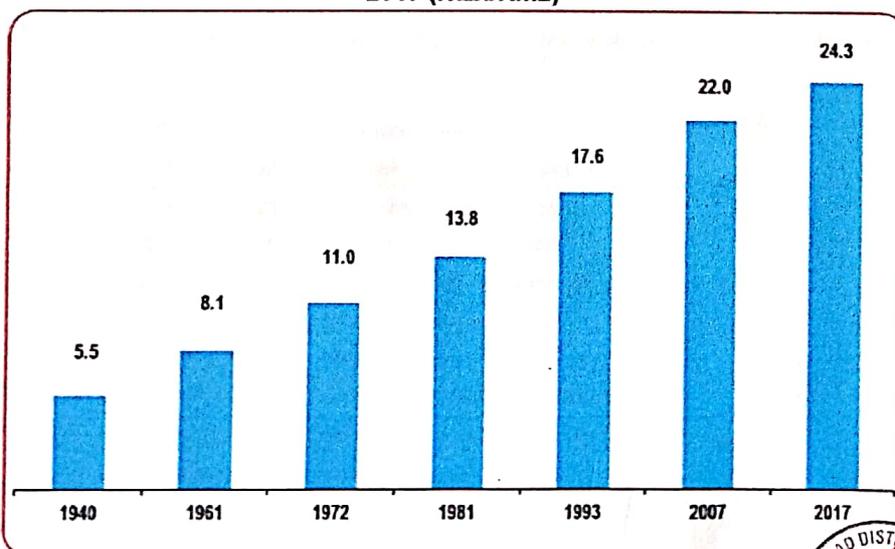
### 1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, manifiesta que la densidad poblacional del Perú para el año 2017, es 24,3 Hab./Km<sup>2</sup>.

Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 77 años se ha incrementado en 4,4 veces, pasando de 5,5 Hab./Km<sup>2</sup> a 24,3 Hab./Km<sup>2</sup> en el año 2017, en 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 8,1, en 1972 alcanzó 11,0, en 1981 subió a 13,8, en 1993 a 17,6 y en 2007 se eleva a 22,0 habitantes por Km<sup>2</sup>.

**Gráfico N° 02: Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km<sup>2</sup>)**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017





La densidad poblacional de la provincia de Ayabaca en el año 2007 alcanzó los 26.64 Hab./km<sup>2</sup>, bajando en el año 2017 a 22.96 Hab./km<sup>2</sup>, siendo la segunda provincia con menor densidad poblacional en el departamento de Piura.

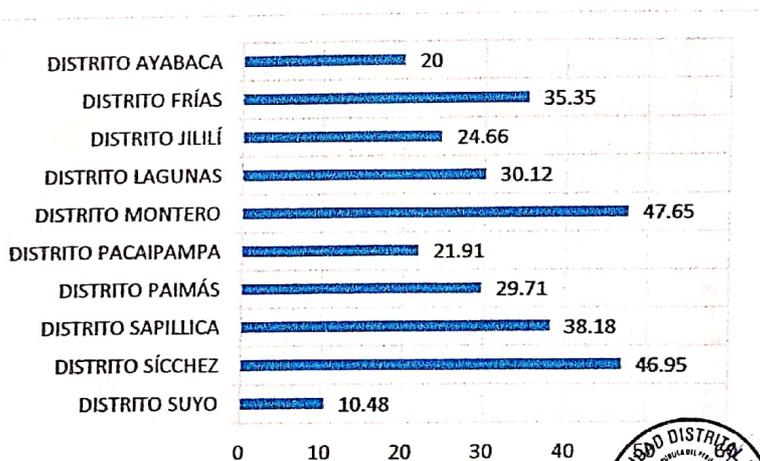
A nivel de la provincia de Ayabaca, el distrito de Frías, es el cuarto distrito de mayor extensión geográfica, con 562.83 km<sup>2</sup>. En cuanto a densidad poblacional, para el año 2007 contó con 40.87 Hab./km<sup>2</sup>, la misma que disminuyó a 35.35 Hab./km<sup>2</sup> en el año 2017; ubicándose como el cuarto distrito con mayor densidad poblacional, tal como se puede observar en el Cuadro N° 05.

**Cuadro N° 05: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Ayabaca (Hab./Km<sup>2</sup>)**

Departamento, Provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional año 2007 (Hab./km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional año 2017 (Hab./km <sup>2</sup> )
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,657.50	47	51.1
PROVINCIA DE AYABACA	138,403	119,287	5,194.41	26.64	22.96
DISTRITO AYABACA	38,730	30,852	1,542.91	25.10	20
DISTRITO FRÍAS	23,003	19,296	562.83	40.87	35.35
DISTRITO JILILÍ	2,956	2,405	97.53	30.31	24.66
DISTRITO LAGUNAS	6,625	5,734	190.36	34.80	30.12
DISTRITO MONTERO	7,337	6,179	129.69	56.57	47.65
DISTRITO PACAIPAMPA	24,760	21,257	970.05	25.52	21.91
DISTRITO PAIMÁS	9,638	9,621	323.86	29.76	29.71
DISTRITO SAPILLICA	11,127	10,510	275.29	40.42	38.18
DISTRITO SÍCCHÉZ	2,274	1,654	35.23	64.55	46.95
DISTRITO SUYO	11,951	11,179	1,066.67	11.20	10.48

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

**Gráfico N° 03: Densidad Poblacional de la Provincia de Ayabaca (Hab./Km<sup>2</sup>)**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.





### 1.3.3.3 Educación:

Al año 2021, según cifras del Censo Educativo del Ministerio de Educación, el distrito de Frías, cuenta con un total de 260 instituciones educativas, de las cuales 57 son del nivel Inicial – Jardín, 83 del nivel Inicial - Programa No Escolarizado, 90 del nivel Primario, 28 del nivel Secundario y 1 de Secundaria para adultos. Asimismo, cuenta con 1 establecimiento de educación Superior Tecnológica.

A nivel del distrito, se albergan a 7,893 alumnos y 499 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario, tal como se puede observar en el Cuadro N° 06.

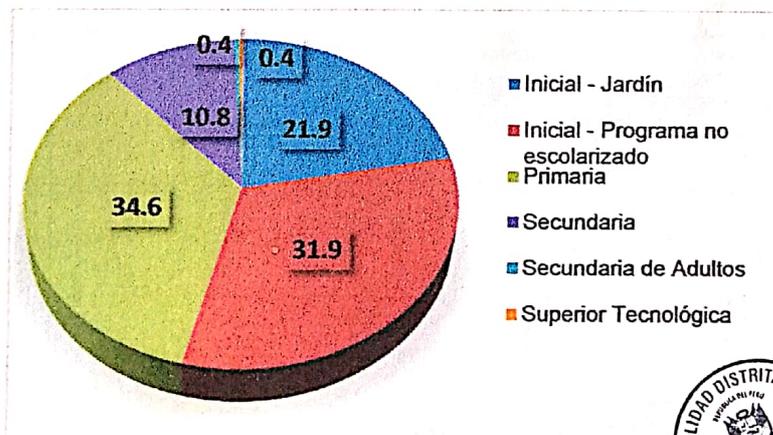
**Cuadro N° 06: Establecimientos Educativos del Distrito de Frías, según Nivel/Modalidad**

NIVEL / MODALIDAD	Cuenta de Nivel / Modalidad	Suma de Alumnos (Censo educativo 2021)	Suma de Docentes (Censo educativo 2021)
Inicial - Jardín	57	1,244	76
Inicial - Programa no escolarizado	83	281	0
Primaria	90	3,655	188
Secundaria	28	2,606	228
Secundaria de Adultos	1	0	0
Superior Tecnológica	1	107	7
<b>Total general</b>	<b>260</b>	<b>7,893</b>	<b>499</b>

Fuente: Censo Educativo 2021 – MINEDU

De los 260 establecimientos educativos, existentes en el distrito de Frías, el 21.9% corresponde al nivel Inicial - Jardín, un 31.9% al nivel Inicial - Programa No Escolarizado, el 34.6% al nivel Primario, un 10.8% al nivel Secundario, y el 0.4% para Secundaria de Adultos y Superior Tecnológica, respectivamente.

**Gráfico N° 04: Porcentaje de Instituciones Educativas en el Distrito de Frías**

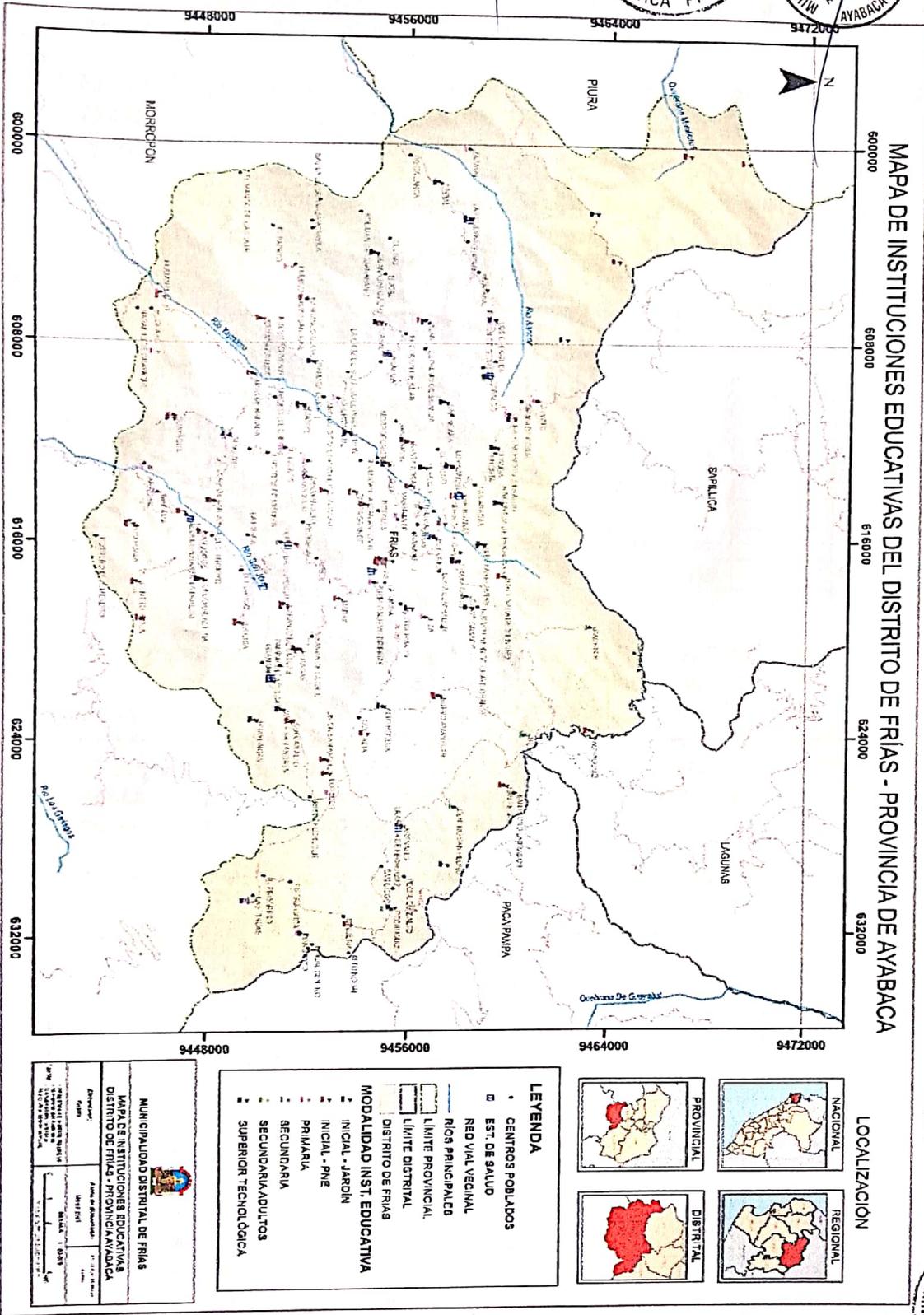


Fuente: Censo Educativo 2020 – MINEDU





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2021, MINEDU



1.3.3.4 Salud:

El distrito de Frías cuenta con 09 establecimientos de salud, de los cuales según su clasificación 08 son Puestos de Salud y 01 Centro de Salud.

En el Cuadro N° 07, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento de salud; y en el Mapa N° 05, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

**Cuadro N° 07: Establecimientos de Salud en el Distrito de Frías.**

Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría
2176	E.S I-1 GERALDO	Puesto de salud	I-1
2175	P.S PARIHUANAS	Puesto de salud	I-1
2173	P.S SILAHUA	Puesto de salud	I-1
2177	LAS CUEVAS	Puesto de salud	I-1
15959	P.S CULCAS	Puesto de salud	I-1
2172	PUESTO DE SALUD SAN JORGE	Puesto de salud	I-2
2174	PUESTO DE SALUD POCLUS	Puesto de salud	I-2
2205	PUESTO DE SALUD ARENALES	Puesto de salud	I-2
2171	CENTRO DE SALUD FRÍAS	Centros de salud	I-3

Fuente: Ministerio de Salud

En el distrito de Frías, según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, un total de 17,592 personas se encontraban afiliadas a un seguro, de las cuales el 85.3% estaba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 2.8% a ESSALUD, el 0.44% de la población contaba con otro tipo de seguro. El 11.6% del total de la población, no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro.

**Cuadro N° 08: Población del Distrito de Frías, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.**

Distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno	Total
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro		
<b>DISTRITO FRÍAS</b>	<b>15,984</b>	<b>557</b>	<b>34</b>	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>2,304</b>	<b>19,895</b>
Menores de 1 año	333	10	-	-	-	15	358
De 1 a 14 años	6,568	131	4	6	1	228	6,935
De 15 a 29 años	3,402	106	8	12	2	508	4,033
De 30 a 44 años	2,714	109	5	9	2	467	3,304
De 45 a 64 años	2,637	166	13	11	1	636	3,458
De 65 y más años	1,310	35	4	8	1	450	1,808
<b>Hombres</b>	<b>8,383</b>	<b>275</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>1,362</b>	<b>10,064</b>
<b>Mujeres</b>	<b>8,581</b>	<b>282</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>942</b>	<b>9,832</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017







### 1.3.3.5 Actores Sociales

**Cuadro N° 9: Relación de actores locales considerados importantes para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre en el distrito de Frías.**

N°	ORGANIZACION	LUGAR
1	Comité de Vaso de Leche	
2	Comité de Artesanos	
3	<b>RONDAS CAMPESINAS</b>	
4	Central Distrital de Frías	
5	Sub central la banda	
6	Sub Central Parihuanas	
7	Sub Central Tucaque	
8	Sub Central Poclus bajo	
9	Sub Central Condorhuachina	
10	Bases Directa Chaye	
11	Base Directa Chico	
12	Base Directa Mastrante	
13	Base Pueblo Nuevo de Geraldo	
14	Asociaciones agropecuaria Luis M Sánchez Cerro de Poclus bajo	Poclus bajo
15	Cooperativa Agraria Condorhuachina Ltda.	Condorhuachina
16	Cooperativa Agraria Parihuanas Ltda.	Parihuanas
17	Cooperativa Agraria José Olaya de Silahua Ltda.	Silahua
18	Cooperativa Agraria Unidos para el desarrollo de la Meseta Andina Ltda.	Pechuquiz
19	Asociación de Posesionarios en Uso de la Protección tierra y Agua Almirante Grau de Naranjo-Sábila.	Naranjo de Guayaquil.
20	Cooperativa Agraria Dios es Amor de Las Aradas de Parihuanas Ltda. (+)	Las Aradas de Parihuanas
21	Cooperativa Agraria Los Emprendedores de Loma Andina Ltda.	Loma Andina
22	Cooperativa Agraria Bella Durmiente de La Rinconada de Parihuanas Ltda.	La Rinconada de Parihuanas
23	Cooperativa Agraria Solidaria San Jorge Ltda.	San Jorge

Fuente: Municipalidad Distrital de Frías





### 1.3.4 Aspecto económico

Las principales actividades económicas que desarrolla la población del Distrito de Frías son del sector primario: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Aproximadamente el 80.3% de la Población Económicamente Activa del Distrito de Frías se dedica a dichas actividades.

#### Agricultura

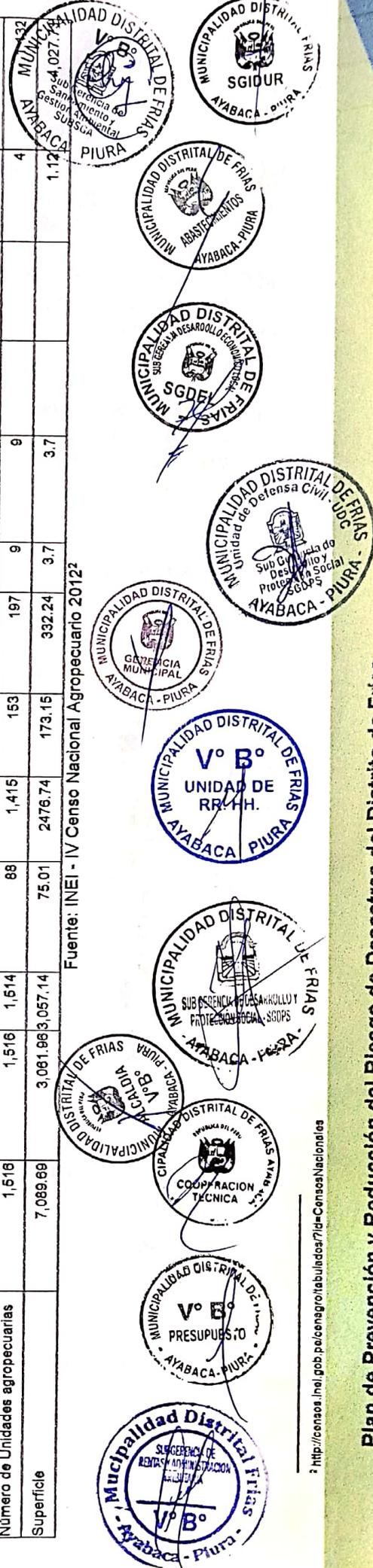
El Distrito de Frías, cuenta con un total de 2,101 unidades agropecuarias y una superficie agrícola de 4,592.35 ha. La agricultura viene desarrollándose en aproximadamente 4,167 parcelas, y en su mayoría en secano.



Cuadro N° 10: Superficie Agrícola y sus Componentes en el Distrito de Frijas, según Tipo de Agricultura y Unidades Agropecuarias, Año 2012.

TIPO DE AGRICULTURA Y TAMANO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	SUPERFICIE AGRÍCOLA											UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE NO AGRÍCOLA
	TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON TIERRAS AGRICOLA		TIERRAS DE LABRANZA			TIERRAS CON CULTIVOS PERMANENTES			CULTIVOS ASOCIADOS			
	TOTAL	CON CULTIVOS TRANSITORIOS	EN BARBECHO	EN DESCANSO	NO TRABAJADAS	TOTAL	PROPIAMENTE DICHOS	PASTOS CULTIVADOS	FORESTALES			
<b>Distrito FRIJAS</b>												
Unidad agropecuaria con tierra												
Número de Unidades agropecuarias	2,196	1,997	1,182	1,633	153	242	745	10	735	276	1,681	
Superficie	20,560.87	4,592.35	4,199.73	634.66	2,907.34	173.15	424.59	324.55	321.1	128.07	15,968.52	
<b>RIEGO</b>												
Unidad agropecuaria con tierra												
Número de Unidades agropecuarias	1,445	1,249	1,122	336	52	738	10	728	274	454		
Superficie	2,451.42	1,530.39	1,092.59	559.64	430.6	92.35	320.85	317.4	3.45	126.95	921.03	
<b>SECANO</b>												
Unidad agropecuaria con tierra												
Número de Unidades agropecuarias	1,516	1,514	88	1,415	153	197	9	9	9	4	432	
Superficie	7,089.69	3,061.96	3,057.14	2,476.74	173.15	332.24	3.7	3.7	1.12	1.12	4,027.74	

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012



\* <http://censo.inei.gov.pe/censo/tabulador/> id=CensosNacionales



Mediante cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, logramos analizar el recurso suelo en el distrito de Frías, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N° 11.

En el distrito de Frías, el 22.3% de la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 4,167 parcelas, de las cuales el 23.3% tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

El 91.1% de las parcelas están en poder de propietarios, de las cuales un 89.7% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que la mayoría de propietarios no pueden acceder a beneficios y/o crédito ante entidades financieras.

**Cuadro N° 11: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Frías**

Detalle de la información	Cantidad
<b>Unidades agropecuarias y superficie agrícola:</b>	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	2,196
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	20,560.87
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	2,101
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	4,592.35
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	4,139.73
Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	324.55
N° de unidades agropecuarias bajo riego	1,445
Superficie de tierras bajo riego (ha)	1,530.39
N° de unidades agropecuarias en secano	1516
Superficie de tierras en secano (ha)	3,061.96
Número total de parcelas	4,167
N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	969
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	674.65
N° de parcelas en poder de propietarios	3,796
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	19,892.72
N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	3,406

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>

Al año 2012, la superficie cultivada en el distrito, alcanzó las 2,594.11 ha; de las cuales el 24.64% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.



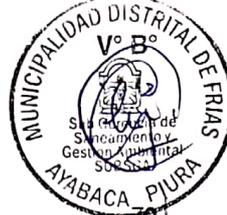


En el distrito de Frías, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, cebada en grano, maíz (amarillo duro y amiláceo) y trigo; hortalizas como el ajo, la cebolla, col, vergel hortícola y zapallo; leguminosas como la arveja grano verde, menestras como la arveja, frijol, haba y zarandaja, en grano seco; tubérculos y raíces como el camote, oca, olluco, papa (amarilla, blanca, color, huayro y nativa) y la yuca; agroindustriales como la caña de azúcar (para alcohol y azúcar), tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 12.

**Cuadro N° 12: Principales Cultivos en el Distrito de Frías, por Área Sembrada. Año 2012.**

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
<b>Distrito FRÍAS</b>	<b>1,778</b>	<b>2,594.11</b>
En riego	362	240.91
En secano	1,664	2,353.2
<b>CEREALES</b>		
Arroz	8	2.98
Cebada grano	207	67.79
Maíz amarillo duro	332	333.37
Maíz amiláceo	1,002	1,182.6
Trigo	677	335.37
<b>HORTALIZAS</b>		
Ajo	24	3.6
Cebolla	1	0.09
Col	2	0.15
Vergel hortícola	6	0.52
Zapallo	1	0.5
<b>LEGUMINOSAS</b>		
Arveja grano verde	6	1.95
<b>MENESTRAS</b>		
Arveja grano seco	575	276
Frijol grano seco	223	106.57
Haba grano seco	87	18.35
Zarandaja grano seco	35	32
<b>TUBERCULOS Y RAICES</b>		
Camote	7	2.2
Oca	407	78.56
Olluco	263	46.51
Papa amarilla	32	7.35
Papa blanca	222	63.04
Papa color	1	0.25
Papa huayro	16	3.82
Papa nativa	2	0.75





Yuca		29.04
<b>AGROINDUSTRIAL</b>		
Caña de azúcar para alcohol	1	0.25
Caña de azúcar para azúcar	1	0.5

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>



### Ganadería

Respecto a la ganadería en el distrito de Frías, se dedican principalmente a la crianza de ganado vacuno, porcinos, ovinos, caprinos, alpacas y llamas.

En el Cuadro N° 13 se muestra información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción.

**Cuadro N° 13: Población Pecuaria, según Unidades Agropecuarias en el Distrito de Frías, Año 2012.**

POBLACIÓN PECUARIA	TOTAL		
	N° DE UNIDADES AGROPECUARIAS	CABEZAS	DE RAZA / DE LÍNEA MEJORADA
VACUNOS	1,512	6,326	1,769
PORCINOS	1,058	2,189	242
OVINOS	399	3,494	1,049
CAPRINOS	50	185	
ALPACAS	15	55	
LLAMAS	2	4	

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>3</sup>



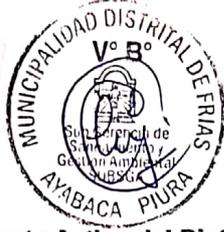
#### 1.3.4.1 Población Económicamente Activa

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población de 14 a más años de edad, es considerada como población económicamente activa.

La PEA total en el distrito de Frías, al año 2017 asciende a 4,488 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 4,353 personas, que significa el 21.88% de la población total del distrito.

Las actividades económicas más importantes y practicadas en el distrito de Frías, son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, ya que el 80.3% de la población se dedica a estas actividades, seguida de la actividad de enseñanza con 4.5% y construcción 4.4% entre las más resaltantes.





**Cuadro N° 14: Población Económicamente Activa del Distrito de Frías, según rama de Actividad Económica.**

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,495	80.3
Explotación de minas y canteras	7	0.2
Industrias manufactureras	75	1.7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0.0
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	2	0.0
Construcción	77	1.8
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	192	4.4
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	4	2.1
Comercio al por mayor	8	4.2
Comercio al por menor	180	94.1
Transporte y almacenamiento	45	1.0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	54	1.2
Información y comunicaciones	9	0.2
Actividades financieras y de seguros	2	0.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30	0.7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	0.3
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	54	1.2
Enseñanza	196	4.5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	42	1.0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10	0.2
Otras actividades de servicios	28	0.6
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	21	0.5

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.4.2 Servicios Básicos

#### Agua y Alcantarillado

En el distrito de Frías, respecto al tipo de procedencia de agua en las viviendas, el 47% (2,377 viviendas) de los hogares, hacen uso de pozo para el abastecimiento del agua. Un 24.4% (1,231 viviendas) se abastece mediante manantial o puquio, y el 17.9% (902 viviendas) mediante río, acequia, lago, laguna. Un 7.2% (365 viviendas) cuenta con red pública dentro de la vivienda. El 1.9% (97 viviendas) cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El resto de hogares hacen uso de pilón o pileta de uso público, entre otros medios, pero en menores porcentajes.





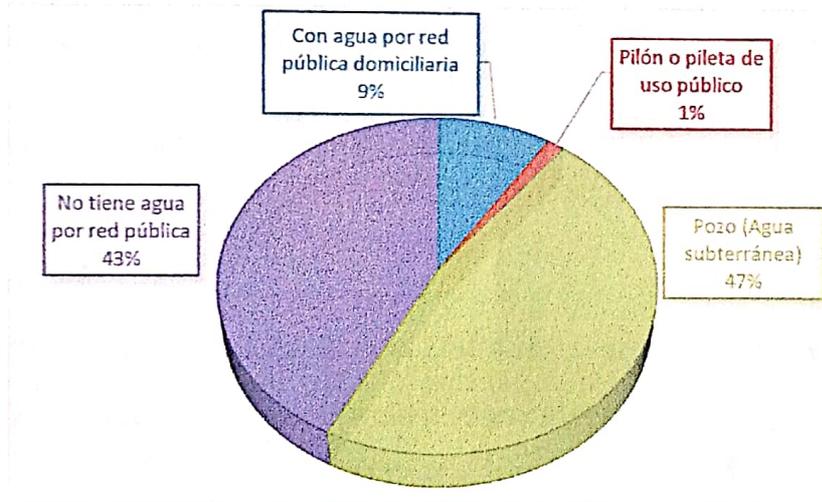
**Cuadro N° 15: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Frías.**

Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	365	7.2	1,286
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	97	1.9	331
Pilón o pileta de uso público	71	1.4	289
Pozo	2,377	47	9,526
Manantial o puquio	1,231	24.4	4,698
Río, acequia, lago, laguna	902	17.9	3,644
Otro	10	0.2	22
<b>Total</b>	<b>5,053</b>	<b>100</b>	<b>19,796</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Aproximadamente el 47% de las viviendas se abastecen mediante pozo; el 10% de viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública domiciliaria. Un 1% a través de pilón o pileta de uso público y el 43% restante no tiene agua por red pública.

**Gráfico N° 05: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Agua por Red Pública Domiciliaria en las Viviendas del Distrito de Frías.**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Respecto a la cobertura del servicio de alcantarillado en el Distrito de Frías, el 11% de las viviendas cuentan con alcantarillado por red pública, mientras que el 45% de viviendas tiene pozo negro o ciego; un 18% hace uso de pozo séptico - letrina, y el 26% restante de las viviendas no tiene servicios higiénicos, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 16 y el gráfico N° 06.



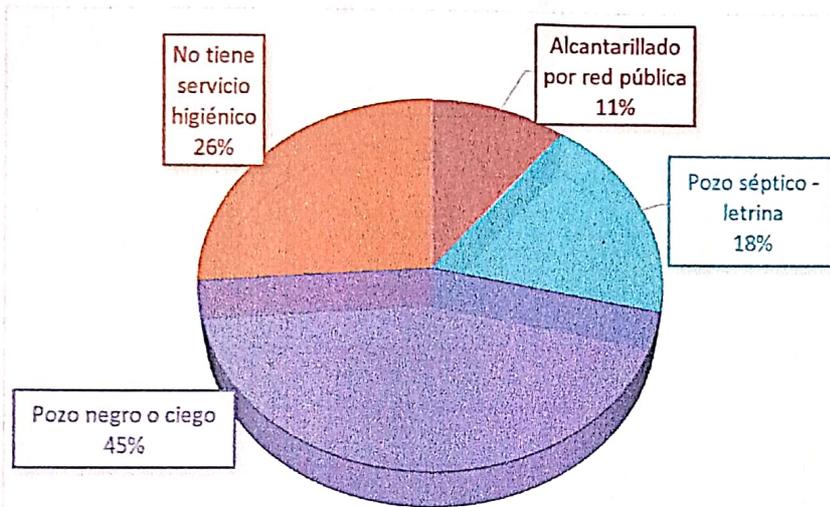


**Cuadro N° 16: Cobertura y Déficit de Alcantarillado por red pública en el Distrito de Frías.**

Distrito	Alcantarillado por red pública	Pozo séptico - letrina	Pozo negro o ciego	No tiene servicio higiénico
Frías	526	922	2,281	1,324
<b>TOTAL</b>	<b>526</b>	<b>922</b>	<b>2,281</b>	<b>1,324</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Gráfico N° 06: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Alcantarillado por Red Pública en las Viviendas del Distrito de Frías.**



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Energía Eléctrica**

De un total de 5,053 viviendas en el Distrito de Frías, aproximadamente el 75% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el 25% restante de las viviendas no tiene alumbrado eléctrico, como se muestra en el cuadro N° 17.

**Cuadro N° 17: Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas del Distrito Frías.**

Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total
Frías	3,789	1,264	5,053
<b>TOTAL</b>	<b>3,789</b>	<b>1,264</b>	<b>5,053</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

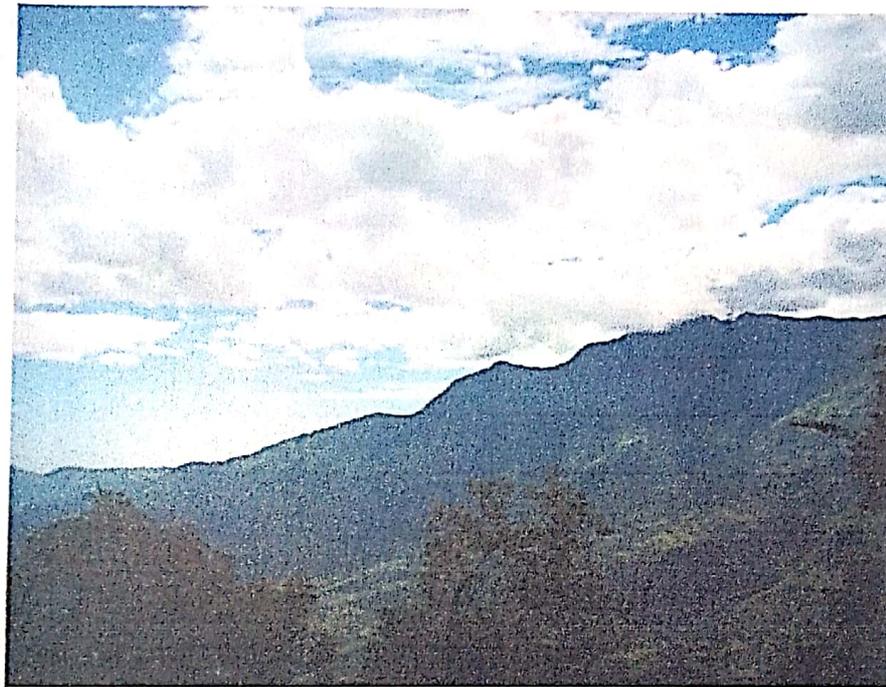




1.3.5 Aspecto físico

1.3.5.1 Clima

El clima en el Distrito de Frías es variado y en concordancia con la diversidad de alturas que tiene su territorio. Se distinguen dos estaciones marcadas: el verano con abundantes lluvias de enero a abril; y el invierno seco a partir de junio. La temperatura máxima en verano es de 25.2° C y la media anual es de 15.0°C., registrando un rango de variación bastante considerable.



Las precipitaciones se incrementan a medida que aumenta la altitud. La temporada de precipitaciones es de diciembre a marzo; pero suelen haber lluvias más precoces y abundantes entre enero y marzo. En abril las lluvias son de mayor intensidad y disminuyen en el mes de junio hacia delante. El régimen pluviométrico anual es muy variable. Entre los meses de julio y agosto se presentan vientos fuertes.

Entre las estaciones ubicadas en la cuenca del Río Piura, la de Frías es la que muestra mayor humedad y clima frío, indicando que el piso más húmedo se encuentra entre los 2,000 y 3,000 m de altitud por las neblinas que se presentan casi permanentemente durante el verano y con bastante frecuencia en el resto del año.





### 1.3.5.2 Hidrografía

La red hidrológica distrital está conformada por las nacientes de los ríos Yapatera, San Jorge y San Pedro, así como las quebradas Guanábano, Sancor y San Francisco cuya dirección es de NE - SO. El río San Pedro tiene su origen en el territorio distrital como afluente de la cuenca del río Quiroz y su dirección es SE-NO; asimismo las nacientes de los ríos yapatera y San Jorge se ubican en el distrito.



El ciclo hidrológico se encuentra afectado por dos estaciones marcadas: época lluviosa en verano (de enero a abril) y los meses restantes con ausencia de precipitaciones. Los ríos de la sierra central del departamento de Piura se caracterizan por la gran irregularidad del volumen de sus aguas a lo largo del año.

Esta red hídrica conforma seis sub cuencas (Yapatera, San Pedro, San Jorge, Guanábano, Sancor y San Francisco) que tienen un efecto gravitante en la configuración de espacios diferenciados al interior del distrito.

El Río Yapatera llamado también Parihuanás o Frías tiene una longitud de total de 36 Km., de los cuales 23 Km., se encuentran bajo la jurisdicción de Frías. El río nace en el lado oeste de los Altos de Frías, desde la garganta del cerro Cachiris (3,361 m.s.n.m). En el caso de la Subcuenca del río Yapatera el 8.70% de sus tierras se ubican en los 3,000 m.s.n.m., y el 56.55 % entre los 1,000 y 2,000 m.s.n.m.

El Río San Jorge llamado Charanal, en su sector bajo nace en los cerros Peña Negra (2600 m.s.n.m) y Huaylinja (2,800 m.s.n.m) y cuenta con 23 Km. El río corre paralelo al río Yapatera pero su cuenca tiene una forma inversa: más estrecha aguas arriba y más ancha en su parte media, lo cual va a tener sus consecuencias en el drenaje de las aguas. En la subcuenca del Río San Jorge más de la mitad de sus tierras (58.24%) se encuentran entre los 1,000y 2,000 m.s.n.m.

El Río San Pedro o también llamado Chipillico tiene una longitud de 35 Km. Su naciente está en los 3,300 m.s.n.m y toda su cuenca se ubica por encima de los 3,000 m.s.n.m.

#### Sub - Cuencas

Actualmente Frías cuenta con 06 sub cuencas las mismas que se detallan a continuación:



**Sub Cuenca Yapatera**

La sub cuenca del río Yapatera es la más importante por encontrarse allí la mayor concentración humana y porque cerca de sus nacientes se asienta el pueblo de Frías, capital del distrito. Está formada por el río Yapatera, y sus quebradas afluentes a partir del cerro Verbenas, donde se encuentran las mayores pendientes de las vertientes que llegan al 60 %. El río ha formado terrazas pluviales angostas y alargadas, dedicadas a cultivos de pan llevar. Tiene una superficie de 148.07 km<sup>2</sup>. de territorio, es la sub cuenca más grande de todo el distrito.

**Sub Cuenca San Pedro**

Se ubica en la denominada meseta andina a una altitud promedio de 3,150 msnm. Tiene una superficie de 112.21Km<sup>2</sup> convirtiéndose en la segunda sub cuenca más grande del distrito.

**Sub Cuenca San Jorge**

La sub cuenca del río San Jorge está situada al sureste del valle Yapatera. Es la tercera sub cuenca más grande del distrito con una superficie de 105.08 km<sup>2</sup>.



**Sub Cuenca Sancor**

La sub cuenca de Sancor, está situada al Oeste del valle de Frías y tiene una superficie de 90.89 Km<sup>2</sup> que representa el 7.4 % del territorio distrital.



**Sub Cuenca Guanábano**

Está situada al Oeste del valle de Frías. Nace en los cerros Pilán y Callingará sobre los 2000 msnm. Es la más pequeña en extensión: 57.74 km<sup>2</sup>.



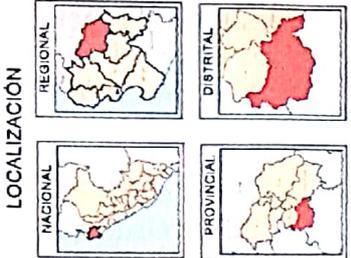
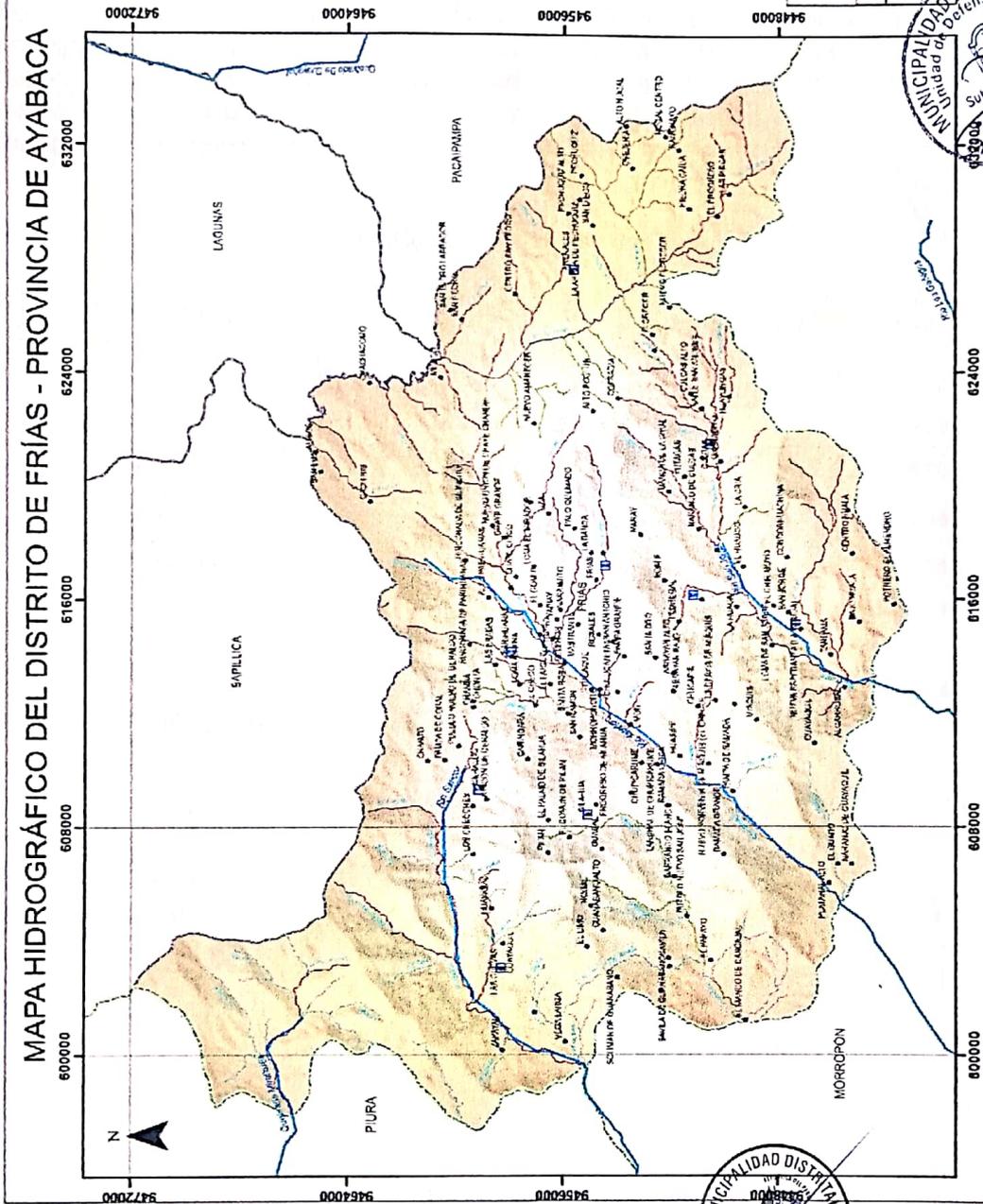
**Sub Cuenca San Francisco**

Su población y territorio no están vinculados al conjunto distrital. Tiene una superficie de 44.59 Km<sup>2</sup>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS DE FRÍAS**

Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Frías



- LEYENDA**
- CENTROS POBLADOS
  - ▣ EST. DE SALUD
  - RIOS PRINCIPALES
  - LIMITE PROVINCIAL
  - LIMITE DISTRITAL
  - DISTRITO DE FRÍAS
  - RED HIDRICA
  - QUEBRADA INTERMITENTE
  - QUEBRADA NATURAL
  - QUEBRADA SECA
  - RIO PRINCIPAL
  - RIO SECUNDARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS	
MAPA HIDROGRÁFICO DEL DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA AYABACA	
Elaborado por:	Fecha de Elaboración:
Revisado por:	Fecha de Revisión:
Escala:	1:50,000
Proyecto:	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



Elaboración: Propia / Fuente: MTC - MINAM - INEI - ANA



### 1.3.5.3 Geología

En la región se diferencian 85 unidades litoestratigráficas y geológicamente el territorio de la región está conformado por rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, cuyas edades varían desde el Pre-Cambriano hasta el Cuaternario reciente.

El distrito de Frías, se encuentra ubicado en la Región natural Yunga marítima, Quechua y Chala de Piura.

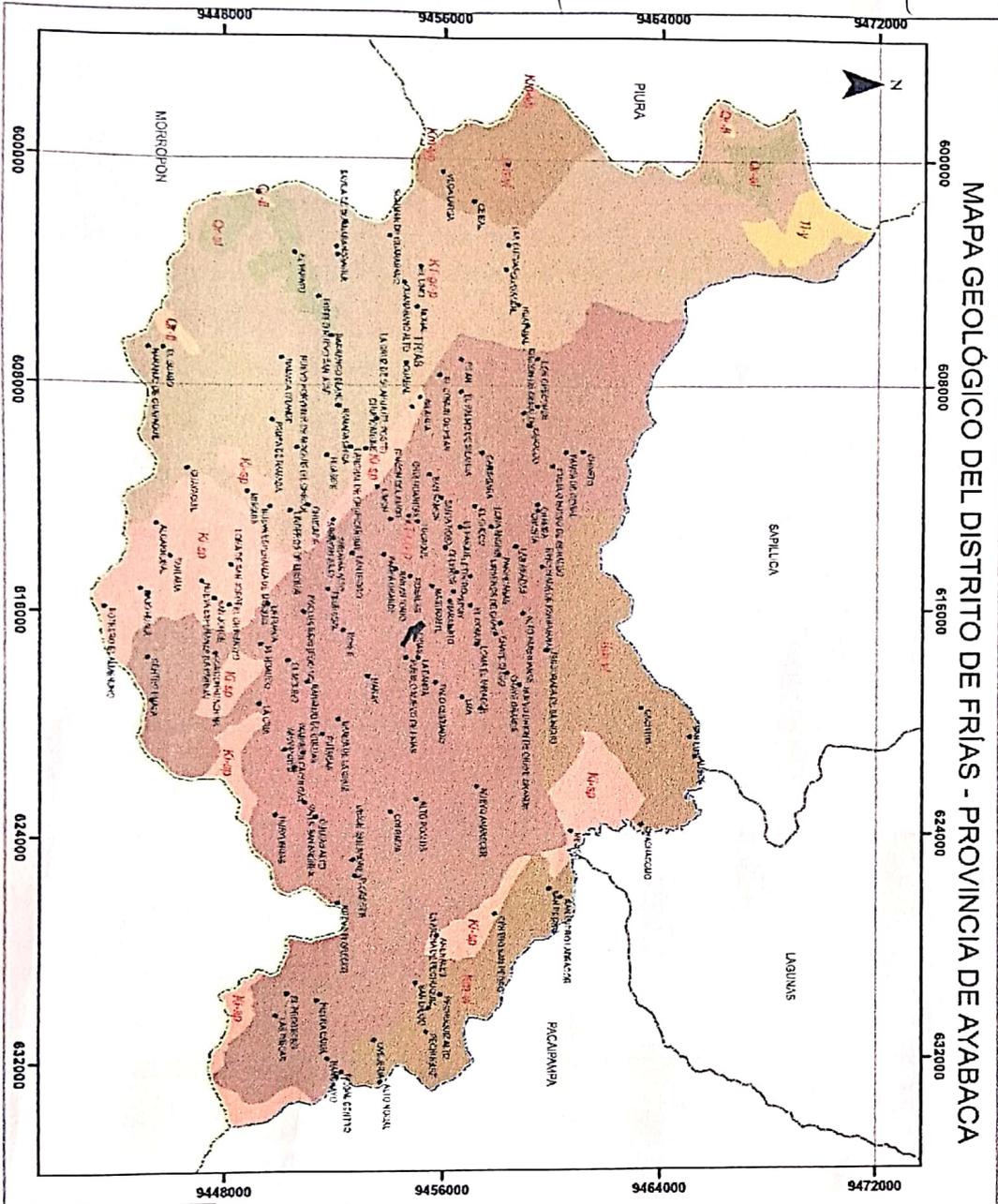
Los sistemas ecológicos en el distrito de Frías, están relacionados principalmente a rasgos geológicos asociados con suelos y procesos cuaternarios, así la vegetación y actividad agrícola se desarrolla en suelos cuaternarios. Las unidades litológicas existentes en el distrito de Frías, muestran en el cuadro N° 18.

Cuadro N° 18: Geología del Distrito de Frías

ERA	SISTEMA	SERIE	SIMBOLO	UNIDAD LITOLÓGICA	ÁREA (ha)
CENOZOICO	TERCEARIO	PLIOCENO	Tt-y	Formacion Yapatera	644.02
	CUATERNARIO	RECIENTE	Qr-fl	Deposito Fluvial	163.29
			Qr-al	Depositos aluviales recientes	1406.36
MESOZOICO	CRETACEO-JURASICO	SUP - INF	Ki-sp	Grupo San Pedro	5727.99
	CRETACEO	MEDIO	Km-vb	Volcanico La Bocana	7842.75
			KT-gr-p	Granito, Paltashaco	15873.16
			KT-t,d-p	Tonalita dionita Pamparum	25003.03
				Zonas Urbanas	29.65

Elaboración: Propia / Fuente: Información Geológica - INGEMMET.





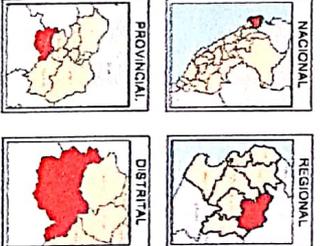
MAPA GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA

Elaboración: Propia / Fuente: MTC - MINAM - INEI - ANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS	
MAPA GEOLÓGICO	
DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA AYABACA	
Escala: 1:50,000 Fecha: 2018 Autor: [Name] Revisor: [Name]	TÍTULO: [Title] VOLUMEN: [Volume] HOJA: [Page]

UNIDAD GEOLÓGICA	
[Color]	Zona Urbana
[Color]	K10: Gr. G. Palabuco
[Color]	K11: Gr. T. de la Cruz
[Color]	K12: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K13: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K14: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K15: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K16: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K17: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K18: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K19: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K20: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K21: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K22: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K23: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K24: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K25: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K26: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K27: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K28: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K29: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K30: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K31: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K32: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K33: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K34: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K35: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K36: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K37: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K38: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K39: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K40: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K41: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K42: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K43: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K44: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K45: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K46: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K47: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K48: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K49: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K50: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K51: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K52: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K53: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K54: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K55: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K56: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K57: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K58: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K59: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K60: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K61: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K62: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K63: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K64: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K65: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K66: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K67: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K68: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K69: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K70: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K71: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K72: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K73: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K74: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K75: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K76: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K77: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K78: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K79: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K80: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K81: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K82: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K83: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K84: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K85: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K86: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K87: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K88: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K89: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K90: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K91: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K92: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K93: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K94: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K95: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K96: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K97: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K98: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K99: Gr. C. de la Cruz
[Color]	K100: Gr. C. de la Cruz

LEYENDA	
[Symbol]	CENTRO Poblados
[Symbol]	LIMITE PROVINCIAL
[Symbol]	LIMITE DISTRITAL



LOCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
**DE FRÍAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
Unidad de Defensa Civil - UDC  
Sub Gerencia de Desarrollo y  
Protección Social - SCOPS  
AYABACA - PIURA

Mapa N° 07: Mapa Geológico del Distrito de Frías

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA  
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL  
COMUNICACION TECNICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
Vº Bº  
PRESUPUESTO  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
Vº Bº  
UNIDAD DE RR. H.  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y  
PROTECCION SOCIAL - SCOPS  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
GERENCIA MUNICIPAL  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y  
PROTECCION SOCIAL - SCOPS  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
SCOPS  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y  
PROTECCION SOCIAL - SCOPS  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y  
PROTECCION SOCIAL - SCOPS  
AYABACA - PIURA



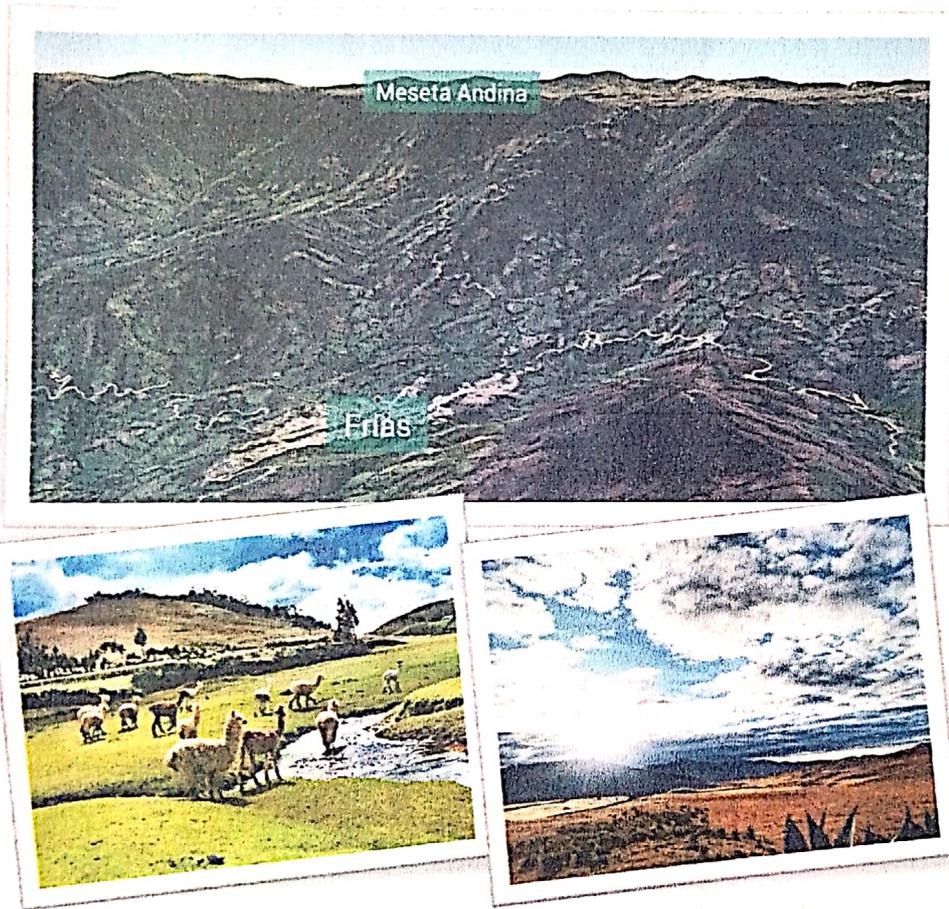
1.3.6 Aspecto ambiental

● Biodiversidad

*La Meseta Andina*

Ocupa una superficie de 218.28 km<sup>2</sup>, localizada en los Distritos de Frías, Lagunas, Pacaipampa y Sapillica de la Provincia de Ayabaca, Santo Domingo y Chalaco de la Provincia de Morropón.

Se ubica en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, entre las subcuencas hidrográficas del Quiroz, Medio Bajo Piura, Bajo Chira y Corrales.



*El bosque de Chaye Grande – Frías*

Ubicado sobre las laderas de las montañas conocidas como la Bella Durmiente del distrito de Frías con un rango altitudinal de 2170 – 3270 msnm.

La parte alta del bosque de Chaye Grande colinda con los pajonales de la Meseta Andina, la parte media del bosque es bastante densa y se distribuye sobre terrenos con grandes pendientes, mientras que en la parte baja el área está dominada por matorrales húmedos y zonas con vegetación secundaria o en regeneración. Es aquí la naciente de las quebradas de caudal permanente como la quebrada Parihuana, nacientes del río Yapatera, afluente del río Piura.





## Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

### 2.1 Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres

El Comité Distrital de Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Frías, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de defensa civil en la jurisdicción del Distrito de Frías, cuando éstos se requieran.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2021-MDF, de fecha 21 de octubre de 2021, designa a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Frías, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencias de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyos para la preparación de respuestas y rehabilitación, la misma que estará integrada por los siguientes ciudadanos:

**Cuadro N° 19: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Frías.**

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Frías
Secretario Técnico	Jefe de la Unidad de Defensa Civil
Integrantes	Representante de la Parroquia San Andrés de Frías
	Representante de la Caja de Piura
	Representante del Banco de la Nación.
	Representante del Núcleo Distrital de Gestión Educativa.
	Director(a) de la I.E.P 14325
	Director(a) de la I.E.S Túpac Amaru Frías.
	Jefe de la Policía Nacional del Perú.
	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana
	Juez de Paz de Frías.
	Subprefecto de Frías.
	Ronda Urbana y Rural Frías.
	Directora de la I.S.T San Andrés de Frías.
	Jefe de Centro de Salud de Frías.
	Jefe de Agencia Agraria de Frías.
	Jefe de Electronoroeste S.A
Jefe de RENIEC	
Representante del Mercado de Abastos.	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 0xxxx-2019-MDF/A





La Municipalidad Distrital de Frías, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MDF, de fecha 21 de octubre de 2021, aprobó la actualización y conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías, Provincia de Ayabaca, Región Piura, el cual está constituido por:

**Cuadro N° 20: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías.**

<b>Presidente</b>	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Frías
<b>Secretario Técnico</b>	Jefe de la Unidad de Defensa Civil
<b>Integrantes</b>	Gerente Municipal
	Sub Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural
	Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social
	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
	Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental
	Sub Gerente de Rentas y Administración Tributaria
	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
	Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica
	Jefe de la Unidad de Abastecimiento
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 207-2022-MDF/A



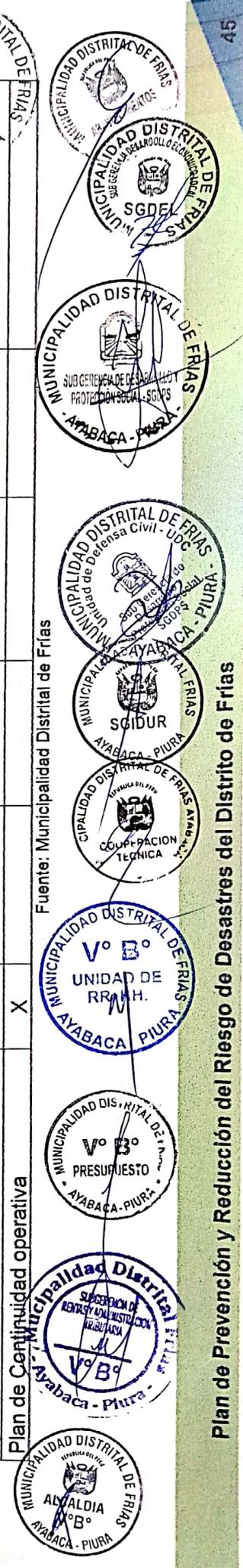
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

A nivel Distrital así se encuentra la conformación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

Cuadro N° 21: Estado Situacional de la Municipalidad Distrital de Frías.

Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución (Resolución)
<b>EN PLANIFICACION DEL DESARROLLO</b>						
Nuevo Plan De Desarrollo Local Concertado Del Distrito De Frías, Provincia De Ayabaca, Piura, 2013 -2025.			X			
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010 - 2015					X	
Plan Operativo Institucional (POI) 2014					X	
Presupuesto Participativo Año Fiscal 2021 o 2022						
ROF 2020			X			Acuerdo de Concejo 011- 2020-MDF
MOF 2011					X	
<b>EN GESTIÓN DEL RIESGO</b>						
Plan de Contingencia por Lluvias Intensas			X			
Plan de Contingencia ante sismos	X					
Plan de Educación Comunitaria	X					
Plan de Preparación	X					
Plan de operaciones de Emergencia	X					
Plan de Rehabilitación	X					
Plan de Continuidad operativa	X					

Fuente: Municipalidad Distrital de Frías





Cuadro N° 22: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres  
Distrito de Frías

Instrumento	Fecha	Resolución de Alcaldía N°	REGULAR
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		N° 207-2021 MDF	
Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD			
Programa Anual de Trabajo 2022			
Equipo Técnico GRD		N° 044-2022-MDF/A	

Elaboración: Propia

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

La Valoración es Regular debido a que aún está pendiente el desarrollo del Reglamento interno y el Plan anual correspondiente para este año del Grupo de Trabajo. Esto establecido según Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", y en donde se propone los modelos para establecer las resoluciones faltantes, las cuales sirven para orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante GTGRD

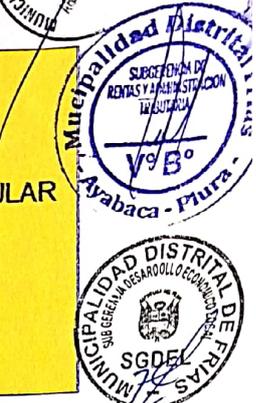
La Municipalidad Distrital de Frías viene trabajando el Programa Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2022.

#### 2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales**, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y **los alcaldes** son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los





gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

- 14.3 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales** constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Frías, cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía.



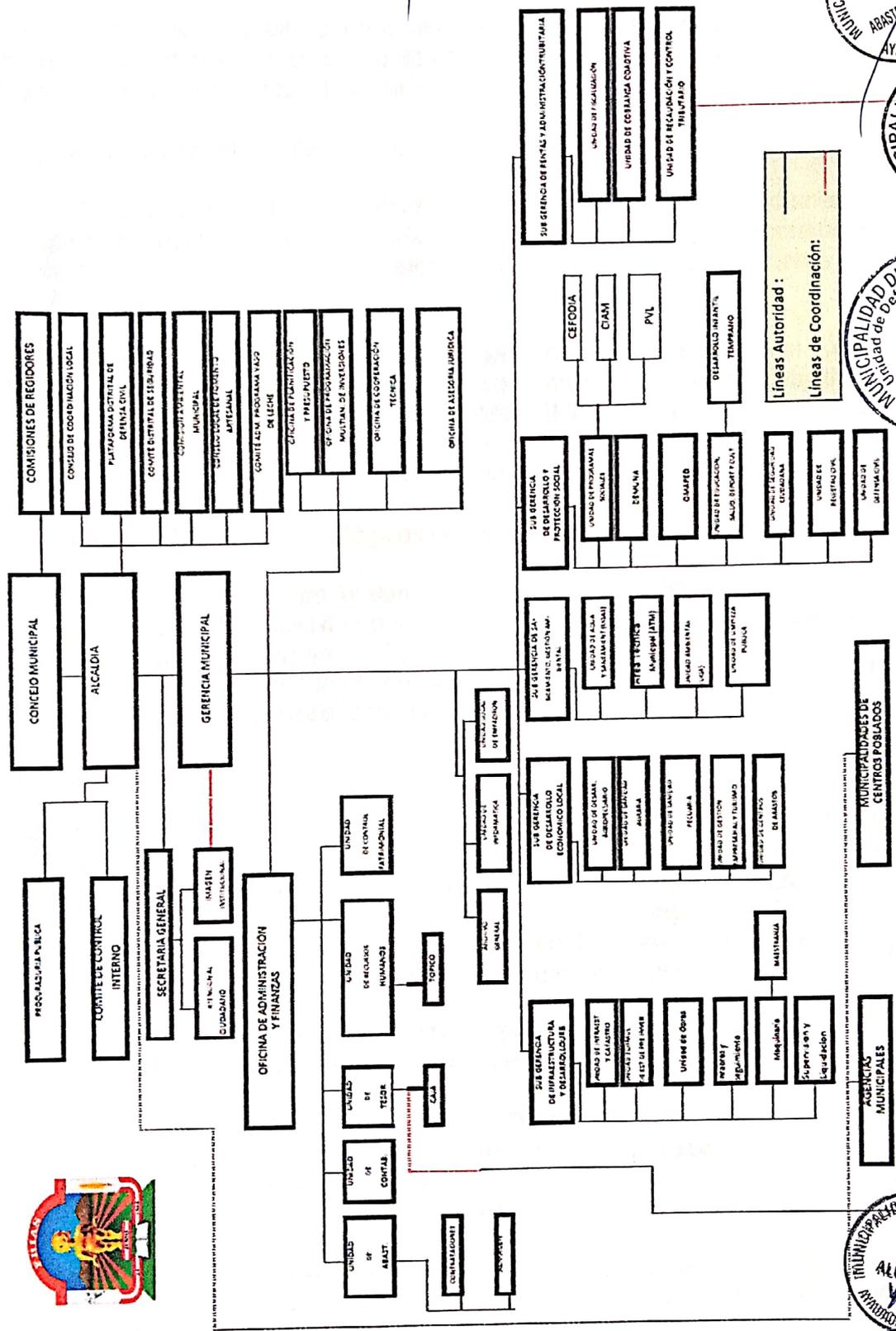
Según el organigrama la unidad de Defensa Civil, el cual se encuentra dentro de la Subgerencia de Desarrollo y Protección Social, es la responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías.



A continuación, se muestra el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Frías.



Gráfico N° 07: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Frias



Fuente: Municipalidad Distrital de Frias





2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad Distrital de Frías, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan de Desarrollo Concertado.

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es la herramienta fundamental para una gestión local planificada y participativa, puesto que se construye a partir del conjunto de opiniones, intereses y acuerdos de actores del Estado y de la sociedad civil.

El PDC marca la hoja de ruta que debe transitar el gobierno local en un largo plazo. En él se señala la visión de la comunidad y los ejes y objetivos estratégicos que deberán guiar la gestión pública. En este aspecto radica centralmente su importancia y la relevancia de que debe ser diseñado con la mayor participación posible de los representantes de la sociedad.

Dentro de los 6 ejes estratégicos que se mencionan dentro del PDC.

- ✓ Eje 01: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- ✓ Eje 02: Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos
- ✓ Eje 03: Gobernabilidad y concertación social
- ✓ Eje 04: Desarrollo económico local
- ✓ Eje 05: Desarrollo local e infraestructura

- ROF

El presente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Frías es el documento técnico normativo de gestión institucional que tiene como objeto establecer la estructura organizacional, las funciones generales, la base legal, las funciones específicas y la interrelación interna y externa de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas hasta el tercer nivel organizacional.

Con Acuerdo de Concejo N° 011- 2020-MDF, Aprueban la modificación de Reglamento de Organización de Funciones – ROF.

Según el Artículo 194°.- El Técnico en Defensa Civil, es responsable de dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con la ejecución de Planes, Programas y Actividades de Prevención, Emergencia y Rehabilitación de Desastres Naturales.

**Aporte:** Se debe tener en cuenta los 7 procesos que se establecen con la Ley N° 29664 (Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres)

Según el Artículo 195°.- El Técnico en Defensa Civil tiene las siguientes funciones:





1. Apoyar la formulación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales, como las medidas de prevención para reducir sus impactos negativos, en coordinación con la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Grupo de trabajo.

**Aporte:** Para la Ley N° 29664 (Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), se establecen 6 planes para cada Gobierno Local, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Contingencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Operaciones de Emergencia.



2. Actuar como secretario técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
3. Planear, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos de Desastres.
4. Elaborar informes sobre las responsabilidades inherentes a su cargo y otras que le deleguen en materia de Defensa Civil.
5. Coordinar la conformación y reestructuración del Grupo de Gestión de riesgos de desastres y plataforma de defensa civil.
6. Presentar el Plan Operativo Anual (POA) de su área contemplando las actividades a ejecutarse en forma multianual.
7. Las demás Funciones que correspondan por Ley



Procesos	Funciones
Estimación	
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las inspecciones para la identificación de vulnerabilidad en Viviendas e Instituciones Educativas, entre otras.</li> <li>- Ejecutar las inspecciones de medidas de seguridad de ambientes tanto públicos como privados para sus diferentes funciones operativas o usos previa autorización y firma de la Jefatura Inmediata.</li> <li>- Coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico local la expedición de Licencias de Funcionamiento de acuerdo a Ley</li> <li>- Llevar un archivo de las diferentes inspecciones ITSE (Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones).</li> </ul>
Reducción	-
Reconstrucción	





Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la Organización de Simulacros Programados por INDECI a Nivel Nacional.</li> <li>- Promover campañas de concientización, capacitación y talleres a la población en temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres.</li> <li>- Administrar el Almacén de Ayuda Humanitaria en Defensa Civil.</li> <li>- Realizar coordinaciones con el COER (Centro de Operaciones de Emergencia Regional e INDECI).</li> <li>- Colaborar con la formación de Brigadas Voluntarios de Defensa Civil.</li> <li>- Implementar y ejecutar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres para la colectividad de su jurisdicción y promover las acciones educativas en preparación, respuesta y rehabilitación.</li> <li>- Mantener actualizados los Mapas de Riesgo Comunitario.</li> <li>- Implementar el Plan de Emergencia Familiar en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres</li> </ul>
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la inspección e identificación de riesgos ocasionados por fenómenos naturales y/o provocados por la mano del hombre.</li> <li>- Ejecutar la entrega de material de defensa civil a las familias o personas damnificadas por desastres naturales.</li> </ul>
Rehabilitación	



Tener en cuenta sobre la homologación del término de Defensa Civil por el de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se debe tener en cuenta funciones para los otros procesos no considerados.

- **MOF**

El Manual de Organización y Funciones (MOF), es un instrumento normativo, como tal, orienta y regula las actividades del personal: Profesional, Técnico, Auxiliar y de Servicios y su alcance es a todos los niveles de la organización funcional de la Municipalidad Distrital de Frías.

El MOF de la Municipalidad Distrital de Frías se encuentra en proceso de Actualización.





- Plan Operativo Institucional

El Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de Planificación y de Gestión de Corto Plazo, que contiene la programación de las Actividades y/o Proyectos de los diferentes Organos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, en concordancia con las Políticas del Gobierno Local y los Objetivos Estratégicos del Plan estratégico Institucional y del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito.

Este instrumento también se encuentra en actualización y se recomienda tener en cuenta la Gestión del Riesgo de Desastres.

- PEI

El Plan Estratégico Institucional, es un instrumento orientador de la Gestión Institucional del Gobierno Local, formulado con un horizonte temporal de mediano plazo, que contiene la Misión y la Visión Institucional, el Diagnóstico Estratégico, los Objetivos Estratégicos y las Metas Estratégicas Institucionales, la Programación Multianual del Pliego Presupuestario. El Plan Estratégico Institucional, es una herramienta que se articula con el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo. El proceso de elaboración surge del consenso institucional, es decir de la voluntad y decisión política del Gobierno Local y por ende implica el compromiso proactivo de los componentes de la Organización de la Municipalidad y debe ser actualizado de acuerdo a los resultados de los Indicadores de Desempeño Estratégico de la Gestión Municipal.

Este instrumento también se encuentra en actualización y se recomienda tener en cuenta la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus Objetivos.





2.1.2 Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos

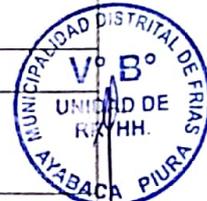
Cuadro N° 23: Análisis de los Recursos Humanos y de la Municipalidad Distrital de Frías.

GERENCIA/ AREA ORGANICA	CARGO	CANTIDAD	GENERO		REGIMEN
			M	F	
Alcaldía	Alcalde	1	X		LA LEY DE SERVICIO CIVIL LEY N°30057
	Secretaria	1		X	D.LEG.N.*276-CARRERA ADMINISTRATIVA
	Imagen Institucional	1		X	LOCACIÓN DE SERVICIOS
	Vigilantes	2	X		LOCACIÓN DE SERVICIOS
Gerencia Municipal	Gerente Municipal	1	X		D.LEG.N.*1057 (CAS)-CONFIANZA
	Asistente	4	X	X	LOCACIÓN DE SERVICIOS
	Asistente Legal	2	X		LOCACIÓN DE SERVICIOS
	Ejecutor Coactivo	1	X		D.LEG.N.*276 - CARRERA ADMINISTRATIVA
Administración y Finanzas	Jefe de abastecimientos	1	X		D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA (CONFIANZA)
	Contador	1	X		LOCACIÓN DE SERVICIOS
	Jefe de Almacén	1	X		LOCACIÓN DE SERVICIOS
	Jefe de tesorería	1	X		D.LEG.N.*276-CARRERA ADMINISTRATIVA (CONFIANZA)
	Recursos humanos		X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe de presupuesto	1	X		D.LEG.N.*1057 (CAS)-CONFIANZA
Archivo general	Jefe	1	X		D.LEG.N.*276 - CARRERA ADMINISTRATIVA
Oficina de programación multianual de inversiones	Jefe	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
Unidad de informática	Jefe	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano.	Jefe	1	X		D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA (CONFIANZA)
	Jefe de infraestructura y catástrofe	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Unidad de formulación	1	X		D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA (CONFIANZA)
	Infoobras y seguimiento	1	X		LOCACION DE SERVICIOS





	Maquinaria	1		X	LOCACION DE SERVICIOS
Subgerencia de desarrollo económico local.	Jefe	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe de sanidad pecuaria	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe de gestión empresarial y turismo	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Unidad de centro de abastos	1		X	LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe	1	X		D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA
Subgerencia de saneamiento y gestión ambiental	Encargado de agua y saneamiento	1	X		D.LEG.N.*728 -OBRERO
	Jefe de área técnica municipal	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe de unidad ambiental	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe de limpieza pública	1		X	LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe	1	X		D.LEG.N.*1057 (CAS)-CONFIANZA
Subgerencia de desarrollo y protección social	Jefe de programas sociales	1		X	D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA
	Jefe de DEMUNA	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Unidad de educación, salud y deporte	1	X		D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA
	Apoyo de unidad de educación, salud	1	X		D.LEG.N.*728 -OBRERO
	Jefe de seguridad ciudadana	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe de registro civil	1	X		D.LEG.N.*728 -OBRERO
	Jefe de defensa civil	1	X		LOCACION DE SERVICIOS
	Jefe	1	X		D.LEG.N.*276 CARRERA ADMINISTRATIVA (CONFIANZA)
Subgerencia de rentas y administración tributaria	Jefe de fiscalización	1	X		LOCACION DE SERVICIOS



Fuente: Municipalidad Distrital de Frías





**Cuadro N° 24: Análisis de los Recursos Logísticos y Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Frías.**

RECURSOS MATERIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS						
Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Se necesita
Vehículos	Und	Camionetas	3(a)	2	1	4
	Und	Autos: camión	2	1	1	1
	Und	Moto furgón	1	1	0	1
Maquinaria Agrícola y Pesada	Und	cargador frontal	3	3		0
	Und	Volquete	2	2		0
	Und	Tractor oruga	3	1	2	1
	Und	retroexcavadora	0			1
	Und	Rodillo	0	0		1

Fuente: Municipalidad Distrital de Frías

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la tabla anterior, mostrándose un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres dirigidas a los Centros poblados del Distrito.

### 2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.





Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Frías entre los años 2019 - 2021

Para los años 2019 al 2021 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Frías, de acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, se puede apreciar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha incrementado y disminuido durante el periodo de análisis. Para el año 2019, se contó con un PIM de S/. 228,936, registrándose al 100% su ejecución presupuestal. En el año 2020, se registró el mayor monto programado de inversiones para los 3 años de análisis, con el monto de S/. 297,204, llegándose a ejecutar un avance del 89.3%, el menor avance registrado de dicho periodo. Para el año 2021, se contó inicialmente con un PIA de S/. 70,000, el mismo que fue modificado sustancialmente, quedando un PIM de S/. 31,743, el menor monto programado para el periodo de análisis lográndose el 100% de ejecución presupuestal.



**Cuadro N° 25: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías 2019 - 2021.**

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	140,000	228,936	228,928	228,928	228,928	228,928	228,928	100
2020	150,000	297,204	265,940	265,940	265,940	265,940	265,940	89.5
2021	70,000	31,743	31,743	31,743	31,743	31,743	31,743	100

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>

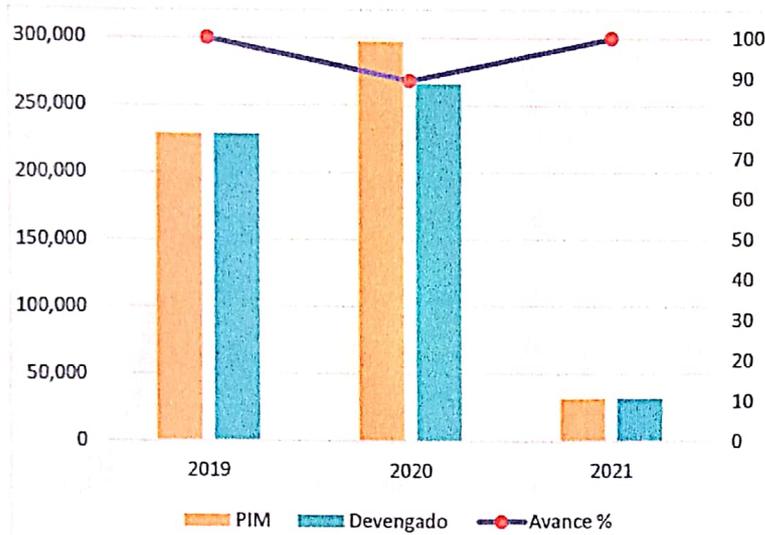
Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para los tres años de análisis, ha estado por encima del 89% en su ejecución, lo cual significa que la Municipalidad Distrital de Frías, ha tenido muy buen nivel de gasto. Para los años 2019 y 2021, se registraron porcentajes de ejecución al 100%. El registro más bajo fue para el año 2020, con un avance de ejecución financiera del 89.5%.



<sup>3</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



**Gráfico N° 08: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías 2019 - 2021.**



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>4</sup>

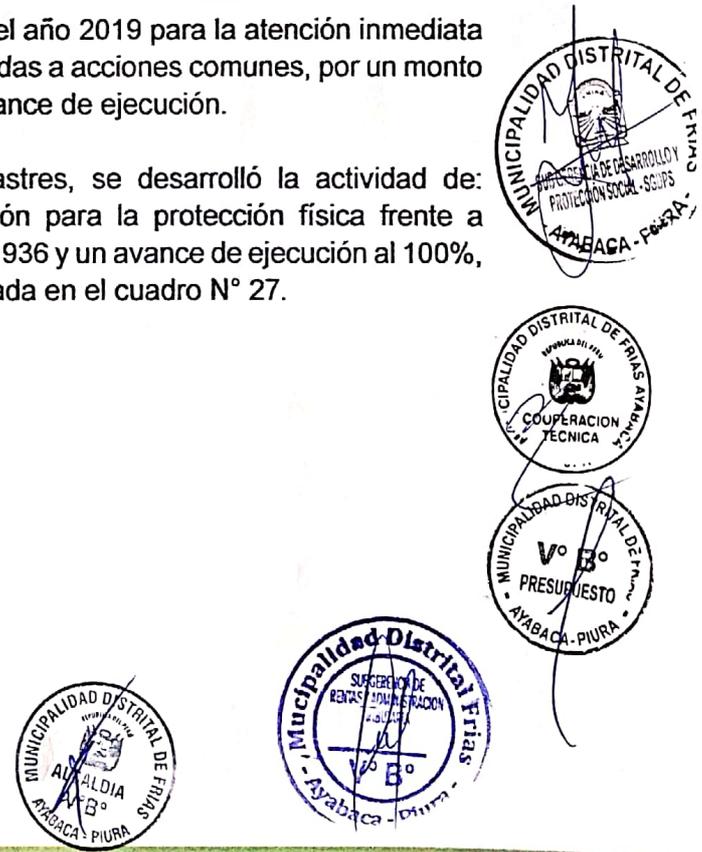


Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2019

La Municipalidad Distrital de Frías, en el año 2019 para la atención inmediata de desastres, ejecutó actividades referidas a acciones comunes, por un monto de S/. 99,992, logrando al 100% su avance de ejecución.

Como medida de reducción de desastres, se desarrolló la actividad de: "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros", con un devengado de S/. 128,936 y un avance de ejecución al 100%, respecto a la meta considerada, detallada en el cuadro N° 27.





**Cuadro N° 26: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías - Año 2019.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	3000001: ACCIONES COMUNES	0	100,000	99,992	99,992	99,992	99,992	99,992	100.0
	Meta	0	100,000	99,992	99,992	99,992	99,992	99,992	100.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	140,000	128,936	128,936	128,936	128,936	128,936	128,936	100.0
	Meta	140,000	128,936	128,936	128,936	128,936	128,936	128,936	100.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>

Para el año 2019, el presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068 estuvo dirigido en un 56.3% al componente Correctivo, mientras que el 43.7% se ejecutó en el componente Reactivo, tal como se muestra en el Cuadro N° 28.

**Cuadro N° 27: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías - Año 2019.**

COMPONENTE	META	%
Reactivo	ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	43.7%
Correctivo	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	56.3%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>100%</b>
<b>Componente Reactivo</b>		<b>43.7%</b>
<b>Componente Correctivo</b>		<b>56.3%</b>

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>

**Año 2020**

La Municipalidad Distrital de Frías, para el año 2020, año en el que inició la pandemia por COVID-19, ejecutó como medida de atención inmediata de desastres, la actividad "Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 227,944 y un avance de ejecución del 87.9%, priorizando las metas que se detallan en el siguiente cuadro.



Como medida de prevención de desastres, se desarrollaron las actividades de: "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros", con un devengado de S/. 33,496 y un avance de ejecución del 100%; y "Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres" con un devengado de S/. 4,500, logrando al 100% su ejecución, respecto a las metas consideradas en el cuadro N° 29.

**Cuadro N° 28: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías - Año 2020.**



Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		259,208	227,944	227,944	227,944	227,944	227,944	87.9
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		33,203	1,940	1,940	1,940	1,940	1,940	5.8
	Meta ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		33,203	1,940	1,940	1,940	1,940	1,940	5.8
	5006269: PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		226,005	226,004	226,004	226,004	226,004	226,004	100.0
	Meta ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19		226,005	226,004	226,004	226,004	226,004	226,004	100.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	150,000	33,496	33,496	33,496	33,496	33,496	33,496	100.0
	Meta MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	150,000	33,496	33,496	33,496	33,496	33,496	33,496	100.0
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES		4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	100.0
Meta INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	100.0	

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>

Para el año 2020, del presupuesto designado la Categoría 0068, el 76.7% estuvo destinado al componente Reactivo. El 1.5% se ejecutó en el componente Correctivo, tal como se muestra en el Cuadro N° 30. Un 10.5% del presupuesto no fue ejecutado.





**Cuadro N° 29: Metas ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías - Año 2020.**

COMPONENTE	META	%
Reactivo	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.7%
Reactivo	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19	76.0%
Correctivo	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	11.3%
Correctivo	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	1.5%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>89.5%</b>
<b>Componente Reactivo</b>		<b>76.7%</b>
<b>Componente Correctivo</b>		<b>1.5%</b>

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>



Año 2021

La Municipalidad Distrital de Frías, para el año 2021, ejecutó como medida de atención inmediata de desastres, la actividad "Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 31,743 y un avance de ejecución del 100%, priorizando la meta administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, la misma que fue ejecutada dentro de la actividad antes mencionada, tal como se muestra en el cuadro N° 31.

Asimismo, como medida de prevención de desastres, consideró desarrollar la actividad de: "Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros", la misma que contó con Presupuesto Institucional de Apertura por el monto de S/. 70,000, pero éste fue modificado y retirado.





**Cuadro N° 30: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías - Año 2021.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	31,743	31,743	31,743	31,743	31,743	31,743	100.0
	Meta ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	31,743	31,743	31,743	31,743	31,743	31,743	100.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	70,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	70,000	0	0	0	0	0	0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>

El presupuesto designado la Categoría 0068, para el año 2021 estuvo destinado al componente Reactivo, tal como se muestra en el cuadro N° 32

**Cuadro N° 31: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Frías - Año 2021.**

COMPONENTE	META	%
Reactivo	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	100.0%
Correctivo	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0.0%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>100%</b>
Componente Reactivo		100%
Componente Correctivo		0.0%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>3</sup>





## 2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

### 2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el distrito de Frías, durante los años 2005 - 2019, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.



Gráfico N° 09: Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión





Gráfico N° 10: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



**PELIGROS GENERADOS POR  
FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL**

PELIGROS GENERADOS  
POR FENÓMENOS DE  
GEODINÁMICA INTERNA

- Sismos
- Tsunamis o maremotos

Vulcanismo

PELIGROS GENERADOS  
POR FENÓMENOS DE  
GEODINÁMICA EXTERNA

Caidas

Volcamiento

Deslizamiento de  
roca o suelo

Propagación  
lateral

Flujo

Reptación

Deformaciones  
gravitacionales  
profundas

PELIGROS GENERADOS  
POR FENÓMENOS DE  
HIDROMETEOROLÓGICOS  
Y OCEANOGRÁFICOS

Inundaciones

Lluvias intensas

Oleajes anómalos

Sequia

Descenso de  
temperatura

Granizadas

Fenómeno El Niño

Tormentas eléctricas

Vientos fuertes

Erosión

Incendios forestales

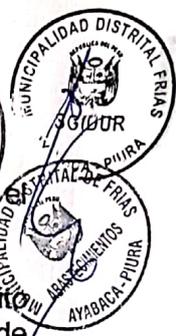
Olas de calor y  
frio

Deglaciación

Fenómeno La Niña



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Frías para el Periodo 2005 al 2021

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Frías, durante los años 2005 a octubre del 2021, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

En el distrito de Frías, para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 61 emergencias registradas.

2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Frías desde el año 2005 a octubre del 2021.

Cuadro N° 32: Emergencias Registradas entre los años 2004 a marzo del 2022 en el SINPAD, para el Distrito de Frías.

Etiquetas de fila	Cuenta de Nº
LLUVIA INTENSA	39
VIENTOS FUERTES	9
BAJAS TEMPERATURAS	8
INUNDACIÓN	1
PLAGAS	1
DÉFICIT HÍDRICO	1
SISMOS	1
EPIDEMIA COVID-19	1
DESLIZAMIENTO	1
INCENDIO URB. E INDUST.	1
INCENDIOS FORESTALES	1
<b>Total, general</b>	<b>64</b>

Fuente: SINPAD

La Mayor cantidad de Eventos se registran como lluvia intensa con 39 registros, le sigue vientos fuertes con 9 registros, Bajas Temperaturas, Inundaciones, Sismos, Epidemias y otros eventos 1 registro correspondiente.





2.2.2.2 **Damnificados y Afectados por Emergencias Registradas en el Distrito de Frías 2005 - 2021.**

**Cuadro N° 33: Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Frías, entre los años 2004 – a marzo del 2022**

Evento	Cantidad	Damnificados	Afectados
LLUVIA INTENSA	39	1370	14022
VIENTOS FUERTES	9	583	6400
BAJAS TEMPERATURAS	8		16422
INUNDACIÓN	1	250	
PLAGAS	1		
DÉFICIT HÍDRICO	1		
SISMOS	1	158	303
EPIDEMIA COVID-19	1		7050
DESIZAMIENTO	1		200
INCENDIO URB. E INDUST.	1	5	
INCENDIOS FORESTALES	1		
<b>Total, general</b>	<b>64</b>	<b>2366</b>	<b>44397</b>

Fuente: SINPAD





### 2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna

#### 2.2.3.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

##### Sismo:

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

##### Intensidad:

Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

##### Escala de Magnitud:

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.

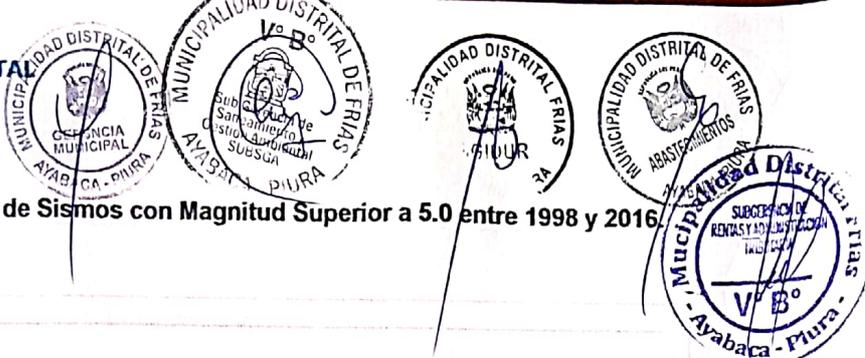
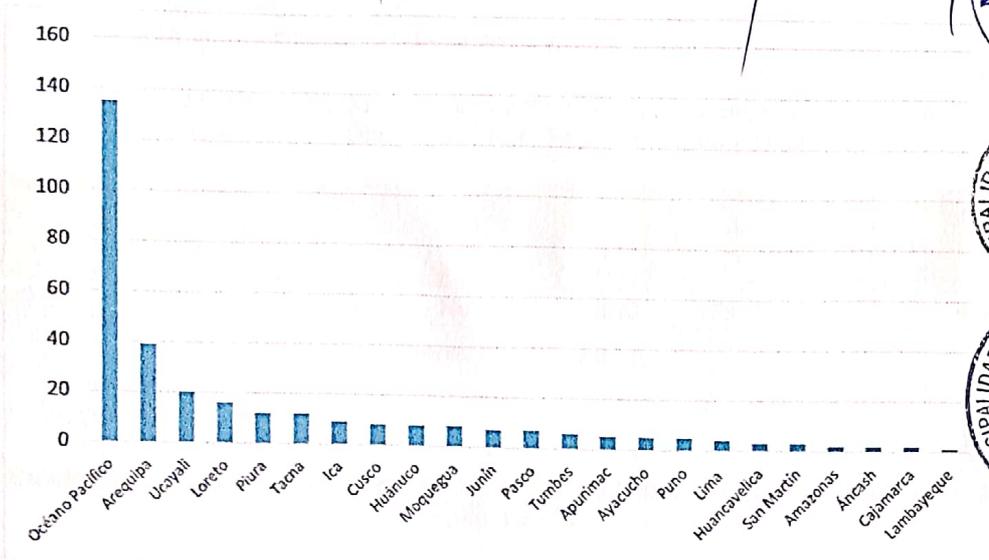


Gráfico N° 11: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016



Elaboración: Propia / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú

Sismo del 30 de julio 2021 (M6.1)<sup>4</sup>:

El 30 de julio 2021 (12horas 10m; hora local), ocurre un sismo de magnitud M6.1 con epicentro a 12 km al oeste de la ciudad de Sullana (Piura), siendo el sacudimiento del suelo percibido en una radio de 250 km. Las máximas intensidades evaluadas en la escala de Mercalli Modificada, fueron de VII en las áreas urbanas de las ciudades de Piura, Sullana, Chulucanas, Paíta y Colan. El sismo ocurrió a una profundidad de 32 km y podría estar asociado a una posible reactivación temporal de la falla Lancones, ubicada en dirección norte a pocos kilómetros de la ciudad de Sullana, aunque a la fecha no se ha logrado identificar en superficie evidencias de dicha reactivación. Los valores de aceleración registrados en el área urbana de Piura fueron de 137-134 cm/seg<sup>2</sup> en la componente este-oeste y de 115-158 cm/seg<sup>2</sup> en la componente norte-sur. Estos valores de aceleración para el sacudimiento del suelo explicarían los importantes daños estructurales y efectos secundarios observados en superficie en el área epicentral.

Cuadro N° 34: Sismo del 30 de julio del 2021 Provincia de Sullana.

FECHA LOCAL	HORA LOCAL	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD (ML)	EPICENTRO	INTENSIDAD
30/07/2021	12:10:18 PM	-4.8503	-80.841	32	M6.1	A 12 km al oeste de la ciudad de Sullana	VII Sullana, Piura, Paíta

Fuente: IGP

<sup>4</sup> Sismo de Sullana del 30 de julio 2021 (M6.1) - Aspectos sismotectónicos (<http://hdl.handle.net/20.500.12816/4991>)



Según el Reporte SINPAD de este sismo, en el Distrito de Frías se produjeron los siguientes daños:

- > Daños a la vida y a la salud de la persona

Cuadro N° 35: Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas en el Distrito de Frías, Sismo 30 de julio de 2021.

FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	COD DISTRITO	DIST	EMERGENCIA	DAMNIFICADOS	VIVIENDAS INHABITABLES	AFFECTADOS	VIVIENDAS AFFECTADAS
30/07/2021	2021	JULIO	141350	FRÍAS	SISMO	158	56	303	105

Fuente: SINPAD v2.0

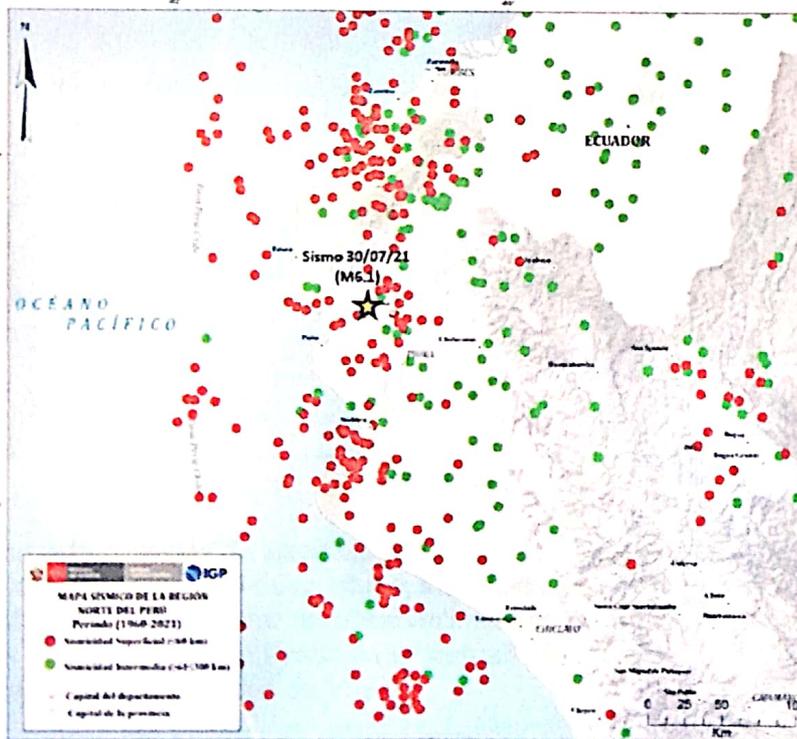
- > Daños materiales

Cuadro N° 36: A la Infraestructura Educativa y EE. SS en el Distrito de Frías, Sismo 30 de julio de 2021.

FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	COD DISTRITO	DIST	EMERGENCIA	CENTROS EDUCATIVOS AFFECTADOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFFECTADOS
30/07/2021	2021	JULIO	141350	FRÍAS	SISMO		

Fuente: SINPAD v2.0

Mapa N° 08: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021)

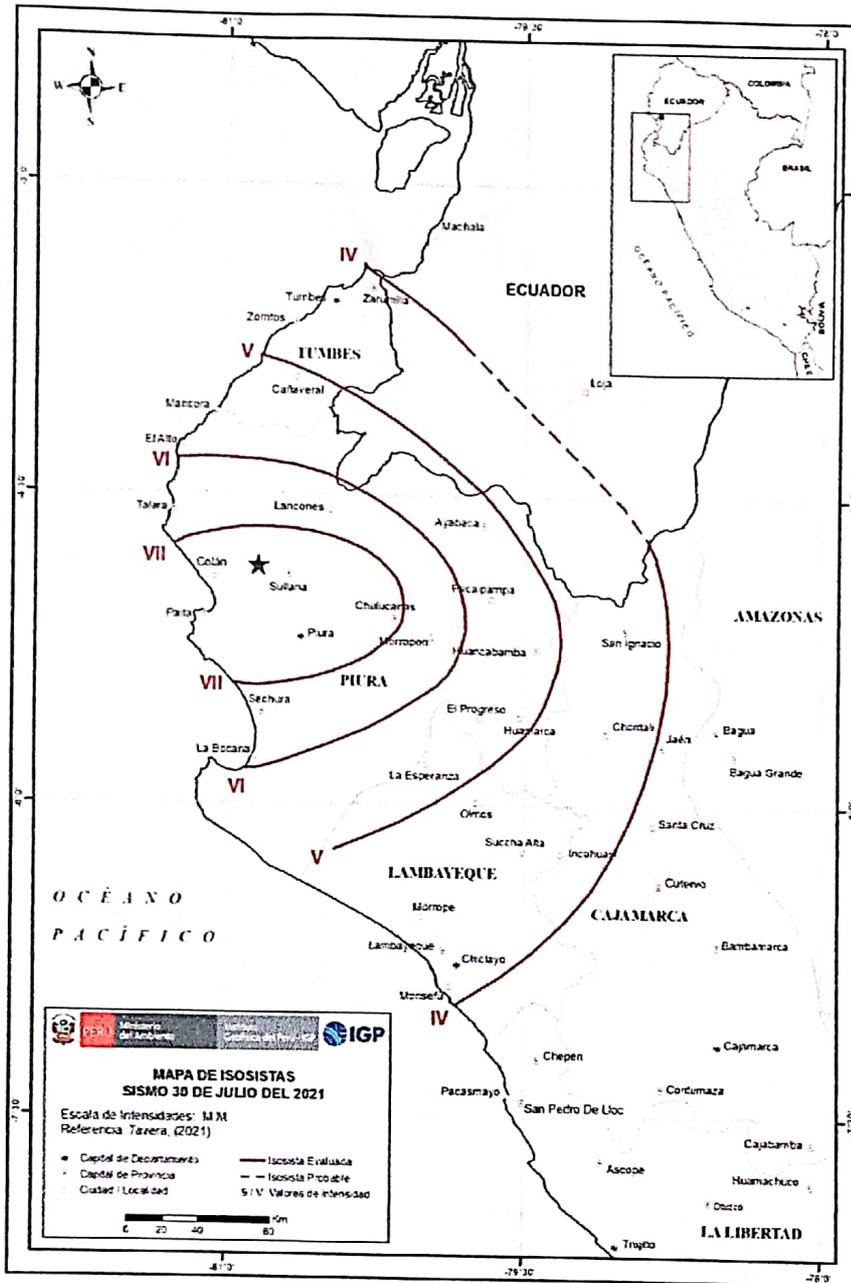


Distribución espacial de la sismicidad en el borde occidental de la región norte del Perú. La profundidad de los sismos es indicada con el color de los símbolos. La estrella grande indica la ubicación del sismo de Sullana del 30 de julio del 2021

Fuente: IGP



Mapa N° 09: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021.



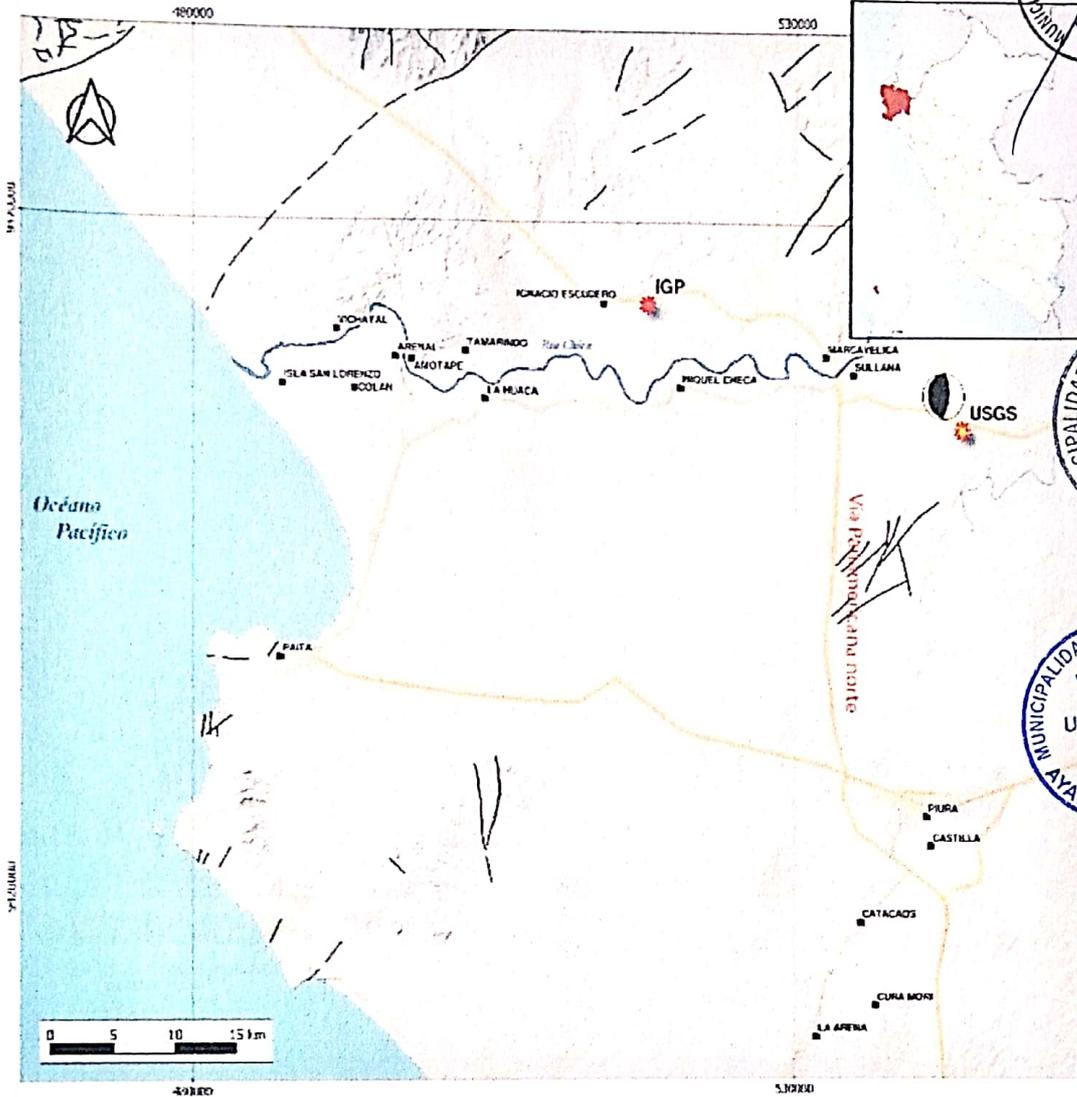
Fuente: IGP

Una isosista o mapas de isosistas es una forma de representar gráficamente los niveles de intensidad de un sismo, los cuales representan curvas con igual nivel de intensidad a partir de observaciones de un evento en particular. La escala de intensidades utilizada es la Mercalli Modificada (MM). El distrito de Frías alcanzo intensidades de VI y VII.





Mapa N° 10: Mapa de Ubicación del Epicentro.



Fuente: IGP

Ubicación de la zona de estudio. Se observa en estrella roja el epicentro según el IGP y en estrella amarilla la ubicación del epicentro según el USGS.



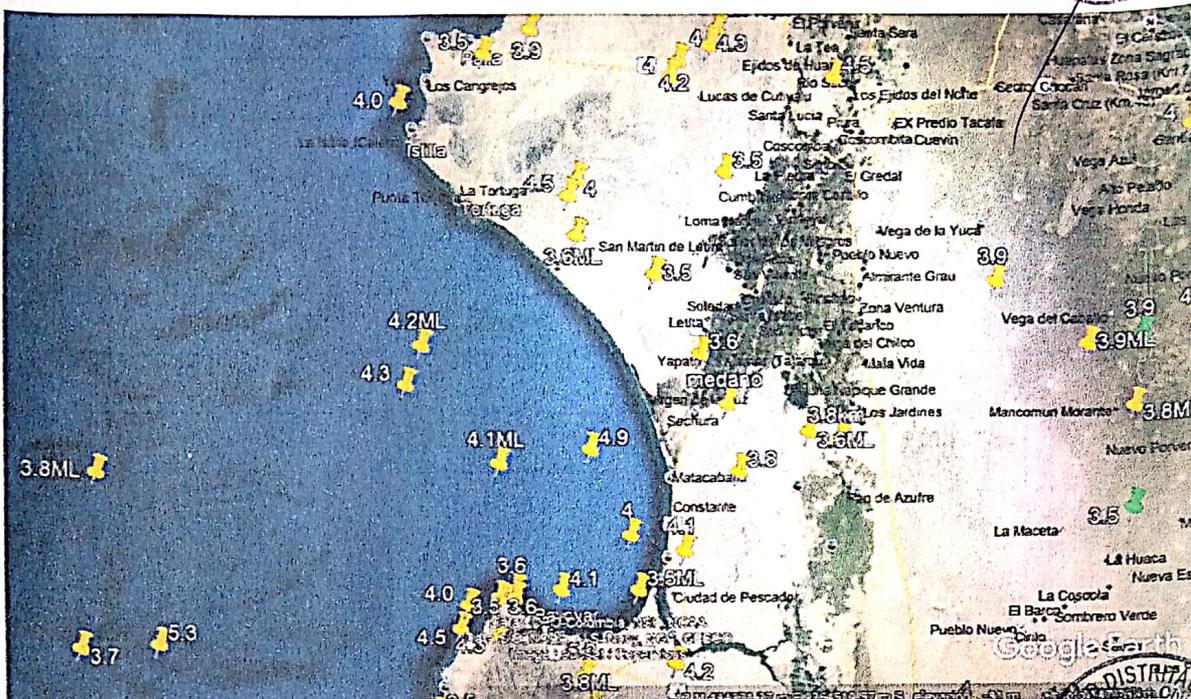
Mapa N° 11: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021



En el mapa anterior se muestra el mapa de fallas de la región Piura y de acuerdo a la distribución espacial del sismo y de su serie de réplicas, es posible que este asociado a la reactivación temporal de la falla Lancones, aunque a la fecha no se ha identificado en superficie la existencia de evidencias que confirmen la reactivación de dicha falla.



Mapa N° 12: Mapa de Sismos registrados en el Distrito de Frías durante el periodo 2017 - 2021.



Fuente: Elaboración Propia

En la imagen anterior se aprecian los sismos con su epicentro georreferenciado de los años 2017 al 2021.

Asimismo, hay que tener en cuenta el siguiente mapa de isosistas del sismo del 24 de julio de 1912 y el mapa de isosistas del 15 de marzo del 2014 con epicentro en la ciudad de Sechura. Donde el Primer sismo alcanzó intensidades de XI y la segunda intensidad VI.

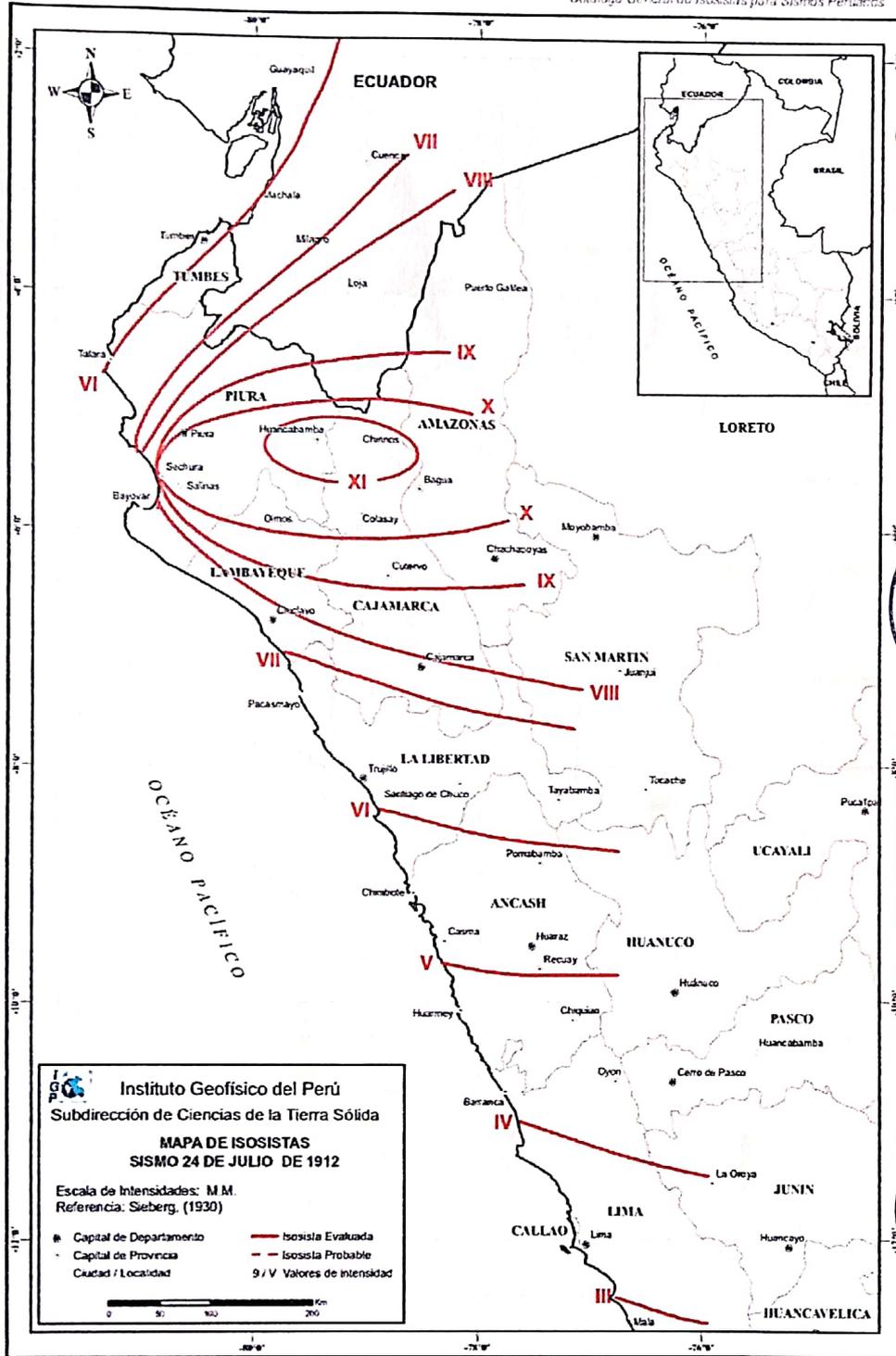
En el Distrito de Frías, para el sismo de 1912 alcanzó intensidades entre IX y X. Para el sismo del 2014, alcanzó intensidades de IV, M.M.





Mapa N° 13: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

58

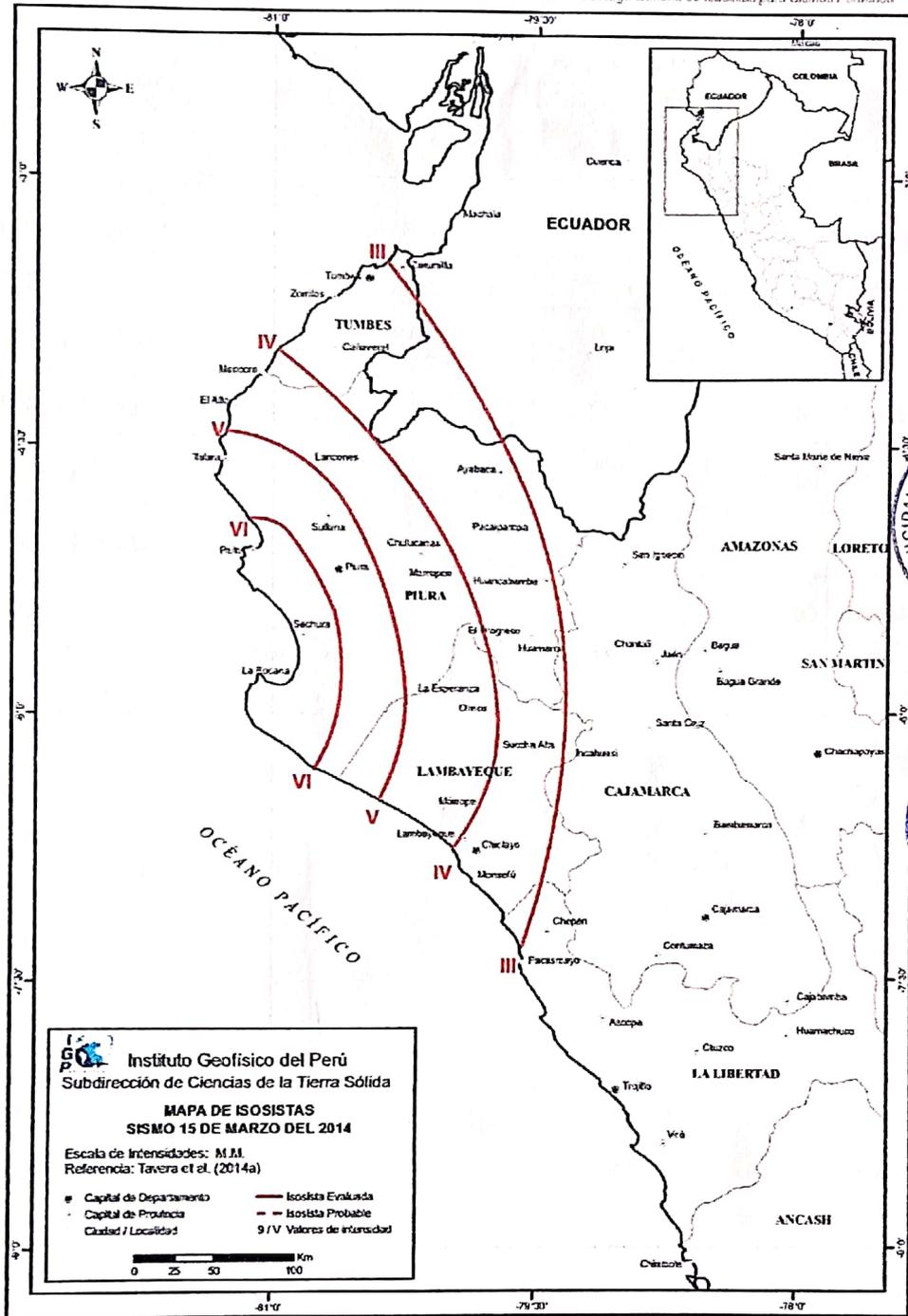
Fuente: Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos





Mapa N° 14: Mapa de Isosistas Sismo 15 de marzo de 2014.

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

Fuente: Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos





## 2.2.4 Identificación de Sectores Críticos

Según información recogida en campo, se han identificado los siguientes puntos críticos ante Sismos.

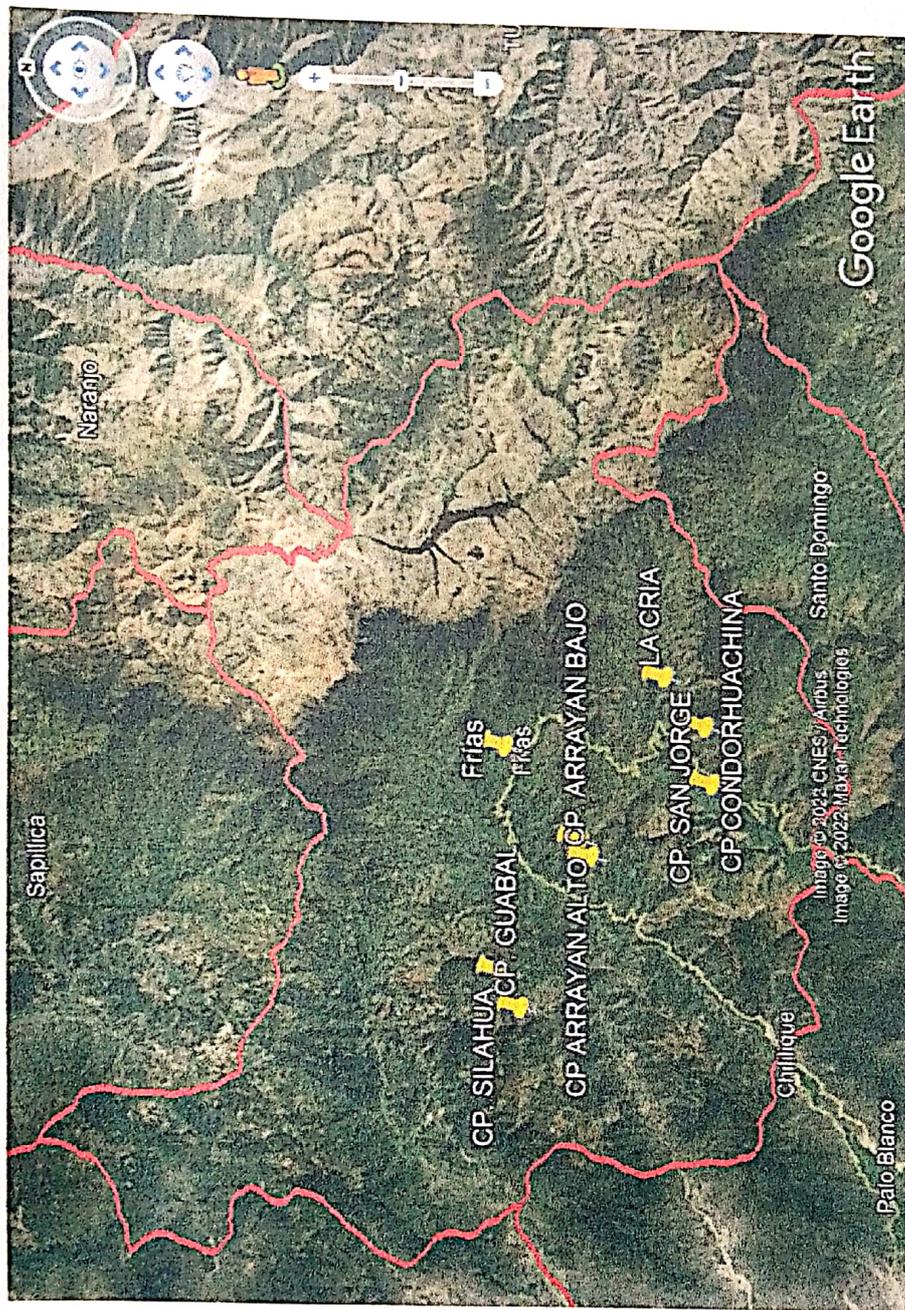
**Cuadro N° 37: Puntos Críticos en el Distrito de Frías**

N° DE FICHA	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS UTM	
01	Zona Céntrica del Distrito de Frías	Sismo	Alto	616759.00	9454866.00
02	CP. San Jorge	Sismo	Alto	615374.00	9447487.00
03	CP. Silahua	Sismo	Alto	608437.81	9455128.11
04	CP. Arrayan Bajo	Movimient o En Masa	Alto	612644.00	9451885.00
05	CP. Arrayan Alto	Movimient o En Masa	Alto	613272.00	9452263.00
06	CP. La Cría	Movimient o En Masa	Alto	619324.00	9449235.00
07	CP. Condorhuachina	Movimient o En Masa	Muy Alto	617501.0	9447777.00
08	CP. Guabal	Movimient o En Masa	Alto	607096.00	9454407.00

Fuente: Secretaría Técnica de Defensa Civil del Distrito de Frías



Mapa N° 15: Mapa de Puntos Críticos del Distrito de Frijas.



Fuente: Secretaría Técnica de Defensa Civil del Distrito de Frijas.





## 2.2.5 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura, para los Peligros de Inundación, Movimientos en masa y Sismos, Heladas e Incendios Forestales a la escala de 1:100,000.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS, II.EE.

### 2.2.5.1. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.

#### i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

**Cuadro N° 38: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Frías.**

Centros Poblados	Población	Viviendas
<b>Muy Alto</b>	<b>714</b>	<b>192</b>
SILAHUA	195	55
PROGRESO DE SILAHUA	167	44
PLATANAL ALTO	155	44
BARRANCO BLANCO	79	23
PUEBLO NUEVO SAN JOSE	65	12
EL MANGO DE CASCAJAL	29	7
EL PAPAYO	24	7
<b>Alto</b>	<b>2,986</b>	<b>840</b>
SAN JORGE	343	122
ARENALES	260	52
GUANABANO ALTO	248	63
LOMA DE SAN JORGE	235	62
LAS CUEVAS	224	66
MEJICO	212	54
CENTRO SAN PEDRO	205	48
BAJO HUALA	203	62
LIMON	171	42
ARRAYAN BAJO	114	35
PILAN	113	33
POTRERO EL ALMENDRO	74	20
NUEVA ESPERANZA (LA PAREJA)	72	21
SAN RAMON	65	22
VEGA LARGA	55	12
EL PALMO DE SILAHUA	52	20
HUAYABAL	47	15



TANLAMA	46	
EL CHIRIMOYO	45	19
ALGARROBAL	42	14
CHUPICARUME	35	11
EL COMUN DE PILAN	32	7
GUAYAQUIL	26	7
NUEVA CASTILLA	24	6
SOLIMAN DE GUANABANO	22	5
EL LIMO	21	6
<b>Medio</b>	<b>13,284</b>	<b>3,241</b>
CONDORHUACHINA	421	90
HUAYLINGAS	370	89
LA CRIA	327	81
PARIHUANAS	320	66
PAMPA GRANDE	319	73
LAS PIRCAS	318	90
RINCONADA DE PARIHUANAS	316	60
PUTAGAS	300	55
ALTO POCLUS	299	67
GUABAL	280	73
CHAMBA	262	67
MISQUIS	262	69
TUCAQUE	252	60
CACHIRIS	249	53
SAN DIEGO	238	54
CEIBAL	224	49
GUAYAQUIL	211	49
EL COMUN	201	57
PUEBLO NUEVO DE GERALDO	196	49
POCLUS BAJO (POCLUS)	191	66
LOS CHECCHES	191	50
NARANJO DE CULCAS	184	48
LAS ARADAS	183	44
GERALDO	179	47
LOMA ANDINA	174	41
EL FAIQUE	172	39
PROGRESO DE CULCAS	167	39
PECHUQUIZ ALTO	167	32
SAN PEDRO	166	37
SAN LUIS	164	33
RAMADA CHICA	163	56
ALISOS	156	28
ALTO PARIHUANAS	153	36
EL CHECO	150	33
CENTRO HUALA	148	47
VALLE SAN ANDRES	146	36





MASTRANTE	134	38
RAMADA GRANDE	134	32
SAN ISIDRO	133	38
SAN MARTIN DE HUALA	131	37
FLORECER	128	20
HUASIPE	126	33
GRANADIYO	121	32
NUEVO UNION DE CHAYE GRANDE	119	24
UNION SAN ANDRES	117	21
RINCON DE GERALDO	116	27
HUASIPE DE GERALDO	116	35
NUEVO AMANECER	114	24
SANTA ROSA	111	28
CHAYE CHICO	109	30
ARRAYAN ALTO	109	26
CAHINGARA	109	31
PAMPA DE RAMADA	107	29
LIZA	106	24
SAN ISIDRO LABRADOR	105	20
LAURELES DE CHAYE	103	25
PAMPACULCA	103	25
CHAYE GRANDE	102	22
CHACHACOMO	99	20
LA CRUZ DE SILAHUA (EL POSTE)	96	24
PAMPA DE CORAL	93	23
ROBLE	89	23
RINCONADA DE SILINCHO	88	16
NARANJO DE GUAYAQUIL	87	24
NUEVA ESPERANZA DE MISQUIS	83	21
EL PROGRESO	81	19
CULCAS	80	23
CULCAS ALTO	78	14
BANDA DE LA CRUZ	75	16
EL GUABO	74	18
MARAY	74	19
LOMA EL MIRADOR	71	15
SAN ANTONIO	64	19
CHIVATO	63	17
LETRERO	62	14
SAVILA DE GUANABANO	61	12
LINDEROS DE CHAYE	60	15
LOMA DE PARIHUANAS	57	18
EL MOLINO	54	12
LOMA DE FIGURINA	54	21
CHUCAPIS	53	17
NUEVO FLORECER	52	13





PUEBLO NUEVO DE FRIAS	49	
MORROPONCITO	49	12
NUEVO PORVENIR DE MISQUIS (EL CHECO)	47	15
LA ARENA DE PECHUQUIZ	43	9
ROSALES	41	15
TINAJONES DE GUANABANO	40	8
COFRADIA	38	13
CHULUCANITAS	37	8
PALTO MARGARITA	36	13
OLLEROS	34	7
PIEDRA CAIDA	32	9
SAVILA	32	9
RINCON DEL AMOR	31	11
LINDEROS DE MISQUIS	28	9
EL MIRADOR	25	6
NARANJITO	24	7
ZAPAYAL	23	8
LA BANDA	23	8
PEDREGAL	22	8
EL HUAUCO	22	8
PALO QUEMADO	20	5
LA HUACA	20	6
CHONTA	19	7
LANCHAL DE CHUPICARUME	14	3
NOGAL	9	2
YAPIAY	6	2
<b>Bajo</b>	<b>2,912</b>	<b>780</b>
FRIAS	2,000	561
PECHUQUIZ	292	72
NOGAL CENTRO	174	38
RANGRAYO	161	44
NOGAL PAMPA VERDE	128	29
ALTO NOGAL	110	19
OVEJERIA	47	17
<b>Total general</b>	<b>19,896</b>	<b>5,053</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

La mayor cantidad de la Población se encuentra expuesta a susceptibilidad media con 13, 284 personas y 3,241 viviendas; luego tenemos 2, 986 personas y 840 viviendas expuestas a susceptibilidad Alta; y luego 714 personas y 192 viviendas expuestas a susceptibilidad Muy alta ante sismos.





**Cuadro N° 39: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) a nivel del Distrito de Frías**

Nivel	Cantidad	Cantidad de Docentes	Cantidad de Alumnos
<b>Muy Alta</b>	11	23	389
Secundaria	1	13	189
Primaria	5	8	156
Inicial - Jardín	1	2	24
Inicial - Programa no escolarizado	4	0	20
<b>Alta</b>	46	101	1305
Secundaria	8	59	612
Primaria	17	30	477
Inicial - Jardín	9	12	188
Secundaria de Adultos	1	0	0
Inicial - Programa no escolarizado	11	0	28
<b>Media</b>	181	280	4655
Primaria	61	121	2402
Secundaria	14	105	1147
Inicial - Jardín	38	47	780
Superior Tecnológica	1	7	107
Inicial - Programa no escolarizado	67	0	219
<b>Baja</b>	16	80	1400
Secundaria	3	44	625
Primaria	5	25	538
Inicial - Jardín	4	11	201
Inicial - Programa no escolarizado	4	0	36
<b>Total, general</b>	<b>254</b>	<b>484</b>	<b>7749</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

La mayor cantidad de II.EE se encuentran expuestas a susceptibilidad media con 181 II.EE, 280 docentes y 4,655, luego siguen viviendas expuestas a susceptibilidad Alta con 46 II.EE, 101 docentes y 1305 alumnos y a expuestas con susceptibilidad Muy alta 11 II.EE, 23 docentes y 389 alumnos.

**Cuadro N° 40: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) a nivel del Distrito de Frías**

Establecimiento de Salud	Categoría	Nivel	Susceptibilidad
P.S SILAHUA	Puesto de salud	I-1	Muy Alta
PUESTO DE SALUD SAN JORGE	Puesto de salud	I-2	Alta
PUESTO DE SALUD ARENALES	Puesto de salud	I-2	Alta
LAS CUEVAS	Puesto de salud	I-1	Alta
E.S I-1 GERALDO	Puesto de salud	I-1	Media
P.S PARIHUANAS	Puesto de salud	I-1	Media
PUESTO DE SALUD POCLUS	Puesto de salud	I-2	Media



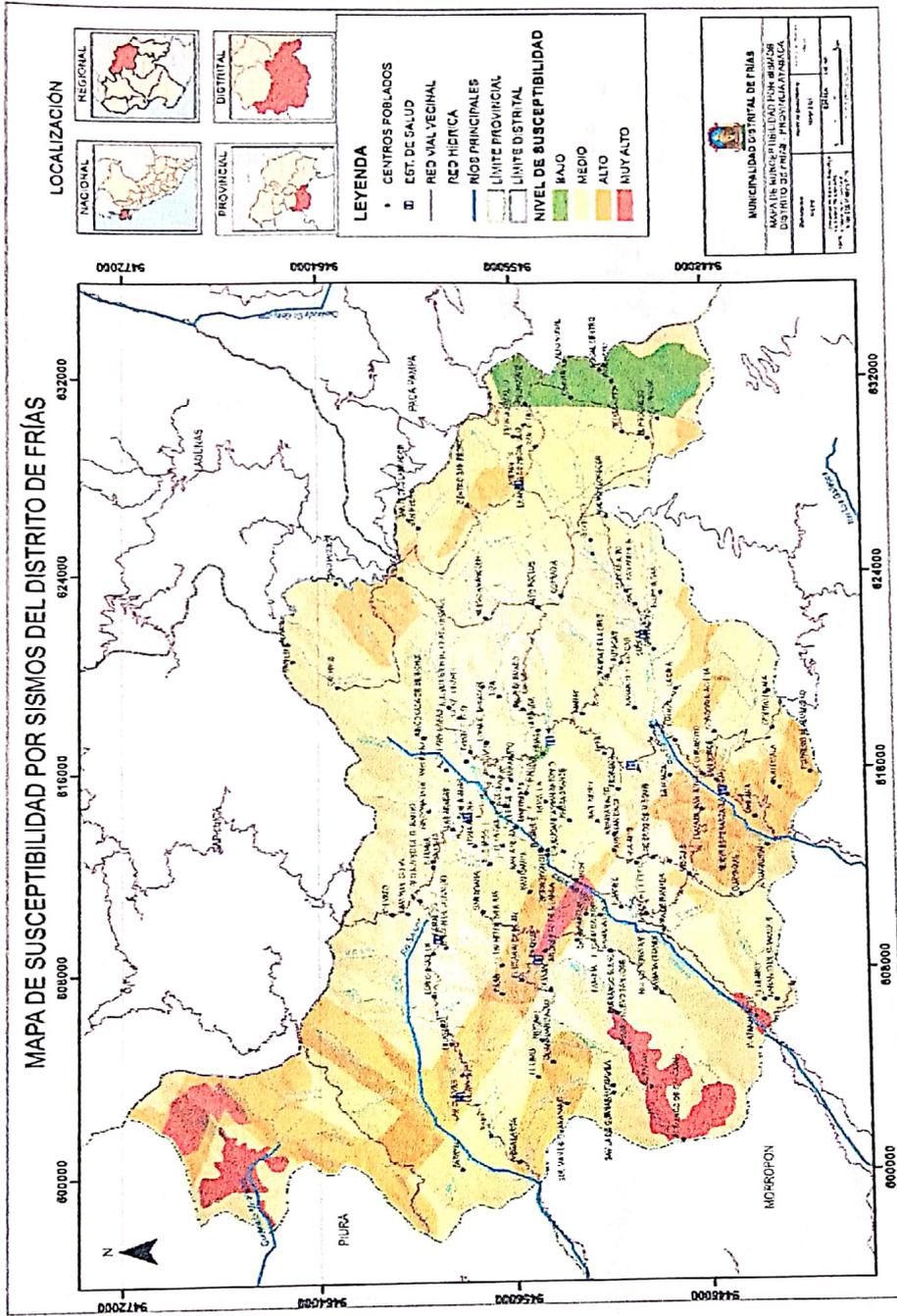
P.S CULCAS	Puesto de salud	I-1	Media
CENTRO DE SALUD FRÍAS	Centros de salud	I-3	Baja

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

1 establecimiento de Salud se encuentra expuesta a Susceptibilidad Muy Alta, 3 Establecimiento de Salud a susceptibilidad Alta y 4 Establecimientos de Salud a susceptibilidad Media.

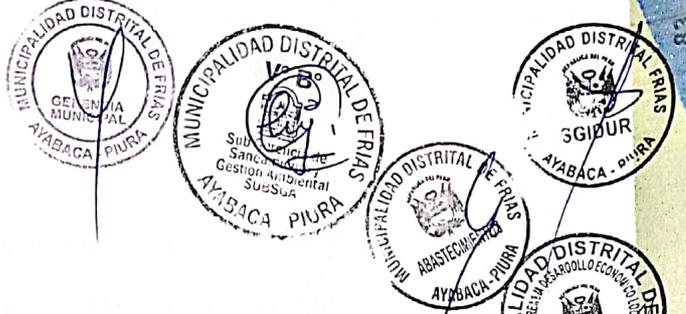


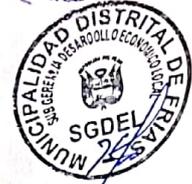
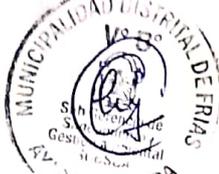
Mapa N° 16: Mapa de Susceptibilidad ante Sismos.



Fuente: Elaboración Propia, en base a Información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frijas





2.2.5.2. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.

i. Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

El Manual de Evaluación de Riesgos de CENEPRED define como Movimientos en Masa a los procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

Cuadro N° 41: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Frías

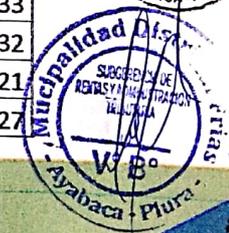
CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	VIVIENDAS
<b>MUY ALTO</b>	<b>3820</b>	<b>962</b>
ALTO POCLUS	299	67
GUABAL	280	73
MISQUIS	262	69
CACHIRIS	249	53
SAN DIEGO	238	54
MEJICO	212	54
GUAYAQUIL	211	49
BAJO HUALA	203	62
POCLUS BAJO (POCLUS)	191	66
PECHUQUIZ ALTO	167	32
SAN LUIS	164	33
ALISOS	156	28
RAMADA GRANDE	134	32
ARRAYAN BAJO	114	35
PAMPA DE RAMADA	107	29
SAN ISIDRO LABRADOR	105	20
NUEVA ESPERANZA DE MISQUIS	83	21
POTRERO EL ALMENDRO	74	20
NUEVA ESPERANZA (LA PAREJA)	72	21
SAVILA DE GUANABANO	61	12
EL MOLINO	54	12
OVEJERIA	47	17
NUEVO PORVENIR DE MISQUIS (EL CHECO)	47	15
EL CHIRIMOYO	45	19



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**DE FRÍAS**



ALGARROBAL	42	14
TINAJONES DE GUANABANO	40	
COFRADIA	38	1
SAVILA	32	9
EL MIRADOR	25	6
NUEVA CASTILLA	24	6
PEDREGAL	22	8
SOLIMAN DE GUANABANO	22	5
<b>ALTO</b>	<b>11930</b>	<b>3104</b>
FRIAS	2000	561
CONDORHUACHINA	421	90
HUAYLINGAS	370	89
SAN JORGE	343	122
LA CRIA	327	81
LAS PIRCAS	318	90
PUTAGAS	300	55
PECHUQUIZ	292	72
ARENALES	260	52
GUANABANO ALTO	248	63
LOMA DE SAN JORGE	235	62
LAS CUEVAS	224	66
CENTRO SAN PEDRO	205	48
EL COMUN	201	57
SILAHUA	195	55
LOS CHECCHES	191	50
NARANJO DE CULCAS	184	48
GERALDO	179	47
NOGAL CENTRO	174	38
LIMON	171	42
PROGRESO DE SILAHUA	167	44
SAN PEDRO	166	37
RAMADA CHICA	163	56
RANGRAYO	161	44
PLATANAL ALTO	155	44
ALTO PARIHUANAS	153	36
EL CHECO	150	33
CENTRO HUALA	148	47
VALLE SAN ANDRES	146	36
SAN ISIDRO	133	38
SAN MARTIN DE HUALA	131	37
NOGAL PAMPA VERDE	128	29
FLORECER	128	20
HUASIPE	126	33
GRANADIYO	121	32
UNION SAN ANDRES	117	21
RINCON DE GERALDO	116	27



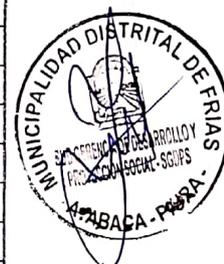


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**DE FRÍAS**



HUASIPE DE GERALDO	116	35
NUEVO AMANECER	114	24
PILAN	113	33
SANTA ROSA	111	28
ALTO NOGAL	110	19
ARRAYAN ALTO	109	26
CAHINGARA	109	31
LIZA	106	24
CHACHACOMO	99	20
LA CRUZ DE SILAHUA (EL POSTE)	96	24
NARANJO DE GUAYAQUIL	87	24
EL PROGRESO	81	19
BARRANCO BLANCO	79	23
CULCAS ALTO	78	14
BANDA DE LA CRUZ	75	16
EL GUABO	74	18
MARAY	74	19
SAN RAMON	65	22
PUEBLO NUEVO SAN JOSE	65	12
CHIVATO	63	17
LETRERO	62	14
LOMA DE PARIHUANAS	57	18
LOMA DE FIGURINA	54	21
CHUCAPIS	53	17
NUEVO FLORECER	52	13
EL PALMO DE SILAHUA	52	20
HUAYABAL	47	15
TANLAMA	46	16
LA ARENA DE PECHUQUIZ	43	9
PALTO MARGARITA	36	13
CHUPICARUME	35	11
OLLEROS	34	7
PIEDRA CAIDA	32	9
EL COMUN DE PILAN	32	7
EL MANGO DE CASCAJAL	29	7
LINDEROS DE MISQUIS	28	9
GUAYAQUIL	26	7
NARANJITO	24	7
EL PAPAYO	24	7
ZAPAYAL	23	8
EL LIMO	21	6
LA HUACA	20	6
LANCHAL DE CHUPICARUME	14	3
NOGAL	9	2
YAPIAY	6	2
<b>MEDIO</b>	<b>4146</b>	<b>987</b>





PARIHUANAS	320	66
PAMPA GRANDE	319	73
RINCONADA DE PARIHUANAS	316	60
CHAMBA	262	67
TUCAQUE	252	60
CEIBAL	224	49
PUEBLO NUEVO DE GERALDO	196	49
LAS ARADAS	183	44
LOMA ANDINA	174	41
EL FAIQUE	172	39
PROGRESO DE CULCAS	167	39
MASTRANTE	134	38
NUEVO UNION DE CHAYE GRANDE	119	24
CHAYE CHICO	109	30
LAURELES DE CHAYE	103	25
PAMPACULCA	103	25
CHAYE GRANDE	102	22
PAMPA DE CORAL	93	23
ROBLE	89	23
RINCONADA DE SILINCHO	88	16
CULCAS	80	23
LOMA EL MIRADOR	71	15
SAN ANTONIO	64	19
LINDEROS DE CHAYE	60	15
VEGA LARGA	55	12
PUEBLO NUEVO DE FRIAS	49	16
MORROPONCITO	49	12
ROSALES	41	15
CHULUCANITAS	37	8
RINCON DEL AMOR	31	11
LA BANDA	23	8
EL HUAUCO	22	8
PALO QUEMADO	20	5
CHONTA	19	7
<b>Total, general</b>	<b>19,896</b>	<b>5,053</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

La Tabla anterior recoge La Población expuesta a susceptibilidad Muy Alta por Movimientos en masa es de 32 centros poblados cuya población es de 3, 820 personas y 962 viviendas, a susceptibilidad Alta 82 centros poblados con una población de 11,930 personas y 3,104 viviendas, a susceptibilidad Media 34 centros poblados los cuales cuentan con 4,146 personas y 987 viviendas.





**Cuadro N° 42: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (II.EE) a nivel del Distrito de Frías**

Nivel Educativo	Cantidad de II.EE	Alumnos	Docentes
<b>MUY ALTA</b>	<b>34</b>	<b>1,154</b>	<b>76</b>
Inicial - Jardín	8	199	11
Inicial - Programa no escolarizado	8	28	0
Primaria	12	573	27
Secundaria	6	354	38
<b>ALTA</b>	<b>163</b>	<b>5,047</b>	<b>318</b>
Inicial - Jardín	33	783	47
Inicial - Programa no escolarizado	54	187	0
Primaria	60	2384	127
Secundaria	15	1693	144
Secundaria de Adultos	1	0	0
<b>MEDIA</b>	<b>57</b>	<b>1,548</b>	<b>90</b>
Inicial - Jardín	11	211	14
Inicial - Programa no escolarizado	24	88	0
Primaria	16	616	30
Secundaria	5	526	39
Superior Tecnológica	1	107	7
<b>Total, general</b>	<b>254</b>	<b>7,749</b>	<b>484</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Para las 254 II.EE se encuentran expuestas en tres niveles de susceptibilidad dentro del territorio de Frías. Expuestas a Susceptibilidad Muy Alta ante movimientos en masa tenemos 34 II.EE las cuales cuentan con 1,154 Alumnos y 76 Docentes; Para susceptibilidad Alta tenemos 163 II.EE los cuales cuentan con 5,047 Alumnos y 318 docentes; Para susceptibilidad media ante movimientos en masa se encuentran expuestas 57 II.EE, 1,548 Alumnos y 90 docentes.

**Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (EE.SS) a nivel del Distrito de Frías.**

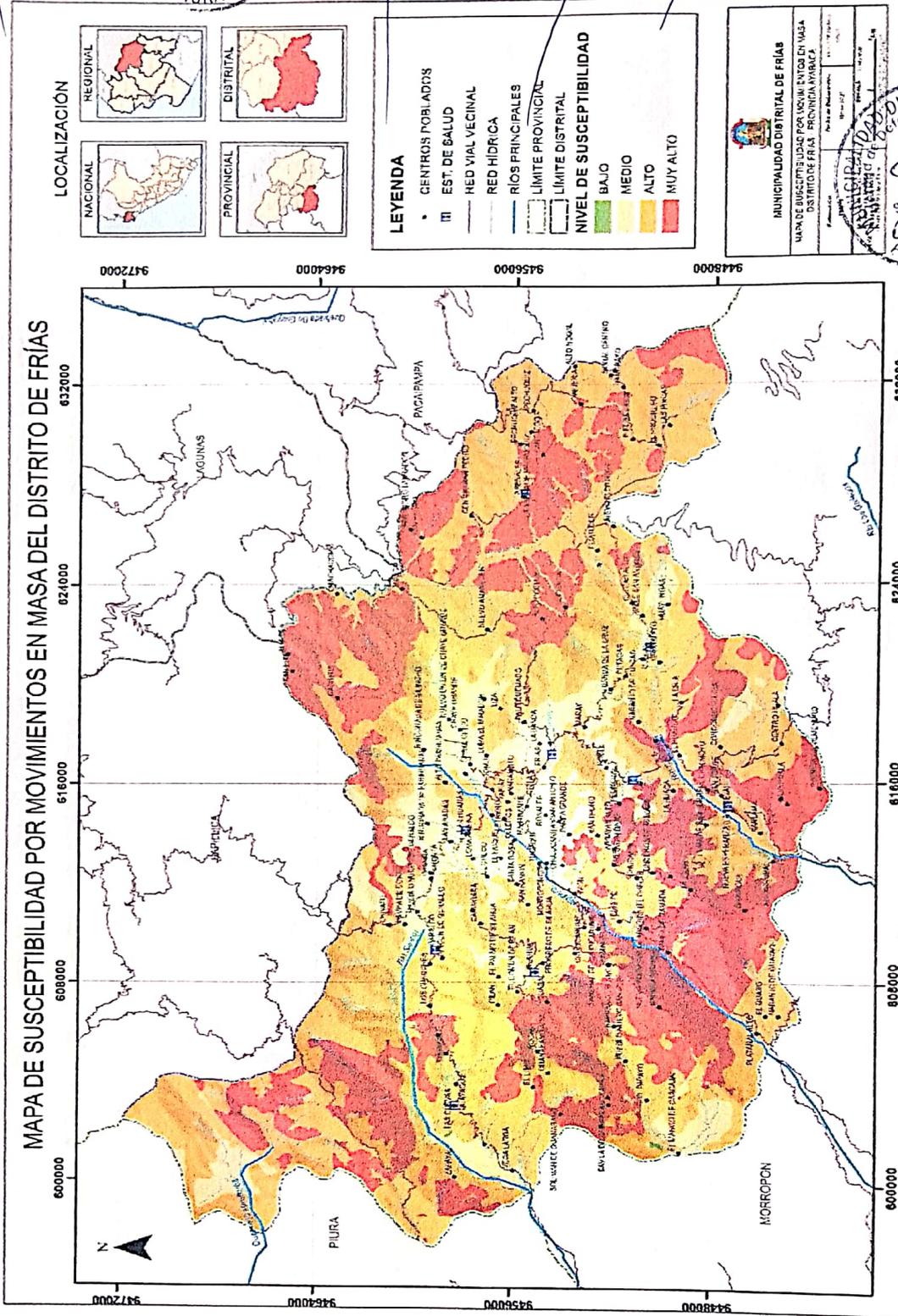
EE.SS	Categoría	Nivel	SUSCEPTIBILIDAD
PUESTO DE SALUD ARENALES	Puesto de salud	I-2	<b>MUY ALTA</b>
CENTRO DE SALUD FRÍAS	Centros de salud	I-3	<b>ALTA</b>
LAS CUEVAS	Puesto de salud	I-1	<b>ALTA</b>
E.S I-1 GERALDO	Puesto de salud	I-1	<b>ALTA</b>
P.S SILAHUA	Puesto de salud	I-1	<b>ALTA</b>
PUESTO DE SALUD SAN JORGE	Puesto de salud	I-2	<b>ALTA</b>
P.S PARIHUANAS	Puesto de salud	I-1	<b>MEDIA</b>
P.S CULCAS	Puesto de salud	I-1	<b>MEDIA</b>
PUESTO DE SALUD POCLUS	Puesto de salud	I-2	<b>MEDIA</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



En la tabla anterior se resumen en que 1 EE. SS se encuentra expuesto a susceptibilidad Muy Alta, 5 EE. SS a susceptibilidad Alta y 3 EE.SS a susceptibilidad Media.

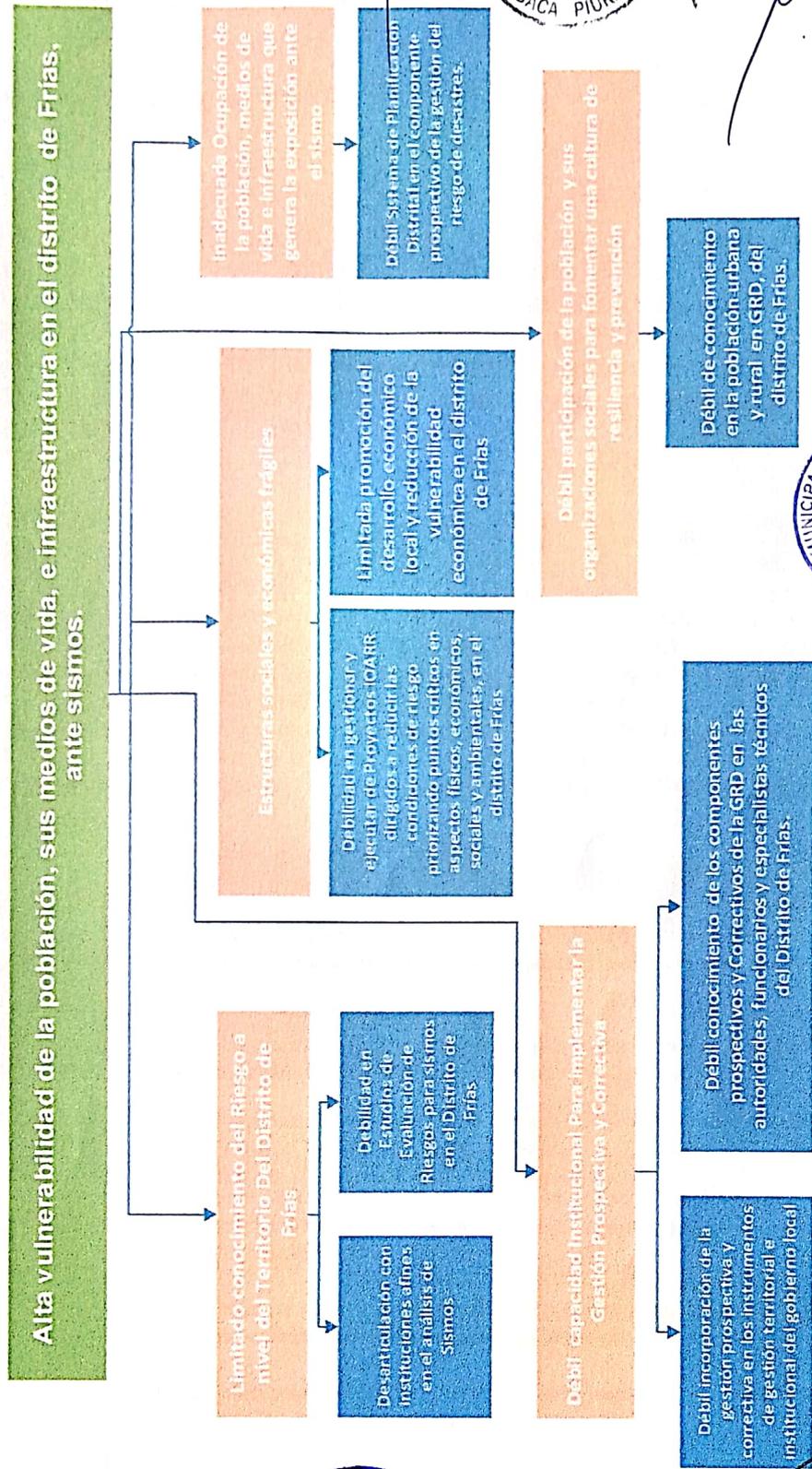
Mapa N° 17: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa



Fuente: Elaboración Propia, en base a Información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

### 2.3 Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frijas.

Gráfico N° 12: Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frijas.



Fuente: Elaboración Propia





### Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frías.

#### 3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias

##### 3.1.1. Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Frías, está alineado con los objetivos, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, y en concordancia a las Políticas de Estado N° 32 y 34 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Ayabaca.



#### POLÍTICA DE ESTADO N° 32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

#### POLÍTICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL"

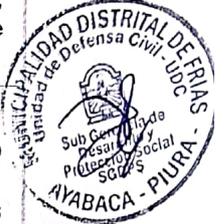
Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:

- (...)
- g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

#### POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

- |                        |   |
|------------------------|---|
| Objetivos Prioritarios | <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</li> <li>Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>Objetivo prioritario 4 (OP4): Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</li> <li>Objetivo prioritario 5 (OP5): Asegurar la atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.</li> </ol> |
|------------------------|---|





6. Objetivo prioritario 6 (OP6): Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA**

Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención
Objetivos Específicos.	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD.</p> <p>OE 5.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura.</p> <p>OE 6.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.</p>

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE AYABACA**

Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la organización de la población y sus medios de vida en la Provincia de Ayabaca, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.
Objetivos Específicos.	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Ayabaca.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Ayabaca.</p> <p>OE 5.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Ayabaca, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.</p>

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS EL DISTRITO DE FRÍAS**

Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Frías, ante el peligro de sismo.
Objetivos Específicos.	<p>OE 1.- Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital.</p> <p>OE 2.- Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Frías con un enfoque territorial.</p> <p>OE 3.- Promover un proceso de recuperación Sostenible post desastre originados por sismos</p> <p>OE 4.- Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Frías.</p> <p>OE 5.- Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Frías.</p>



### 3.1.2. Objetivo General del Plan

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Frías, ante el peligro de sismo.	% de población expuesta a peligro de sismo.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Frías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Evaluaciones de Riesgos</li> <li>- Memorias Descriptivas</li> <li>- Estudios de Peligros sísmico.</li> </ul>



### 3.1.3. Objetivos Específicos del Plan

A partir del diagnóstico del Distrito de Frías, así como en el Marco del SENDAI, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, se presentan los siguientes objetivos específicos:



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital	N° de Estudios que se Generan respecto a las condiciones de Riesgo ante el Peligro Sísmico en el Territorio Distrital.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes Técnicos de Documentos de Estudios realizados en el distrito.
OE2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Frías con un enfoque territorial	N° de medidas no estructurales para prevenir y reducir riesgos ante peligro Sísmico.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes de Actividades y Proyectos.
OE 3 Promover un proceso de recuperación Sostenible post desastre originados por sismos.	N° de Talleres	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Informes de Actividades Realizados.





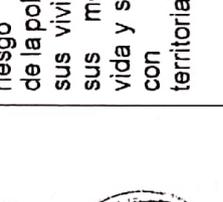
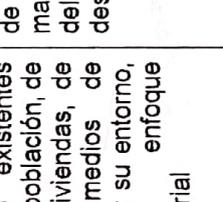
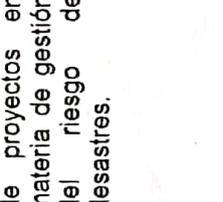
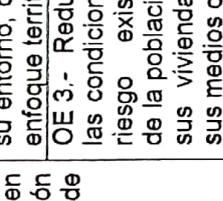
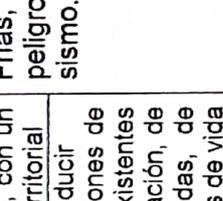
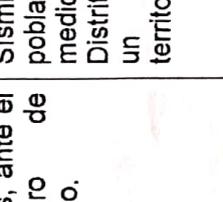
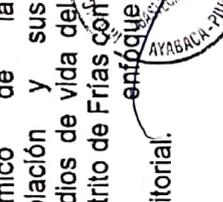
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 4 Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Frías.	N° de Instrumentos de Planificación y Gestión que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Planificación y Gestión
OE 5 Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Frías.	N° de Personas Capacitadas a nivel del Distrito de Frías.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Informes sobre capacitaciones llevadas a cabo



3.1.4. Objetivos Nacionales, Regionales y Provinciales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE AYABACA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMIOS, DEL DISTRITO DE FRIAS	
SITUACIÓN FUTURA DESEADA	OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del riesgo de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias de desastres	(OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.  (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio, considerando el riesgo de desastres en el territorio.	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos de masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención	OE1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.  OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional  OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la organización de la población y sus medios de vida en la Provincia de Ayabaca, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.	OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Ayabaca.  OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial  OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Frías, ante el peligro de sismo.	OE 1.- Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital.  OE 2.- Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Frías con un enfoque territorial.





3.1.5. Acciones Prioritarias

Cuadro N° 44: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación

**OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Desarrollar estudios específicos sobre peligrosidad sísmica con entidades técnico científicas a través de Convenios.	N° de Estudios	- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urb. - Unidad de Defensa Civil. - Oficina de Cooperación Técnica. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	- Estudios - Convenios generados - Actas de acuerdos y compromisos - Hojas de ruta.
1.2. Formular Informe de Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligro de Sismo para centros poblados priorizados	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urb. - Unidad de Defensa Civil. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	- Informes de EVAR Formulados
1.3. Desarrollar microzonificación sísmica a la zona urbana del Distrito de Frias.	% porcentaje de Avance de Microzonificación Sísmica.	- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urb. - Unidad de Defensa Civil. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	- Informes de Avance.

**OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Frias con un enfoque territorial**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Suscribir convenios con entidades especializadas para brindar asistencia técnica directa a la población en mejoramiento y construcción de viviendas sísmo resistentes.	N° de Convenios con Instituciones Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Asesoría Jurídica.</li> <li>- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</li> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> <li>- Oficina de Planificación y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios firmados.</li> </ul>
2.2. Fomentar el reforzamiento de infraestructura pública y privada ante el peligro Sísmico.	N° de infraestructuras con medidas sísmo resistentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</li> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> <li>- Oficina de planificación y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes</li> </ul>



OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Promover un proceso de recuperación Sostenible post desastre originados por sismos.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico	N° de Talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Local.</li> <li>- Oficina de Planificación y Presupuesto</li> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico</li> </ul>

OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Frías.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1. Fortalecer capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades, funcionarios y especialistas Técnicos de la municipalidad distrital de Frías.	N° de Capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social.</li> <li>- Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Capacitaciones</li> </ul>
4.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional. (PDC, PEI Y POI)	N° de instrumentos institucionales que incorporan la GRD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia Municipal.</li> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> <li>- Oficina de Planificación y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos institucionales.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
ALCALDIA  
Vº Bº  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
Vº Bº  
PRESUPUESTO  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL-SGDEP  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
Vº Bº  
UNIDAD DE R. H.  
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA  
COOPERACION TECNICA

Municipalidad Distrital Frías  
- Ayabaca - Piura -  
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS Y ADMINISTRACION AYABACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA  
SGHUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA  
Sub Gerencia de Protección Social-SGDEP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA  
SGDEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
AYABACA - PIURA  
GERENCIA MUNICIPAL



OBJETIVO ESPECIFICO N°5: Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Frijos.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital incorporando acciones para el Componentes Prospectivo y Correctivo.	% de Avance de las acciones contempladas en el Plan de Educación Comunitaria	- Unidad de Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social. - Oficina de Planificación y Presupuesto.	- Resolución - Plan de Educación Comunitaria - Informes de monitoreo del Plan.
5.2. Desarrollar Talleres para el intercambio de experiencias en buenas prácticas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel comunitario.	N° de Talleres	- Unidad de Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social. - Oficina de Planificación y Presupuesto.	- Informes técnicos. - Registro fotográfico.
5.3. Desarrollar concursos escolares en Cultura de Prevención ante Sismos con enfoque de niñez.	N° de Concursos Escolares	- Unidad de Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social. - Oficina de Planificación y Presupuesto. - UGEL Chulucanas.	- Informes de concursos - Registro Fotográfico





**OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Frías con un enfoque territorial**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
2.1. Suscribir convenios con entidades especializadas para brindar asistencia técnica directa a la población en mejoramiento y construcción de viviendas sísmo resistentes.	N° de Convenios con Instituciones Técnicas.	1	1	1	2,000.00	- Oficina de Asesoría Jurídica. - Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano. - Unidad de Defensa Civil. - Oficina de Planificación y Presupuesto
2.2. Fomentar el reforzamiento de infraestructura pública y privada ante el peligro Sísmico.	N° de infraestructuras con medidas sísmo resistentes.	1	1	1	2,000.00	- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano. - Unidad de Defensa Civil. - Oficina de planificación y presupuesto.





**OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
3.1. Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico	N° de Talleres	1	1	4,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Local.</li> <li>- Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> </ul>

Fuente: Equipo Técnico

**OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes prospectivo y Correctivo en el Distrito de Frijas**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
4.1. Fortalecer capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades, funcionarios y especialistas Técnicos de la municipalidad distrital de Frijas	N° de capacitaciones	1	1	3,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social.</li> <li>- Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> </ul>
4.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional (PDC, PEI, YROI).	N° de instrumentos institucionales que incorporan la GRD	1	1	1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia Municipal.</li> <li>- Unidad de Defensa Civil.</li> <li>- Oficina de planificación y presupuesto.</li> </ul>

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Frijas





**OBJETIVO ESPECIFICO N°5: Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sísmos del Distrito de Frías.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital incorporando acciones para el Componentes Prospectivo y Correctivo.	% de Avance de las acciones contempladas en el Plan de Educación Comunitaria	25%	50%	50%	5,000.00	- Unidad de Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social. - Oficina de Planificación y Presupuesto.
5.2. Desarrollar Talleres para el intercambio de experiencias en buenas prácticas Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel comunitario.	N° de Talleres	1	1	1	3,000.00	- Unidad de Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social. - Oficina de Planificación y Presupuesto.
5.3. Desarrollar concursos escolares en Cultura de Prevención ante Sismos con enfoque de niñez.	N° de Concursos Escolares	1	1	1	5,000.00	- Unidad de Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social. - Oficina de Planificación y Presupuesto. - UGEL Chulucanas.





### 3.3. Propuestas Estructurales y No Estructurales

Nº DE FICHA	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS UTM		Propuesta No Estructura
01	Zona Céntrica del Distrito de Frías	Sismo	Alto	616759.00	9454866.00	Estudio de Peligrosidad Sísmica EVAR Ante Sismo.
02	CP. San Jorge	Sismo	Alto	615374.00	9447487.00	Estudio de Peligrosidad Sísmica
03	CP. Silahua	Sismo	Alto	608437.81	9455128.12	EVAR Ante Sismo.
04	CP. Arrayan Bajo	Movimiento En Masa	Alto	612644.00	9451885.00	Estudio de Peligrosidad Sísmica
05	CP. Arrayan Alto	Movimiento En Masa	Alto	613272.00	9452263.00	EVAR Ante Sismo.
06	CP. La Cría	Movimiento En Masa	Alto	619324.00	9449233.00	Estudio de Peligrosidad Sísmica
07	CP. Condorhuachina	Movimiento En Masa	Muy Alto	617501.0	9447777.00	EVAR Ante Sismo.
08	CP. Guabal	Movimiento En Masa	Alto	607096.00	9454407.00	Estudio de Peligrosidad Sísmica



- **Propuestas Estructurales:** Estas serán las recomendadas en los Informes de Evaluación de Riesgo.





**Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Frías.**

**4.1 Financiamiento**

**a) Recursos propios.**

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad.

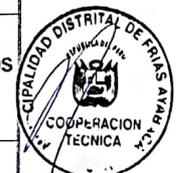
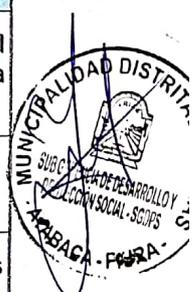
**b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

**Cuadro N° 46: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.**

PLANAGERD	PP 0068	
<b>Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</b>	<b>Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.</b>	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Productos</b>	<b>Inversiones</b>
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	





<b>PLANAGERD</b>		
<b>Objetivo Nacional:</b> Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	<b>Resultado Específico:</b> Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Productos</b>	<b>Inversiones</b>
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Elaboración Propia

**c) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

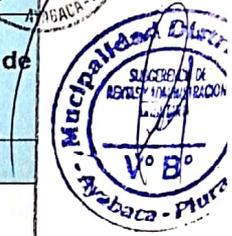
La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

**Cuadro N° 47: Articulación de FONDES con Productos PP 0068**

PP 0068	PROCESOS	FONDES
Productos		Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Estimación del Riesgo	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	Prevención del Riesgo, Reducción del Riesgo y Preparación.	
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Reducción del Riesgo	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.	Reducción del Riesgo	





Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Reducción del Riesgo	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Preparación	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Preparación y Respuesta.	

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022

**d) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT**

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

**e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.

**f) Fondo Binacional**

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con personería jurídica financiera no reembolsables y así implementar aquellos proyectos y/o actividades previstas en el Plan Binacional.

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con El fondo Binacional no ejecuta





directamente los proyectos bajo su jurisdicción, su acción se centra en la evaluación, y monitoreo de aquellos proyectos en los cuales ha colocado recursos financieros y son ejecutados por aquellas entidades, públicas o privadas, con las que se han suscritos convenios de cooperación para la implementación respectiva. Asimismo, está en capacidad de cogestionar cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de programas específicos.<sup>5</sup>

### Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

#### a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad registrará la información requerida.

#### b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) ante Sismos del Distrito de Frías, será el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

#### c) Evaluación.

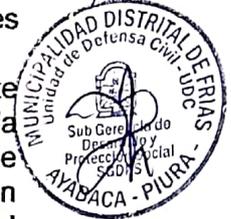
El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) ante Sismos del Distrito de Frías, será evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

#### d) Matriz de Monitoreo (Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021).

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2022-

<sup>5</sup> <https://planbinacional.org.pe/que-es-el-fondo-binacional/>





2023).

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Frías, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2022, 2023), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la GRD, quien hará los ajustes que fueran necesarios.

Teniendo como insumo la matriz anterior, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



Cuadro N° 48: Monitoreo año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCION				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2022		OBSERVACIONES	
		CUATRIMESTRES 2022				CUATRIMESTRES 2022							N	%		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV							
	CORTO															
	2022															



Fuente: Elaboración Propia

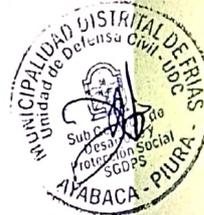


Cuadro N° 49: Monitoreo año 2023

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCION				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2023		OBSERVACIONES	
		CUATRIMESTRES 2023				CUATRIMESTRES 2023							N	%		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV							
	CORTO															
	2023															



Fuente: Elaboración Propia



Cuadro N° 50: Monitoreo año 2024

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2024				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2024				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2023		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		
	CORTO															
	2024															

Fuente: Elaboración Propia





Cuadro N° 51: Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2022	META AL 2023	META AL 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)		% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2022	2023		

Fuente: Elaboración Propia





# ANEXOS



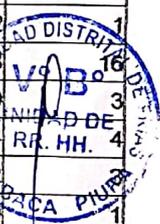


**1. Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el distrito de Frías**

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas /	Desocupadas
20	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,809	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2002	PROVINCIA AYABACA			119,287	60,308	58,979	35,581	33,509	2,072
200202	DISTRITO FRÍAS			19,896	10,064	9,832	5,897	5,471	426
1	FRIAS	Yunga marítima	1,703	2,000	1,002	998	666	614	52
2	CHIVATO	Yunga marítima	1,655	63	31	32	17	17	
3	PUEBLO NUEVO DE GERALDO	Yunga marítima	1,545	196	104	92	50	49	1
4	CACHIRIS	Quechua	3,188	249	127	122	53	53	
5	CHONTA	Yunga marítima	1,669	19	11	8	7	7	
6	RINCONADA DE PARIHUANAS	Yunga marítima	1,809	316	162	154	61	60	1
7	RINCONADA DE SILINCHO	Yunga marítima	2,082	88	53	35	17	16	1
8	MEJICO	Quechua	3,085	212	104	108	54	54	
9	SAN PEDRO	Quechua	3,093	166	89	77	40	39	1
10	SAN ISIDRO LABRADOR	Quechua	3,100	105	47	58	25	23	2
11	SAN DIEGO	Quechua	3,129	238	106	132	54	54	
12	CHAYE GRANDE	Yunga marítima	1,994	102	52	50	26	22	4
13	CHAYE CHICO	Yunga marítima	1,765	109	48	61	40	30	10
14	PARIHUANAS	Yunga marítima	1,544	320	164	156	84	68	16
15	LAS ARADAS	Yunga marítima	1,655	183	90	93	46	44	2
16	CHAMBA	Yunga marítima	1,671	262	139	123	67	67	
17	GERALDO	Yunga marítima	1,534	179	93	86	50	47	3
18	LOS CHECCHES	Yunga marítima	1,321	191	96	95	53	51	2
19	HUAYABAL	Yunga marítima	974	47	25	22	20	15	5
20	LAS CUEVAS	Yunga marítima	706	224	109	115	76	66	10
21	VEGA LARGA	Chala	368	55	25	30	12	12	
22	CEIBAL	Yunga marítima	536	224	114	110	49	49	
23	PILAN	Yunga marítima	1,709	113	56	57	39	39	
24	SILAHUA	Yunga marítima	1,332	195	111	84	68	55	13
25	CAHINGARA	Yunga marítima	1,851	109	56	53	37	34	3
26	SANTA ROSA	Yunga marítima	1,333	111	54	57	28	28	
27	EL FAIQUE	Yunga marítima	1,435	172	86	86	51	45	6
28	TUCAQUE	Yunga marítima	1,198	252	121	131	62	62	
29	OLLEROS	Yunga marítima	1,324	34	19	15	10	9	1
30	LETRERO	Yunga marítima	1,442	62	31	31	20	14	6
31	EL COMUN	Yunga marítima	1,636	201	104	97	76	74	2
32	NARANJITO	Yunga marítima	1,549	24	13	11	12	7	5
33	ROSALES	Yunga marítima	1,460	41	19	22	15	15	
34	MASTRANTE	Yunga marítima	1,596	134	65	69	44	39	5
35	PALTO MARGARITA	Yunga marítima	1,599	36	21	15	13	13	
36	LA BANDA	Yunga marítima	1,789	23	12	11	16	16	
37	PUEBLO NUEVO DE FRÍAS	Yunga marítima	1,832	49	28	21	20	16	4



38	LIZA	Quechua	2,300	106	55	51	34	33	1
39	PALO QUEMADO	Yunga marítima	2,084	20	7	13	5	5	5
40	ALTO POCLUS	Quechua	3,103	299	139	160	90	85	5
41	NUEVO AMANECER	Quechua	3,091	114	55	59	24	24	24
42	ALTO PARIHUANAS	Yunga marítima	1,753	153	77	76	36	36	36
43	ARENALES	Quechua	3,088	260	127	133	54	54	54
44	PECHUQUIZ	Quechua	3,122	292	149	143	82	75	75
45	OVEJERIA	Quechua	3,134	47	20	27	17	17	17
46	ALTO NOGAL	Quechua	3,199	110	55	55	19	19	19
47	COFRADIA	Quechua	3,092	38	19	19	16	16	16
48	FLORECER	Quechua	3,078	128	67	61	22	20	20
49	SAN ANTONIO	Yunga marítima	1,446	64	29	35	19	19	19
50	PAMPA GRANDE	Yunga marítima	1,448	319	161	158	73	73	73
51	CHUPICARUME	Yunga marítima	1,215	35	18	17	15	11	4
52	GUABAL	Yunga marítima	1,462	280	133	147	88	86	2
53	NOGAL	Yunga marítima	1,372	9	4	5	3	3	2
54	EL LIMO	Yunga marítima	1,433	21	7	14	14	12	2
55	GUANABANO ALTO	Yunga marítima	1,414	248	120	128	75	66	66
56	SAVILA DE GUANABANO	Yunga marítima	836	61	26	35	13	12	12
57	EL PAPAYO	Chala	438	24	11	13	8	8	8
58	BARRANCO BLANCO	Yunga marítima	672	79	39	40	28	27	1
59	RAMADA CHICA	Yunga marítima	1,358	163	88	75	65	62	3
60	HUASIPE	Yunga marítima	1,022	126	56	70	42	37	5
61	LIMON	Yunga marítima	1,030	171	83	88	59	45	14
62	ARRAYAN BAJO	Yunga marítima	1,510	114	58	56	41	38	38
63	CHUCAPIS	Yunga marítima	1,266	53	30	23	27	22	22
64	POCLUS BAJO (POCLUS)	Yunga marítima	1,596	191	91	100	71	70	70
65	MARAY	Yunga marítima	2,000	74	41	33	19	19	19
66	BANDA DE LA CRUZ	Yunga marítima	1,978	75	35	40	19	19	19
67	NARANJO DE CULCAS	Yunga marítima	1,695	184	85	99	49	49	49
68	PUTAGAS	Yunga marítima	2,003	300	146	154	55	55	55
69	PROGRESO DE CULCAS	Yunga marítima	1,955	167	90	77	40	40	40
70	PAMPACULCA	Yunga marítima	1,984	103	52	51	27	28	28
71	CULCAS	Yunga marítima	2,001	80	39	41	35	39	39
72	VALLE SAN ANDRES	Yunga marítima	2,180	146	80	66	39	38	1
73	CULCAS ALTO	Quechua	2,376	78	41	37	17	17	17
74	HUAYLINGAS	Yunga marítima	2,248	370	184	186	97	96	96
75	RANGRAYO	Quechua	3,127	161	84	77	51	51	51
76	LAS PIRCAS	Quechua	3,110	318	155	163	127	117	10
77	CONDORHUACHINA	Yunga marítima	1,437	421	220	201	101	101	101
78	LA CRIA	Yunga marítima	1,791	327	166	161	85	84	1
79	EL MOLINO	Yunga marítima	1,499	54	31	23	14	14	14
80	LOMA DE SAN JORGE	Yunga marítima	1,207	235	129	106	63	62	1
81	MISQUIS	Yunga marítima	1,538	262	145	117	89	73	16
82	PAMPA DE RAMADA	Yunga marítima	782	107	51	56	32	29	3
83	RAMADA GRANDE	Yunga marítima	1,355	134	73	61	44	44	4
84	PLATANAL ALTO	Chala	433	155	84	62	62	62	62
85	EL GUABO	Yunga marítima	523	43	31	20	19	19	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
**DE FRÍAS**

86	ALGARROBAL	Yunga marítima	833	42	20	17	3
87	GUAYAQUIL	Yunga marítima	1,548	211	87	124	49
88	NARANJO DE GUAYAQUIL	Yunga marítima	820	87	46	41	29
89	TANLAMA	Yunga marítima	913	46	26	20	22
90	NUEVA ESPERANZA (LA PAREJA)	Yunga marítima	1,104	72	35	37	30
91	EL CHIRIMOYO	Yunga marítima	1,270	45	27	18	22
92	SAN JORGE	Yunga marítima	1,200	343	172	171	169
93	POTRERO EL ALMENDRO	Yunga marítima	1,222	74	46	28	27
94	BAJO HUALA	Yunga marítima	1,129	203	106	97	80
95	CENTRO HUALA	Yunga marítima	1,613	148	71	77	58
96	SAN MARTIN DE HUALA	Yunga marítima	1,715	131	74	57	39
97	CENTRO SAN PEDRO	Quechua	3,091	205	100	105	49
98	HUASIPE DE GERALDO	Yunga marítima	1,482	116	55	61	35
99	LINDEROS DE CHAYE	Yunga marítima	1,716	60	29	31	22
100	NUEVO UNION DE CHAYE GRANDE	Yunga marítima	2,068	119	68	51	25
101	LOMA ANDINA	Yunga marítima	1,528	174	92	82	44
102	EL CHECO	Yunga marítima	1,392	150	82	68	35
103	LA CRUZ DE SILAHUA (EL POSTE)	Yunga marítima	1,217	96	48	48	26
104	SAN ISIDRO	Yunga marítima	1,764	133	58	75	50
105	NOGAL CENTRO	Quechua	2,816	174	95	79	40
106	NOGAL PAMPA VERDE	Quechua	2,784	128	60	68	35
107	ARRAYAN ALTO	Yunga marítima	1,708	109	51	58	26
108	PUEBLO NUEVO SAN JOSE	Yunga marítima	544	65	33	32	19
109	PEDREGAL	Yunga marítima	1,848	22	14	8	9
110	LA HUACA	Yunga marítima	1,319	20	11	9	7
111	EL HUAUCO	Yunga marítima	1,433	22	13	9	9
112	PAMPA DE CORAL	Yunga marítima	1,525	93	54	39	24
113	CHACHACOMO	Quechua	3,058	99	46	53	20
114	EL MIRADOR	Yunga marítima	1,164	25	16	9	6
115	GUAYAQUIL	Yunga marítima	806	26	13	13	7
116	YAPIAY	Yunga marítima	1,539	6	4	2	3
117	NUEVA ESPERANZA DE MISQUIS	Yunga marítima	1,530	83	41	42	25
118	LINDEROS DE MISQUIS	Yunga marítima	1,331	28	13	15	14
119	NUEVO PORVENIR DE MISQUIS (EL CHECO)	Yunga marítima	1,000	47	23	24	16
120	GRANADIYO	Yunga marítima	1,887	121	67	54	34
121	SAVILA	Chala	388	32	17	15	14
122	ROBLE	Yunga marítima	1,786	89	50	39	23
123	LOMA DE PARIHUANAS	Yunga marítima	1,541	57	25	32	22
124	LAURELES DE CHAYE	Yunga marítima	2,270	103	55	48	28
125	SAN LUIS	Quechua	3,336	164	80	84	33
126	ALISOS	Quechua	3,183	156	74	82	28
127	PECHUQUIZ ALTO	Quechua	3,218	167	86	81	35
128	LA ARENA DE PECHUQUIZ	Quechua	3,116	43	22	21	9
129	PIEDRA CAIDA	Quechua	3,184	32	16	16	11
130	NUEVO FLORECER	Quechua	3,101	52	26	26	13
131	EL PROGRESO	Quechua	3,101	81	37	44	25
132	UNION SAN ANDRES	Quechua	3,027	77	60	60	22



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE FRÍAS**



133	LOMA EL MIRADOR	Yunga marítima	1,969	71	37	34	18	15	3
134	RINCON DE GERALDO	Yunga marítima	1,573	116	62	54	29	27	2
135	ZAPAYAL	Yunga marítima	507	23	12	11	14	9	5
136	LOMA DE FIGURINA	Yunga marítima	1,800	54	26	28	26	23	3
137	CHULUCANITAS	Yunga marítima	1,226	37	20	17	11	9	2
138	RINCON DEL AMOR	Yunga marítima	1,230	31	14	17	16	13	3
139	MORROPONCITO	Yunga marítima	1,240	49	27	22	14	13	1
140	SAN RAMON	Yunga marítima	1,383	65	33	32	28	28	-
141	EL COMUN DE PILAN	Yunga marítima	1,468	32	20	12	10	7	3
142	SOLIMAN DE GUANABANO	Yunga marítima	1,344	22	11	11	7	6	1
143	TINAJONES DE GUANABANO	Yunga marítima	1,055	40	22	18	9	9	-
144	PROGRESO DE SILAHUA	Yunga marítima	1,291	167	84	83	49	44	5
145	EL MANGO DE CASCAJAL	Chala	205	29	16	13	13	11	2
146	LANCHAL DE CHUPICARUME	Yunga marítima	985	14	6	8	17	8	9
147	EL PALMO DE SILAHUA	Yunga marítima	1,653	52	28	24	23	22	1
148	NUEVA CASTILLA	Yunga marítima	1,118	24	15	9	7	6	1

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

Recuperado de: [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1541/index.htm](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm)

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.





2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRÍAS OFICINA DE DEFENSA CIVIL

Dirección: Calle Lima N. 235 | Frías - Ayabaca - Piura | E-mail: defensacivil@muni-frias.gob.pe



Resolución de Alcaldía N°044-2022-MDF/IA

Frías 25 de Marzo, 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRÍAS

VISTO:

El INFORME N°03-2022-MDF-ODG/HNCHC, de la Unidad de Defensa Civil; el Informe N° 031-2022-GM, el Memorandum N°242-2022-MDF-GM; el Informe N°007-2022-MDF-MARV- Asesor Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan Información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a

Escaneado con CamScanner





la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.

Que el Inciso I) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del INDECI, Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, mediante INFORMEN N° 08-2022-MDF-ODC/HNCHC, de fecha 03/03/2022 la Unidad de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos bajo competencia.

Que, mediante Informe N° 007-2022-MDF-MARV, de fecha 25 de marzo, el Asesor Legal señala que la propuesta formulada por la Unidad de Defensa Civil, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de gestión de riesgo bajo competencia.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR;** a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Frías, el mismo que estará integrado por las siguientes áreas:

- GERENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDE.
- JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL.
- JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.
- SUBGERENTE DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL.
- SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.
- SUBGERENTE DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULT. DE INVERSIONES.
- JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS.
- JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner



Artículo 2º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Handwritten signature and stamp of the Mayor (ALCALDE) of Frías.





**3. FICHAS DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código No. **1**

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		FRÍAS
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
ZONA CENTRICA DE FRÍAS	1692	WGS84	17S	Norte: 616759.00 Este: 9454866.00

**II. DATOS GENERALES**

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) **A 3 horas de la Ciudad de Piura en auto.**

Clasificación de Peligro según origen: Fenómeno de origen natural  Inducidos por acción humana

Peligro Identificado: Tipo **Sismo**  
Descripción: **Población expuesta a un Sismo**

Elementos Expuestos (Descripción y cantidad):  
 Descripción:  
 Población: 2000  
 Viviendas: 666  
 Instituciones:  
 Otros:

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X:  
 MUY ALTO  ALTO  MEDIO  BAJO

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: **HENRY NAYSER CHANTA CALLE**  
 jefe de la Unidad de Defensa Civil  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Fecha: **03/04/2022**

Nota:





Image © 2022 CNES/Airbus





**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. San Jorge
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. San Jorge	1160	WGS84	17S	Norte: 615374.00 Este: 9447487.00

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 40 minutos de la Municipalidad de Frías en camioneta en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		X	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	Sismo		
	Descripción			
	Población expuesta a un Sismo			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 343			
	Viviendas: 169			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL		
Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE Jefe de la Unidad de Defensa Civil	Firma:	Fecha: 03/04/2022
Nota:		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



Google Earth

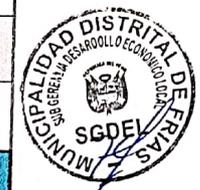
alt: 616 - 11881 m. elevación: 11677 m. 17°M 61'55"O 78°M 09'44"O





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 3



**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. Silahua
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. Silahua	1323	WGS84	17S	Norte: 608437.81 Este: 9455128.12

**II. DATOS GENERALES**

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte) A 40 minutos de la Municipalidad de Frías en auto.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana
---------------------------------------	----------------------------	---	-----------------------------

Peligro Identificado	Tipo	Sismo		
	Descripción			
	Población expuesta a un Sismo			

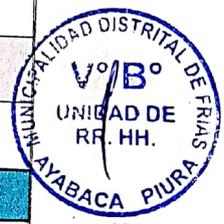
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 195			
	Viviendas: 68			
	Instituciones:			
Otros:				

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE  
Jefe de la Unidad de Defensa Civil  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 03/04/202

Nota:







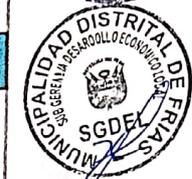
FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

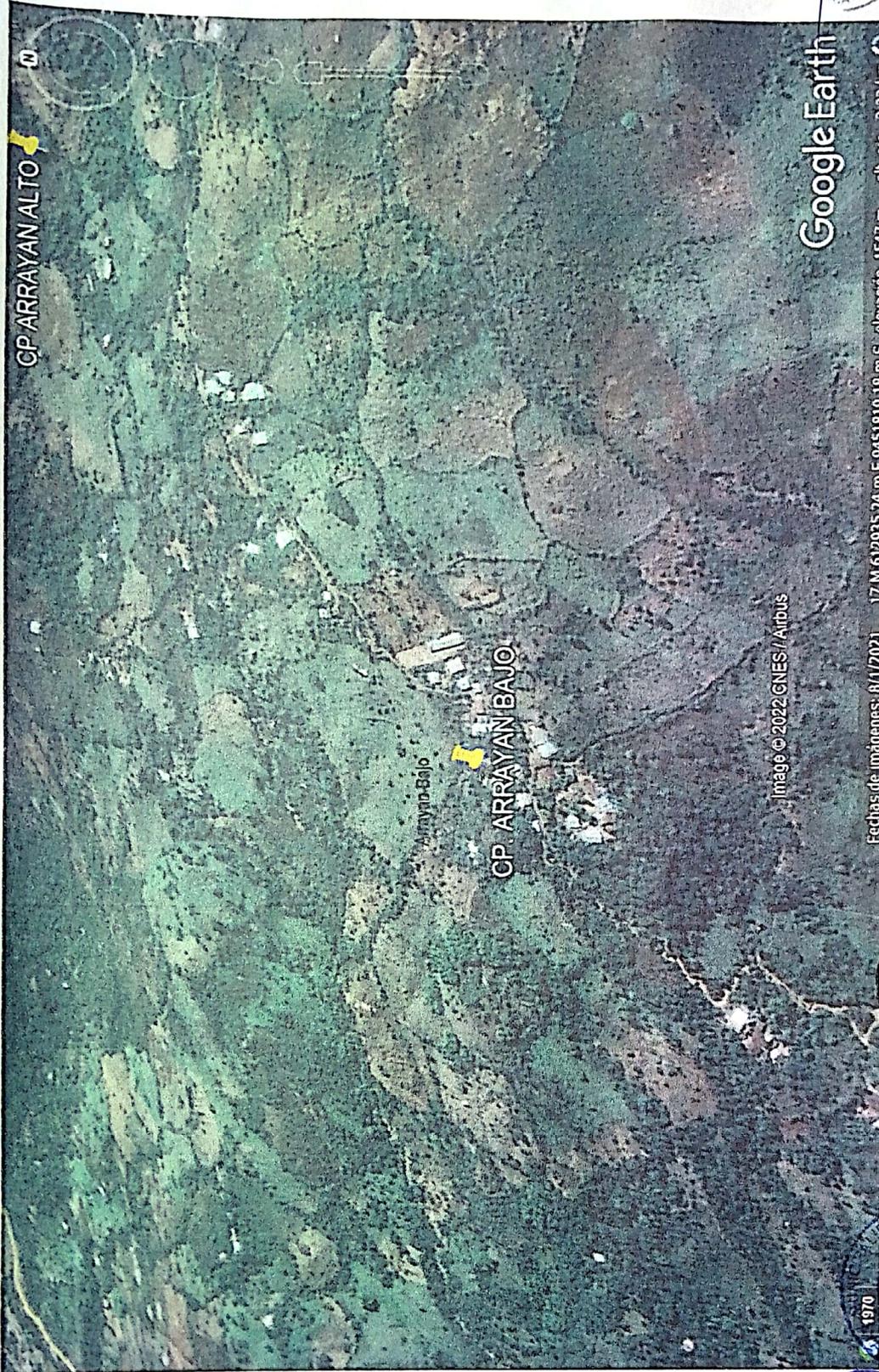
Código  
o N° **4**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. Arrayan Bajo
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. Arrayan Bajo	1480	WGS84	17S	Norte: 612644.00 Este: 9451885.00

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 hora con 20 minutos de la Municipalidad de Frías en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento En Masa		
	Descripción			
	Población expuesta a Movimientos En Masa			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 114			
	Viviendas: 41			
	Instituciones:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL		
Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE Jefe de la Unidad de Defensa Civil	Firma:	Fecha: 03/04/2022
Nota:		





Google Earth

17°M 61'29'35.24"m E 94°51'01'18"m S elevación: 1547 m alt. ojb. 2:32 km O

Imáge © 2022 GNS/Airbus





**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código  
N° 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. Arrayan Alto
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. Arrayan Bajo	1662	WGS84	17S	Norte: 613272.00 Este: 9452263.00

**II. DATOS GENERALES**

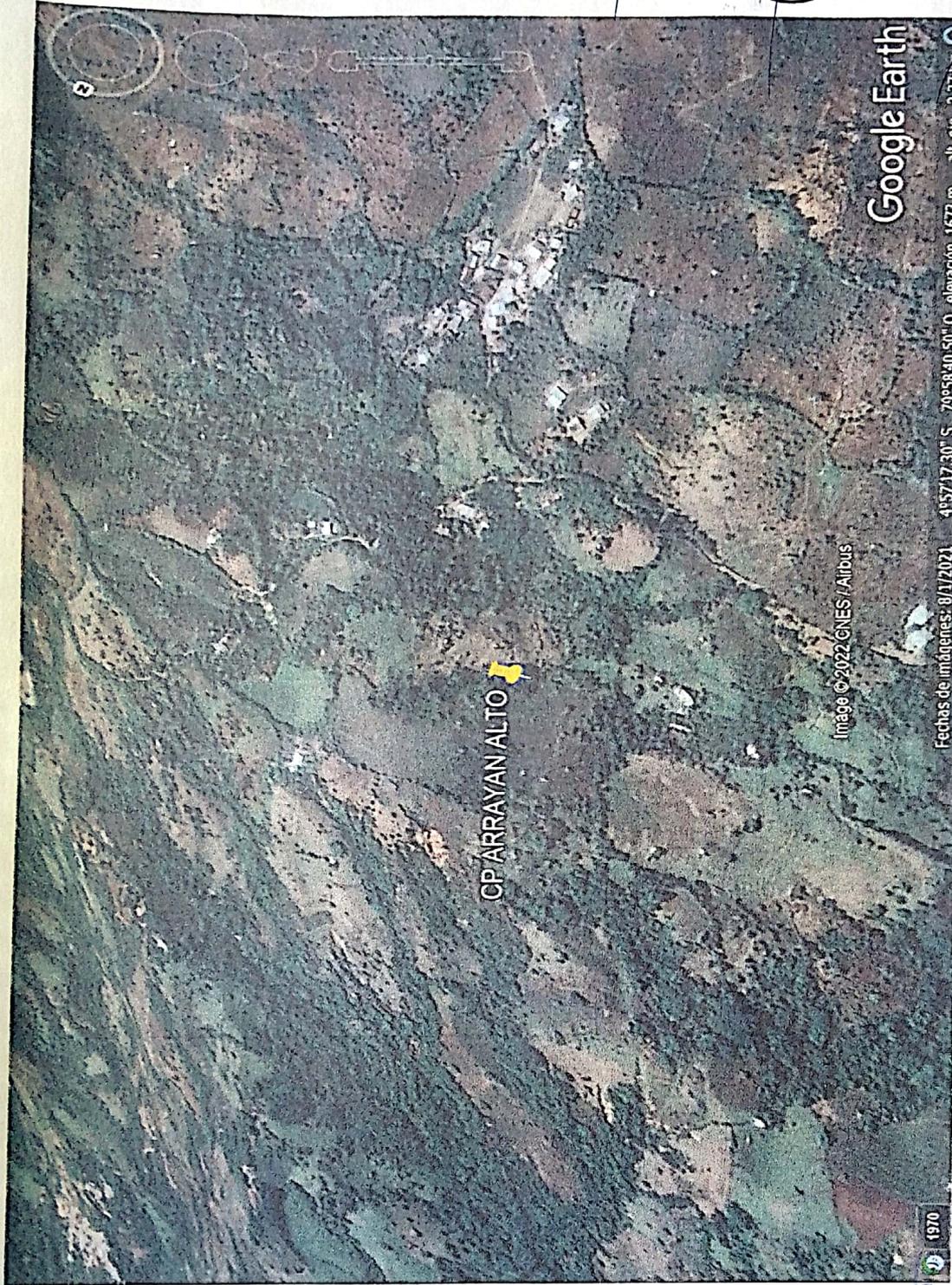
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 horas de la Municipalidad de Frías en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento En Masa		
	Descripción			
	Población expuesta a Movimientos En Masa			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 109			
	Viviendas: 26			
	Instituciones:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE Jefe de la Unidad de Defensa Civil	Firma:	Fecha: 03/04/2022
--	--------	-------------------

Nota:





Google Earth

Imágenes © 2022 CNES/Airbus

alt: 910 2.37 Km. 0  
4°57'17.30" S 79°58'40.50" O elevación 1673 m  
Fechas de imágenes: 8/1/2021





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **6**

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. La Cria
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. La Cria	1790	WGS84	17S	Norte: 619324.00 Este: 9449233.00

**II. DATOS GENERALES**

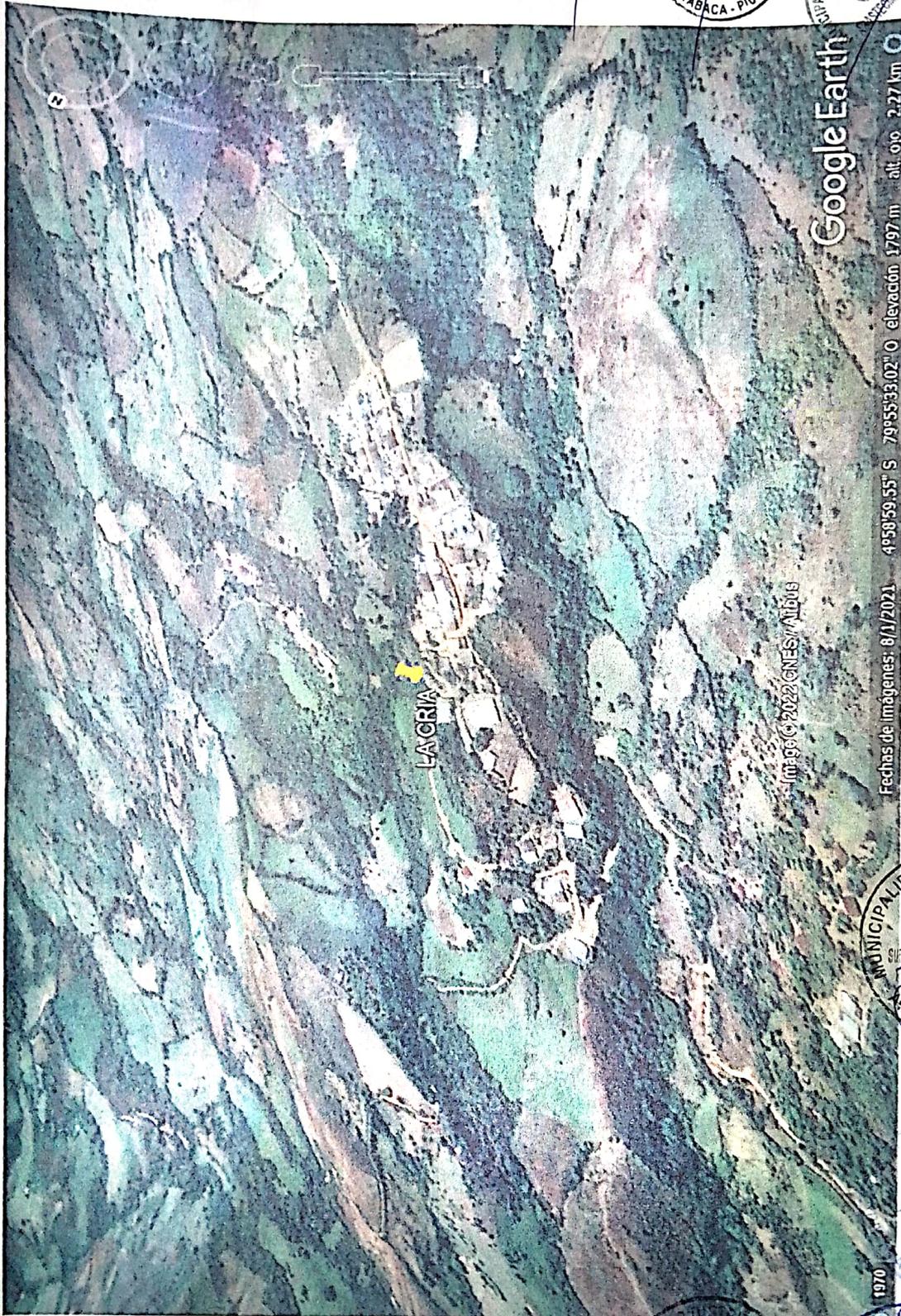
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 40 minutos de la Municipalidad de Frías en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento En Masa		
	Descripción			
	Población expuesta a Movimientos En Masa			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 327			
	Viviendas: 85			
	Instituciones:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE Jefe de la Unidad de Defensa Civil	Firma:	Fecha: 03/04/2022
--	--------	-------------------

Nota:





Google Earth

alt. op. 2.27 km O  
elevation 1797 m  
79°55'53.02" O  
49°50'59.55" S  
8/1/2021  
Fechas de imágenes:

Imágenes de 2022





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 7

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. Condorhuachina
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. Condorhuachina	1455	WGS84	17S	Norte: 617501.00 Este: 9447777.00

**II. DATOS GENERALES**

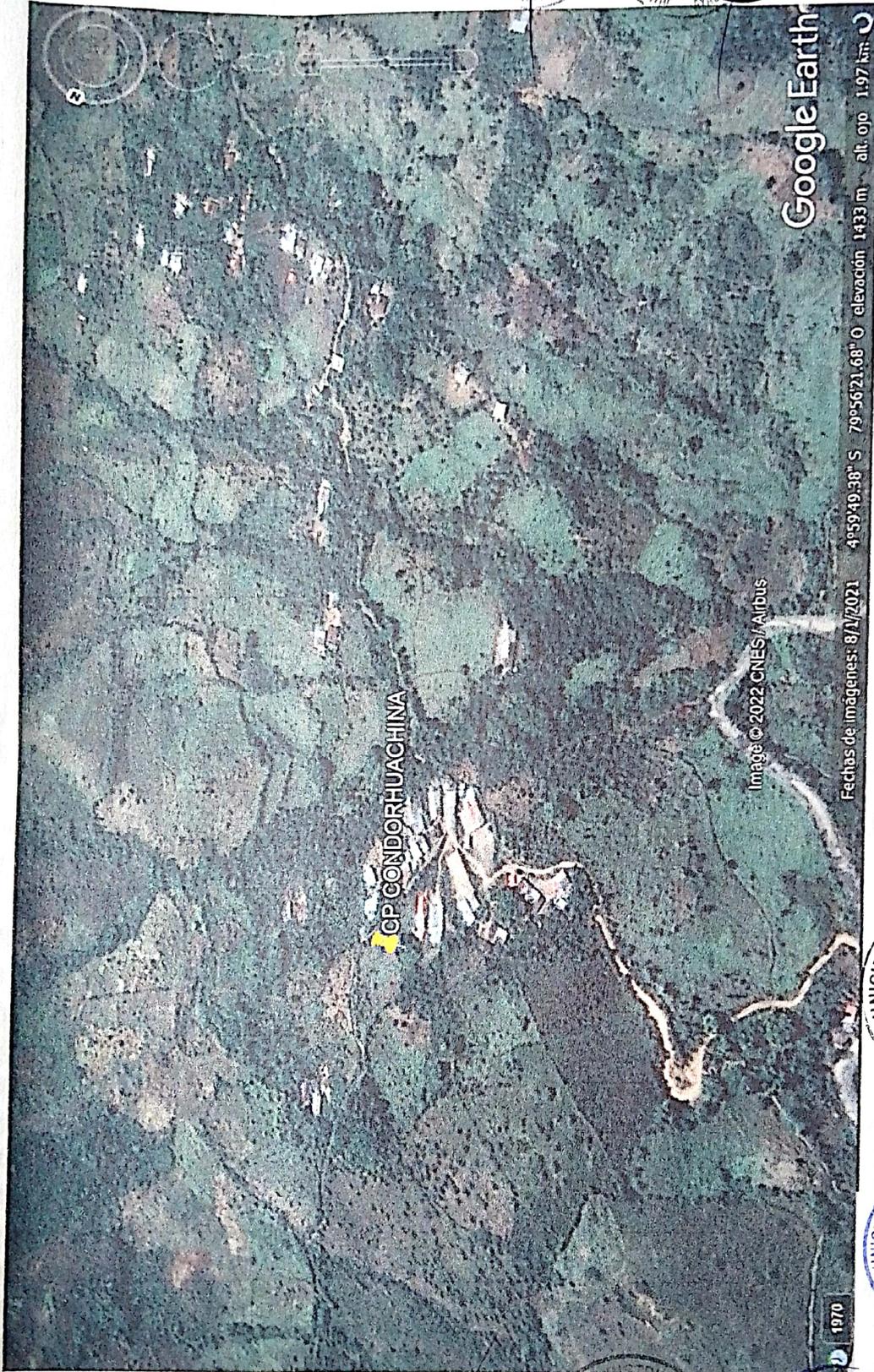
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 hora con 20 minutos de la Municipalidad de Frías en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		X	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento En Masa		
	Descripción			
	Población expuesta a Movimientos en Masa			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 421			
	Viviendas: 101			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE Jefe de la Unidad de Defensa Civil	Firma:	Fecha: 03/04/2022
--	--------	-------------------

Nota:





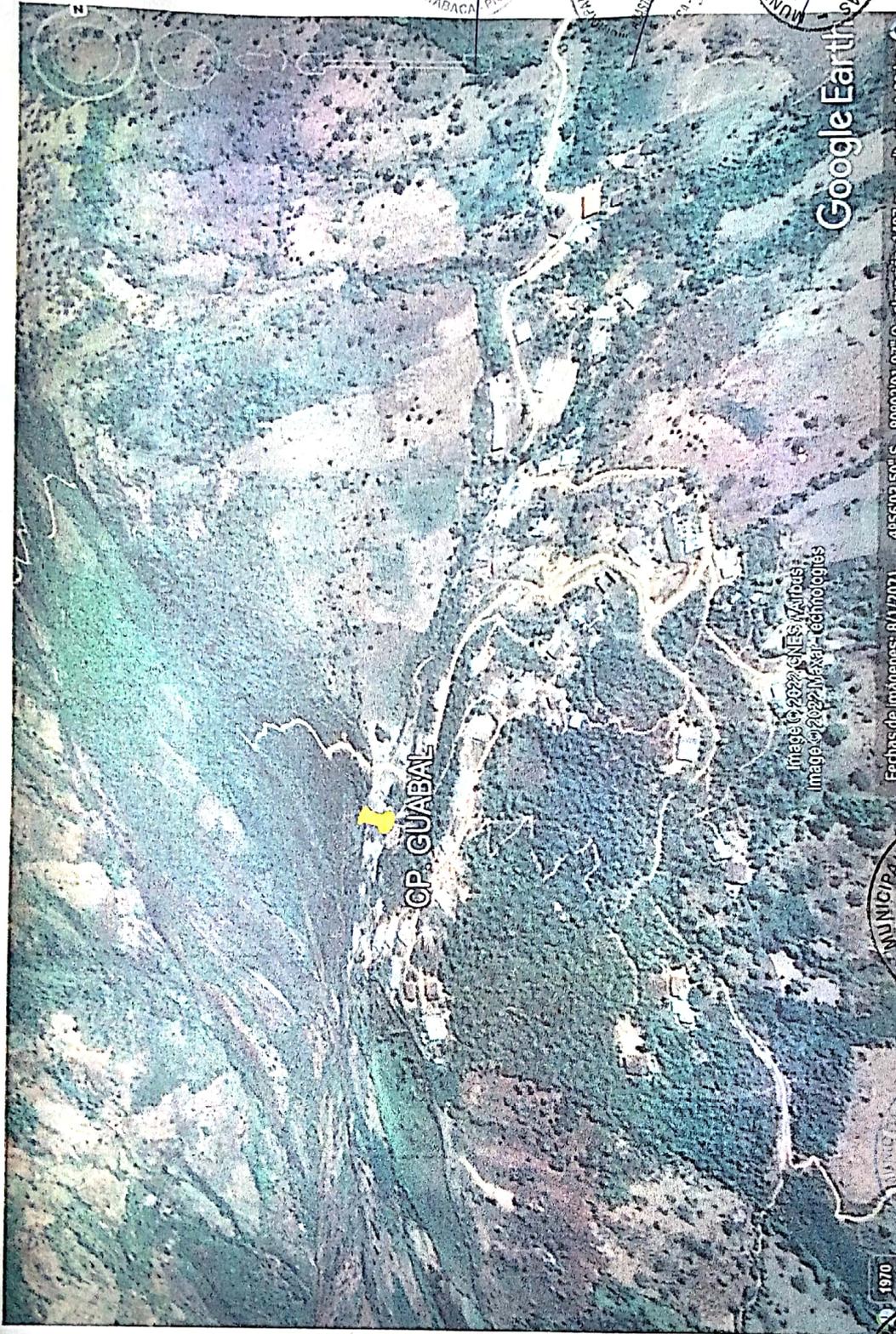


**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código No 18

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
PIURA	AYABACA	FRÍAS		CP. Guabal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CP. Guabal	1500	WGS84	17S	Norte: 607096.00 Este: 9454407.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 hora con 20 minutos de la Municipalidad de Frías en auto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento En Masa		
	Descripción			
	Población expuesta a Movimientos En Masa			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 280			
	Viviendas: 88			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: HENRY NAYSER CHANTA CALLE Jefe de la Unidad de Defensa Civil		Firma:		Fecha: 03/04/2022
Nota:				



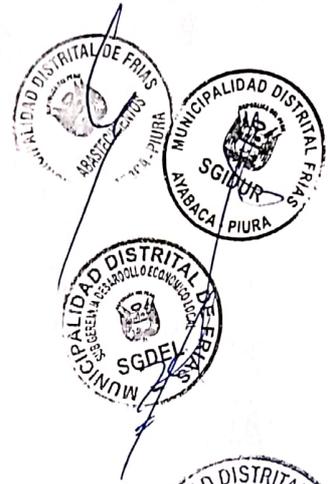


Google Earth

alt: 900 1.901 m  
elevation: 1487 m  
80°02'01.07" S 4°56'03.50" S  
Fechas de imágenes: 8/17/2021

Image © 2022 CNES Airbus  
Image © 2022 Maxar Technologies





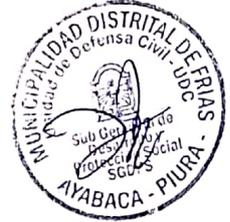
#### 4. GALERÍA DE IMÁGENES

##### SENSIBILIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN



##### FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN





**VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN**

